



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	México, DF, jueves 5 de enero de 2017	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	21
COMUNICACIONES	
De la Cámara de Senadores, se recibió:	
– Informe de la senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas y del senador José Antonio Olvera Acevedo, representante de México ante el Consejo de ParlAmericas, en ocasión de la visita de la Delegación Parlamentaria de ParlAmericas a las elecciones de los Estados Unidos. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.	23

- Informe de Actividades Legislativas de la senadora Anabel Acosta Islas, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, LXIII Legislatura. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores. **53**
 - Informe de Actividades de la senadora María Lorena Marín Moreno, del Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. De enterado, se turna a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. **58**
 - Por el que comunica la aprobación del “decreto por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro expresa su consentimiento para que el teatro de la República quede sujeto a la Jurisdicción Federal del Senado de la República”. De enterado. **66**
- De la Secretaría de Gobernación, se recibió:
- Informe correspondiente a la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada del 18 al 20 de noviembre de 2016 en Lima, Perú. De enterado, se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión de Trabajo. **66**
 - Informe sobre los resultados de la competencia internacional “Cambrian Patrols”, realizada en Gales, Reino Unido. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . **69**
 - Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2016. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. **76**
 - Informe anual de desempeño de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2015-2016. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. . . . **94**
 - Informe anual de actividades de octubre de 2015 a septiembre de 2016 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Se remite a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores. **108**
 - Con el que remite diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio. Se turna a la Cámara de Senadores y a los promoventes según corresponda. **108**

De las universidades Popular de Chontalpa de Colima; Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de Quintana Roo, Autónoma de Tlaxcala, del Instituto Tecnológico de Sonora, y Politécnica del Golfo de México, por el que remiten los informes

de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo informe semestral 2016. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	114
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que remite el calendario anual de difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Instituto, correspondiente a 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores.	116
Del Banco de México, con el que remite informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	123
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que comunica que se encuentra en la página oficial del instituto la información relativa a los concesionarios de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, que ha otorgado a favor de diversas personas físicas y morales. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.	123
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recibió:	
– En nueve tomos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis para consulta de las y los diputados, y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	124
– Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2016, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2015. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	124
– Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a noviembre de 2016, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, y la evolución de la recaudación para noviembre de 2016	129

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género. Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.	129
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2016. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, y las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.	130
De la Comisión Federal de Electricidad, con el que remite informes sobre el Uso del Endeudamiento correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.	144
 SOLICITUDES DE LICENCIA	
De la diputada Rosa Elena Millán Bueno, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir de esta fecha.	163
De la diputada Ana María Boone Godoy, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir del 4 de enero del 2017.	163
Del diputado Javier Guerrero García, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 28 de diciembre de 2016.	163
De la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir del 3 de enero del año en curso.	164
De la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como senadora a partir de esta fecha.	164
Aprobadas, comuníquese.	164

VOLUMEN II

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEYES FEDERALES PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Desarrollo y Fomento Artesanal, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal; Orgánica de la Administración Pública Federal; y Federal de las Entidades Paraestatales. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de la Cámara de Diputados.

165

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 en su párrafo primero, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos. Se remite a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

179

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

180

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

181

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

182

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **183**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **185**

INICIATIVAS DE LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores. **186**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a nombre propio y de diputados y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. **193**

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos décimo, décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **198**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del

Artículo 123 Constitucional. Se remite a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados. **204**

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de Mamíferos Marinos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. **213**

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. **218**

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados. **223**

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

El senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **228**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, a nombre propio y del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **234**

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. . . . 241

EXPIDE LA LEY QUE FIJA LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS MÁXIMOS DE LOS COMBUSTIBLES NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL Y EL CONSUMO POPULAR

El senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, a nombre propio y de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley que fija las Bases para el Establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados. 244

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

La diputada Norma Rocío Nahle García, a nombre propio y del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 249

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, a nombre propio y del diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 264

PROPOSICIONES

INICIAR UN PROCESO DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA RECTIFICAR LA RECIENTE ESCALADA DE PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL EN MÉXICO

Del senador Luis Humberto Fernández Fuentes, a nombre propio y de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

tica, se recibió proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar un proceso de reforma a la Ley de Ingresos para rectificar la reciente escalada de precios de las gasolinas y el diésel en México. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo. 284

CONVOCAR A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

La diputada Norma Rocío Nahle García, a nombre propio y del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena y de los senadores Mario Martín Delgado Carrillo y Carlos Merino Campos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo respectivamente, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para modificar la Ley de Ingresos 2017 y aplazar la liberalización del mercado de las gasolinas y diésel hasta que haya condiciones efectivas de competencia. Se turna el primer resolutivo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el segundo y tercer resolutivo a la Tercera Comisión de Trabajo. 286

RETRACTARSE Y EVITAR DECLARACIONES Y ACCIONES MISÓGINAS Y DISCRIMINATORIAS

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Hidalgo, a retractarse y evitar declaraciones y acciones misóginas y discriminatorias, así como adoptar el enfoque y no discriminación en su actuar institucional como gobernador constitucional del Estado. Se remite a la Primera Comisión de Trabajo. 291

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Secretaría de la Directiva de la Comisión Permanente, da lectura a una propuesta de acuerdo, por el que se solicitan diversas acciones al Ejecutivo federal en relación al mercado de gasolinas y diésel. 293

Para referirse al acuerdo, interviene:

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES. 296

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de NA. 297

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC. 298

La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. 298

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM. 299

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del PRD. 301

La senadora Adriana Dávila Fernández, del PAN. 302

La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, para hechos.	303
La senadora Adriana Dávila Fernández, del PAN, para hechos.	304
El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI.	304
El senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del PRD, para hechos.	305
El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, para alusiones personales.	306
Aprobado, comuníquese.	311
SOLICITUD DE LICENCIA	
La diputada Karla Karina Osuna, del PRI, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del 4 de enero del año en curso. Aprobado, comuníquese.	311
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, remite en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan	312
CLAUSURA Y CITA	312
RESUMEN DE TRABAJOS.	313
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	314
APÉNDICE	
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 5 de enero de 2017, que no alcanzaron a ser abordadas.	

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Buenas tardes. Se procede a pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

¿Falta alguna legisladora o legislador de pasar lista? Ya la anotamos; Herrera Javier, ya también está; José Luis Sáenz, ya está. Perfecto. Señor presidente, hay una asistencia de 36 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 12:32 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén porque se rechace favor de manifestarlo. Señor presidente, hay mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de enero de 2017.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Cámara de Senadores

Con el que remite el informe de los senadores Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas y José Antonio Olvera Acevedo, representante de México ante el Consejo de ParlAmericas, en ocasión de la visita de la Delegación Parlamentaria de ParlAmericas a las elecciones de los Estados Unidos.

Con el que remite el informe de actividades legislativas de la senadora Anabel Acosta Islas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Con el que remite el informe de actividades de la senadora María Lorena Marín Moreno, con motivo del Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Por el que comunica la aprobación del “decreto por el que la LVIII Legislatura del estado de Querétaro expresa su consentimiento para que el teatro de la República quede sujeto a la Jurisdicción Federal del Senado de la República”.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el informe correspondiente a la participación del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), celebrada del 18 al 20 de noviembre de 2016 en Lima, Perú.

Con el que remite el informe sobre los resultados de la competencia internacional “Cambrian Patrols”, realizada en Wales, Reino Unido.

Con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2016.

Con el que remite el informe anual de desempeño de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2015-2016.

Con el que remite el informe anual de actividades de octubre de 2015 a septiembre de 2016 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Con el que remite nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio.

De las universidades: Popular de Chontalpa de Colima, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de Quintana Roo, Autónoma de Tlaxcala, del Instituto Tecnológico de Sonora y Politécnica del Golfo de México.

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo informe semestral 2016.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Con el que remite el calendario anual de difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Instituto, correspondiente a 2017.

Del Banco de México

Con el que remite informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Con el que comunica que se encuentra en la página oficial del instituto la información relativa a los concesionarios de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, que ha otorgado a favor de diversas personas físicas y morales.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite, en nueve tomos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2016, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Con el que remite la Información relativa a la evolución de las finanzas públicas requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de 2016, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2015, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2016.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, con motivo del aumento de flujos migratorios nacionales y extranjeros en Tijuana, Baja California.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Con el que remite el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre de 2016.

De la Comisión Federal de Electricidad

Con el que remite informes sobre el uso del endeudamiento correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

Solicitudes de licencia

De los diputados Rosa Elena Millán Bueno, Ana María Boone Godoy, Javier Guerrero García y María Guadalupe Oyervides Valdez; de la senadora Hilda Esthela Flores Escalera.

Iniciativas del Congreso del estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Desarrollo y Fomento Artesanal, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Fe-

deral para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal; Orgánica de la Administración Pública Federal; y Federal de las Entidades Paraestatales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 en su párrafo primero, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas

Que reforma el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos décimo, décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la

Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, suscrita por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por los senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que fija las bases para el establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de Mamíferos Marinos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, suscrita por la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el tercer domingo de marzo de cada año, como el “Día Nacional del Tequila”, suscrita por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, suscrita por los diputados Omar Ortega Álvarez y Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 186 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Asistencia Personal, suscrita por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 5o., 154, 155 y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, a cargo del senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, suscrita por la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas acciones al Ejecutivo federal, en relación al mercado de gasolinas y diésel, suscrito por diputados y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a una reunión de trabajo a los titulares de Petróleos Mexicanos, de la SHCP y de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de que expliquen e informen a esta soberanía, la situación de desabasto de gasolinas, así como el aumento al costo de las mismas, suscrito por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir un acuerdo de carácter general a efecto de cancelar las disposiciones establecidas por los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en relación con el incremento de los precios al público de las gasolinas y el diésel, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales locales y federales, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y mantenimiento, cuando se autorice el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a auditar los criterios éticos, económicos y tecnológicos, así como los precedentes que la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tomó en cuenta para asignar la licencia a la empresa BHP Billiton, para explorar el campo Trión, a cargo de la diputada Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a realizar un periodo extraordinario de sesiones para discutir, analizar y en su caso aprobar los acuerdos en materia económica que garanticen un subsidio a las gasolinas en el país durante el año 2017, suscrito por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SRE, a realizar acciones para atender y resolver su pronta liberación del joven estudiante mexicano detenido en Riga, capital de Letonia, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía vía la Profeco, se implementen los mecanismos, acciones y campañas a que hubiera lugar, contra el alza injustificada de los productos de la canasta básica derivada del aumento en los precios al público de los combustibles a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se cita a los titulares de la SHCP y de Pemex, a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a cargo del senador Carlos Manuel Merino Campos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a revisar y, en su caso, modificar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero “Perote-Banderilla y Libramiento Xalapa”, en el estado de Veracruz y Puebla, suscrito por el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a que comparezcan ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Director General de Pemex y el Secretario de Energía, para que aborden el tema de desabastos de gasolina y diésel en el país, a cargo del senador Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la SHCP, de la Sener, de Pemex y de la CFE, a fin de que expliquen a la ciudadanía a través de esta soberanía, el aumento a las tarifas en las gasolinas, energía eléctrica y gas LP en juicio de los mexicanos, a cargo del senador Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conanp, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales faltantes, a aprobar el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, suscrito por los diputados

Mario Ariel Juárez Rodríguez y Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a los titulares de la SHCP, de la Sener y de la Comisión Reguladora de Energía, a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de abordar el tema de la liberalización del mercado de la gasolina, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la SHCP y de la Comisión Reguladora de Energía, con el propósito de explicar a mayor detalle la metodología de cálculo de los precios máximos al público de las gasolinas menor a 92 octanos, gasolina mayor o igual a 92 octanos y diésel; así como el impacto que genera en la economía de dichas regiones en las que se aplica, suscrito por la senadora Martha Tagle Martínez.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, en el ámbito de sus facultades, realice las acciones necesarias para generar esquemas de reducción de cargas fiscales que permitan reducir el impacto inflacionario y eliminen los obstáculos para la generación de empleos, derivados de la eliminación del subsidio en el precio de la gasolina y el diésel, suscrito por la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para citar a reunión de trabajo al titular de la SHCP, al gobernador del Banco de México y al comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, para que expliquen la situación relativa al incremento de los precios de la gasolina en todo el país así como los efectos inflacionarios que producirán dichas medidas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, en el ámbito de sus facultades, elaboren estudios técnicos justificativos necesarios, con el objetivo de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección de la reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a un periodo de sesiones extraordinarias de las Cámaras del Congreso de

la Unión, para reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y demás disposiciones fiscales relacionadas con el incremento de los precios de las gasolinas y el diésel; y solicita al Ejecutivo federal, a cancelar de inmediato el incremento de las gasolinas y el diésel, anunciado en el Acuerdo 98/2016 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su impacto negativo en la economía de los mexicanos y en la planta productiva del país, suscrito por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena y los senadores Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Carlos Manuel Merino Campos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Hidalgo, a retractarse y evitar declaraciones y acciones misóginas y discriminatorias, así como adoptar el enfoque y no discriminación en su actuar institucional como gobernador constitucional del Estado, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y, en marco de sus atribuciones, fortalezca sus acciones en prevención, atención y diagnóstico oportuno de los casos de hepatitis C, en el país, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Sedena, remita un informe de las medidas de seguridad y criterios que se tomaron en cuenta para expedir licencias y permisos de operación, venta y almacenaje de los locatarios que operaban en el mercado de San Pablito, en el municipio de Tultepec, Estado de México, luego de las explosiones suscitadas el pasado 20 de diciembre de este año, suscrito por la senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conago, a reunirse a la brevedad posible en reunión extraordinaria, con la finalidad de diseñar e implementar un plan de acción conjunto para la atención de los connacionales que con motivo de la política migratoria anunciada por el presidente electo de los EUA, sean deportados, suscrito del senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, en el ámbito de sus facultades, elaboren estudios técnicos justificativos necesarios, con el objetivo de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de Selva Lacandona, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se invita al titular de la SHCP, a sostener una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para analizar los escenarios que se han generado a partir de los cambios en el entorno internacional, así como las medidas que se están previendo en la dependencia a su cargo en materia de Ingresos, Gasto e Inversión, suscrito por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar talleres, exposiciones, cursos y pláticas acerca de la discriminación escolar en escuelas públicas y privadas a nivel directivo y docente, para la erradicación de la misma, suscrito por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Quintana Roo, a fin de establecer contribuciones proporcionales, idóneas y necesarias para la protección y conservación al medio ambiente, suscrito por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que instruya a los titulares y funcionarios de las dependencias de la Administración Pública correspondientes, a concluir el proceso que señala el artículo 6 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, suscrito por la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente a convocar a las Cámaras del Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, para que considere la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas el Desierto Semiárido de Zacatecas; la Sierra Giganta en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del río Usumacinta, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, el senador Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV, a difundir los riesgos de la contabilidad utilizada por la emisora OHL México, SAB de CV, a la SFP, a difundir el resultado de las auditorías realizadas a las carreteras concesionadas, así como al gobierno del Estado de México, a difundir las condiciones establecidas en los títulos de concesión y modificaciones acordadas con OHL, y a la ASF, a difundir avances a la auditoría instruida por este Congreso a la concesión al circuito exterior mexiquense, suscrito por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los hechos violatorios a Derechos Humanos sucedidos el 2 de enero del año en curso en la ciudad de Guadalajara, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que a través de las instancias correspondientes, implementen o en su caso, fortalezcan e impulsen campañas de reciclaje de árboles de navidad, a fin de que sean depositados en los centros de acopio, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al titular de la SHCP, para que explique las razones que motivaron el incumplimiento del compromiso del Presidente de la República de no incrementar los precios de gasolinas y diésel, suscrito por los senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a hacer efectivos los derechos político-electorales de las mujeres en el estado de Oaxaca, particularmente en los casos de la presidenta municipal electa de San

Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca y de la síndica electa del municipio de Pinotepa Nacional, suscrito por la senadora Angélica de la Peña Gómez y las diputadas Cristina Ismene Gaytán Hernández y Hortensia Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a difundir el resultado de las acciones emprendidas para cumplir los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con relación al sector de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, suscrito por los diputados Ariadna Montiel Reyes y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones necesarias para concluir diversas obras federales de infraestructura ubicadas en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que en coordinación con las autoridades correspondientes, se realicen diversas acciones para reconocer a las ciudades heroicas del país y los acontecimientos históricos en los que participaron sus habitantes, suscrito por el diputado Cirilo Vázquez Parissi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, a que realice modificaciones normativas que permitan que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal dé a conocer la integración detallada de la medida más amplia del balance fiscal, suscrito por la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a difundir el avance de las recomendaciones que la ASF emitió, orientadas a incrementar la producción de petrolíferos, y al SAT a difundir y los resultados sobre la recaudación estimada de IEPS en gasolinas en cada una de las diversas zonas establecidas, suscrito por los diputados María Cristina Teresa García Bravo y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo a la tortura cometida contra el señor David Vargas Araujo acreditada por la recomendación relativa a la queja número CNDH/1/2013/3676/Q de la

CNDH, suscrito por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a realizar la modificación necesaria a la normatividad interna y el convenio de prestaciones económicas sociales, culturales y recreativas, para los trabajadores sindicalizados de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de proporcionar el servicio de guardería a los trabajadores bajo los mismos términos y condiciones que a las trabajadoras con base en la resolución 59/2016 de la SCJN, suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención de las Adicciones y a sus homologas locales en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, refuercen las políticas para prevenir las adicciones y el consumo de bebidas alcohólicas entre la población infantil y adolescente, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Coahuila y a los gobiernos municipales de la entidad, a fin de realizar acciones oportunas para garantizar la seguridad en el uso de pirotecnia; así como a concientizar a la población a fin de prevenir accidentes derivados de la quema de fuegos artificiales, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP y al director de Pemex, a efecto de que informen y esclarezcan las causas y medidas que se tomarán ante el incremento del precio de la gasolina en el país, a cargo de la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Ejecutivo de la CDMX, a que declaren la alerta de Violencia de Género contra las mujeres en la CDMX, suscrito por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas mediáticas para prevenir y controlar la diabetes, suscrito por la dipu-

tada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, electos en los comicios electorales del año 2016, para que sus respectivos gabinetes sean integrados de acuerdo al principio de paridad de género, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la CFE, a evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas para el sector industrial, comercial y doméstico con alto consumo (DAC), suscrito por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en por conducto de la Sagarpa, reoriente los subsidios al campo hacia el sector de pequeños productores, reduciendo el apoyo del Proagro productivo de 80 a 20 hectáreas y establecer un tope de hasta 40 cabezas de ganado para el Progan, suscrito por el diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a los términos en que fue expedida la convocatoria publicada el 28 de octubre de 2016, referente al proyecto ambiental, cultural, arquitectónico y sustentable para reutilizar un predio de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, suscrito por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, para que en el marco de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales, suscrito por el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Conagua y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar diversas acciones respecto a los peces muertos en el río Tunal, en el estado de Durango, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que en conjunto diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo un principio imperante de sustentabilidad, en donde los beneficiarios sean los pobladores indígenas de dichas zonas, a cargo de la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la realización de actos en contra de los habitantes de la comunidad Salaverna, municipio de Mazapil, que impliquen su desplazamiento forzado interno, al cese de inmediato el uso de la fuerza pública para desalojar a sus pobladores y al restablecimiento de todos los servicios estatales básicos y a la concertación de mesas de diálogo entre los moradores de Salaverna y el gobierno del estado de Zacatecas en las que se garantice los derechos humanos de los habitantes, suscrito por los diputados Mariana Trejo Flores, Alfredo Basurto Román y Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales, para que se atienda la situación de los productores de frijol del estado de Zacatecas, suscrito por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Benjamín Medrano Quezada, Francisco Escobedo Villegas y Araceli Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a que se pronuncie en relación a la solicitud de activación de la alerta de violencia de género que desde el año 2015 presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y la declare, a fin de frenar la violencia contra las mujeres en esa entidad federativa, suscrito por el diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emprender las acciones necesarias para incentivar la salida de nuestro país del último lugar en la prueba PISA 2015 que realiza la OCDE, suscrito por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a que realice todas las diligencias necesarias para capturar a los responsables del

asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, suscrito por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las presidencias municipales, a fin de integrar e instalar sistemas de protección integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como recursos necesarios para su operación, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, a que de acuerdo a sus facultades, difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar un proceso de reforma a la Ley de Ingresos para rectificar la reciente escalada de precios de las gasolinas y el diésel en México, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que no realizar despidos de trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno de la Ciudad de México, bajo el régimen denominado “Estabilidad Laboral Nómina 8”, a cargo del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial que investigue el proceso de compraventa de terrenos en Apaseo el Grande, Guanajuato, que fueron donados a la empresa Toyota, a cargo de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Segob y del gobierno del estado de Durango, para que agilicen los recursos del Fonden, correspondientes a 550 millones de pesos, radicados para las obras públicas de los municipios de esa entidad que se vieron afectados en los años 2014 y 2015, suscrito por el diputado Ricardo del Ri-

vero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a revisar la estrategia de seguridad del actual Gobierno federal en función de sus resultados, considerando los elevados recursos federales destinados a la seguridad pública, suscrito por la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se cita a los titulares de la CRE, Sener, SHCP y Cofece, para explicar el aumento de las gasolinas y el diésel, a cargo del senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la revisión y reforzamiento de las estrategias y políticas públicas integrales de prevención y combate a la violencia e inseguridad en el Estado de México, suscrito por los diputados María Cristina Teresa García Bravo y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo extraordinario de sesiones para modificar la Ley de Ingresos 2017 y aplazar la liberalización del mercado de las gasolinas y diésel hasta que haya condiciones efectivas de competencia, a cargo del senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al despojo de tierra a campesinos del ejido de San Carlos (Los Arcos), en el procedimiento de inmatriculación del predio rústico “Cerro de la Iglesia Vieja”, suscrito por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la Comisión Reguladora de Energía, a informar sobre las causales de cancelación de la nueva refinería en el estado de Hidalgo y el destino de los recursos empleados, así como la creación de una Comisión Especial que se encarga de investigar y dar seguimiento a las estrategias implementadas con motivo de los incrementos del precio del diésel y la gasolina, a cargo del senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a informar acerca de la implementación, orientación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema “El campo en tus manos”, suscrito por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a implementar un nuevo proyecto alternativo al denominado “Viaducto La Raza–Indios Verdes–Santa Clara” en virtud de que de llevarse a cabo en los términos planteados, ocasionaría un impacto y riesgo ambiental de imposible reparación, suscrito por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, de la Secretaría de Salud Federal y de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, agilicen y concluyan las obras en proceso del Hospital General del municipio de Cárdenas Tabasco, del Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA “Doctor Maximiliano Dorantes” en el municipio de Centro, en la misma entidad, suscrito por la diputada Araceli Madrigal Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Comentarios sobre las condiciones de los temas energéticos en el país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios respecto a la situación económica en México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios en torno al aumento de precio de los combustibles y a la oleada de protestas políticas y sociales que el mismo ha producido en todo el país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la situación económica del país y los efectos del incremento de las gasolinas y el diésel en la economía popular, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios en relación al incremento al precio de las gasolinas, a cargo del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 4 de enero, Día del Periodista en México, suscrita por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 6 de enero, Día de la Enfermera en México, suscrita por el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén porque se rechace favor de manifestarlo. Se aprueba, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinte de diciembre de dos mil dieciséis, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del senador Aarón Irizar López

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta legisladoras y legisladores, a las once horas con veintinueve minutos del martes veinte de diciembre de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión de Instalación, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe a veinte meses el plazo establecido en el artículo transitorio segundo de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

b) De la Cámara de Senadores con la que remite el Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de dos mil diecisiete, y el presupuesto ejercido durante el mes de noviembre del año en curso. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la que informa que en el mes de noviembre de dos mil dieciséis, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancía perecedera de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al servicio de administración y enajenación de bienes. Se remite a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, de la Cámara de Senadores.

Desde su curul la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano, realiza comentarios sobre declaraciones vertidas por el Gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes legisladoras y legisladores:

- Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma artículo setenta y siete de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca y Acuacultura, de la Cámara de Senadores.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, tuvo que ausentarse de la sesión de hoy, para

asistir a una reunión con Presidente de la República, a la cual fue convocado.

- Senadora María Marcela Torres Peimbert, y suscrita por la diputada Janette Ovando Reazola, del Partido Acción Nacional que adiciona el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, y suscrita por los diputados Rocío Nahle García y Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena, que deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo penal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos tercero, setenta y ocho, y ochenta y cinco del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Angélica Moya Marín, y suscrita por la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos cuarto, y treinta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, y suscrita por integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona los artículos treinta y nueve, y noventa de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdos de la Mesa Directiva:

- Relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se levanta la sesión a las doce horas con diecinueve minutos, y se cita para la que tendrá lugar el día jueves cinco de enero del dos mil diecisiete, a las once horas.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Está a discusión el acta de la sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Quienes estén porque se rechace favor de manifestarlo. Aprobada, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Para su consideración en el orden del día de la Comisión Permanente, remito el informe de los senadores Marcela Guerra Castillo, presidenta de Parlaméricas, y José Antonio Olvera Acevedo, representante de México ante el Consejo de Parlaméricas, en ocasión de la visita de la delegación parlamentaria de Parlaméricas a las elecciones de Estados Unidos.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»



**INFORME DE LA SENADORA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE PARLAMERICAS Y EL SENADOR JOSÉ MARCO
ANTONIO OLVERA, REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE EL
CONSEJO DE PARLAMERICAS EN OCASIÓN DE LA VISITA DE LA
DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE PARLAMERICAS A LAS
ELECCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**6 a 9 de noviembre de 2016,
Washington D.C., Estados Unidos**



Contenido

Introducción	3
Agenda.....	4
Delegación	7
Objetivo de la delegación	8
Principales temas recurrentes que se trataron en el transcurso de la visita parlamentaria	8
Sesión de orientación pre-electoral	9
Reunión con la Misión de Observación Electoral “MOE” del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral “DECO” de la OEA	10
Reunión con el Instituto Nacional Demócrata “NDI”	12
Cena en la Misión Permanente de Canadá ante la OEA.....	13
Programa de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos de la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales “IFES”	15
Reunión con la Misión de Observación Electoral de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa “OSCE”	16
Reunión con el Consejo Nacional de la Raza “NCLR”	17
Informe Post-Electoral de la Delegación	19
Anexo 1: Informe preliminar post-electoral de la OEA.....	21

Introducción

ParlAmericas fue convocada a para acompañar el proceso de observación electoral respondiendo a una invitación del Departamento de Estado de Estados Unidos de América a la Organización de los Estados Americanos, que desplegó su primera Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) en dicho país para observar las elecciones generales del 8 de noviembre. La MOE/OEA, estuvo integrada por 41 expertos y observadores de 18 países.

Al ser la primera misión en aquel país y siendo de suma importancia para mi país, México, y el resto de América, acudimos puntualmente al llamado.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas del 6 al 9 de noviembre durante la Misión de Observación Electoral donde participé activamente en mi calidad de Presidenta de ParlAmericas, junto con el Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo, representante de México ante el Consejo de ParlAmericas.

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con diferentes actores y el día de las elecciones se nos encomendó la tarea de observar todas las actividades realizadas en los lugares de votación desde la apertura de las mesas hasta el momento en que se devolvieron los materiales a las autoridades locales correspondientes.

Es destacable el sistema electoral de Estados Unidos, que tiene varias características que lo hacen único en su género en las Américas. Uno de estos aspectos es el Colegio Electoral que elige al presidente por voto indirecto, que consiste en la acumulación de votos electorales computados por estado, a diferencia de la práctica electoral más común de la elección directa por voto popular.

La inmensa variedad de leyes, normas electorales y mecanismos de votación forma parte de la índole descentralizada del sistema estadounidense. La coexistencia de estas diferentes modalidades estatales a nivel nacional es verdaderamente única en su género. La organización de las elecciones está a cargo de los estados, condados y a veces, lo municipio, que tienen distintos grados de centralización.

Tal como lo mencionó la Organización de Estados Americanos en su reporte preliminar, la Misión fue un éxito y un gran paso para la apertura y transparencia en el Continente Americano.

Agenda

Domingo 6 de noviembre de 2016

Durante el día *Llegada de las y los participantes*

5:00 pm – 6:00 pm **Evaluaciones de entrada**

7:00 pm **Cena de bienvenida**
Sesión de orientación sobre el programa establecido

Lunes 7 de noviembre de 2016

9:15 am Encuentro en el lobby

10:00 am – 10:30 pm **Reunión con la expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, Jefa de la Misión de Observación de las Elecciones del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA – DECO)**

Esta reunión resaltará los resultados pre-electorales de la Misión de Observación Electoral para las elecciones presidenciales de los Estados Unidos 2016 de la OEA-DECO y los temas clave a observar el día de las elecciones. Asimismo, las y los parlamentarios tendrán la oportunidad de hacer preguntas y pedir aclaraciones sobre aspectos particulares de la elección.

10:30 am – 11:30 am **Sesión de información con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) en Observación de Elecciones dentro del contexto Interamericano**

Esta reunión informativa situará a la Misión de Observación Electoral para las elecciones presidenciales de los Estados Unidos 2016 de la OEA-DECO en el contexto de los compromisos regionales de los Estados Miembros de la OEA bajo la Carta Interamericana Democrática de la cual la OEA-DECO deriva su mandato.

12:00 pm – 1:30 pm **Almuerzo**

2:30 pm – 3:30 pm **Reunión con el Instituto Nacional Demócrata en el rol de los grupos de ciudadanas y ciudadanos en la Observación de Elecciones**

Esta reunión se centrará en la importancia de la observación ciudadana apartidista para complementar el análisis y las recomendaciones de los esfuerzos internacionales de observación.

6:30 pm **Cena con las o los respectivos Embajadores ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) de cada país**

Martes 8 de noviembre de 2016

8:00 am – 9:00 am **Desayuno e Información sobre la jornada de elección**

Las y los parlamentarios recibirán un informe del Presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y presidentes/as de la Comisión de Debates Presidenciales

9:30 am – 1:30 pm **Recorrido por las mesas de votación**

Las y los parlamentarios visitarán centros de votación en Washington, DC, Maryland y Virginia

1:30 pm – 3:30 pm **Almuerzo y reporte informativo con Especialistas de Elecciones de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)**

Las y los especialistas de elecciones de IFES liderarán un intercambio entorno a lo observado

4:00 pm – 6:00 pm **Reunión con la Jefa de la Misión de Observación Electoral de la**

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Embajadora Audrey Glover y delegación de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE

La delegación conocerá sobre otras prácticas regionales para la observación de elecciones y la integración de los legisladores en las actividades de observación, especialmente a través de la Asamblea Parlamentaria de la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (AP-OSCE).

7:00 pm **Recepción con Socios Electorales**

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) será anfitriona de una recepción que ofrecerá cobertura electoral televisada en los principales medios de comunicación de Estados Unidos, junto a representantes de la comunidad de la democracia y la gobernabilidad global, dignatarios/as extranjeros/as y otras partes interesadas.

Miércoles 9 de Noviembre de 2016

8:00 am – 9:00 am **Desayuno y reporte informativo post-electoral**

10:00 am – 11:00 am **Reuniones con el Consejo Nacional de La Raza y afiliados regionales**

Las y los parlamentarios se reunirán con representantes de grupos de observación ciudadana apartidistas, para conocer sus metodologías y experiencias del día de las elecciones. Se pondrá énfasis en la participación electoral de las mujeres y de las y los hispanos.

11:00 am – 11:30 am **Evaluaciones de salida**

Durante la tarde *Salida de las y los participantes*

Delegación

Jefa de la delegación

Senadora Marcela Guerra de México, Presidenta de ParlAmericas

Miembros de la delegación

- Representante Germán Blanco de Colombia, 1^{er} Vicepresidente de ParlAmericas
- Asambleísta Gina Godoy del Ecuador, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas y 2^a Vicepresidenta de ParlAmericas
- Senador Hernán Larraín de Chile, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y 2^o Vicepresidente de ParlAmericas
- Asambleísta Octavio Villacreses de Ecuador, miembro del Consejo de ParlAmericas
- Senador José Marco Antonio Olvera de México, miembro del Consejo de ParlAmericas
- Diputado Javier Ortega de Panamá, miembro del Consejo de ParlAmericas
- Diputado Eduardo Cáceres de Argentina
- Diputada Karla Prendas de Costa Rica
- Diputado Nelson Quintanilla de El Salvador
- Congresista Richard Acuña de Perú.



Izquierda a derecha Anabella Zavagno, Directora Adjunta de ParlAmericas, Alisha Tood, Directora de ParlAmericas, Diputado Javier Ortega, Senador José Marco Antonio Olvera, Asambleísta Octavio Villacreses, Senadora Marcela Guerra, Senador Hernán Larraín, Asambleísta Gina Godoy, Representante Germán Blanco, Diputada Karla Prendas, Diputado Nelson Quintanilla en la OEA

Objetivo de la delegación

La delegación parlamentaria de ParlAmericas, compuesta por 11 parlamentarias y parlamentarios de nueve países de América Latina, tuvo como fin observar el desarrollo de las elecciones presidenciales a través de la colaboración de misiones de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos, en adelante OEA, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en adelante OSCE; así como organizaciones socias también comprometidas en el fortalecimiento de la democracia a través de procesos electorales transparentes e inclusivos. Del mismo modo, se buscaba aumentar el conocimiento de las y los parlamentarios sobre el trabajo del Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral, en adelante DECO, organismo de la OEA en las Misiones de Observación Electoral, MOE.

Principales temas recurrentes que se trataron en el transcurso de la visita parlamentaria

- El sistema electoral de los Estados Unidos no tiene un órgano federal regulatorio;
- La importancia de la observación electoral por parte de actores no-gubernamentales y apartidistas;
- Las recomendaciones emitidas por las misiones de observación electoral sirven para reforzar los sistemas electorales;
- La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales para proteger y garantizar las elecciones libres y democráticas; y
- El rol de la comunidad latinoamericana en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos.

Sesión de orientación pre-electoral



Izquierda a derecha Representante Germán Blanco, Diputado Nelson Quintanilla, Asambleísta Gina Godoy, Senador Hernán Larraín, Senadora Marcela Guerra, Diputada Karla Prendas, Diputado Javier Ortega, Asambleísta Octavio Villacreses, Alisha Tood, Directora de ParlAmericas, Anabella Zavagno, Directora Adjunta de ParlAmericas.

Fecha: 6 de noviembre de 2016

Esta sesión de orientación se realizó para informar a la delegación sobre el trabajo y los objetivos de las misiones de observación electoral así como para dar a conocer la experiencia de ParlAmericas en este campo. Se resaltó que la observación electoral es un instrumento que respalda el desarrollo de elecciones democráticas fundadas en las normas establecidas.

Asimismo, las misiones de observación electoral son:

- Un mecanismo para garantizar la transparencia en las elecciones
- Herramientas clave para la democracia generando interés y confianza en el proceso electoral,
- Una expresión tangible del compromiso de la comunidad internacional con la promoción de la transparencia y de los derechos de participación ciudadana.

Las misiones de observación se rigen por principios fundamentales de objetividad, imparcialidad política y no interferencia, conforme a la *Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones*.

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas promueve la participación ciudadana, cuyo objetivo es lograr que la ciudadanía se involucre en los

procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos, y la transparencia, que tiene por finalidad garantizar el acceso a la información pública, incluyendo la información de los procesos electorales.

Reunión con la Misión de Observación Electoral “MOE” del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral “DECO” de la OEA



La Senadora Marcela Guerra, presidenta de ParlAmericas y El Senador José Marco Antonio Olvera, representante de México ante el Consejo de ParlAmericas en un centro de votación en el estado de Virginia con el presidente de casilla

Fecha: 7 de noviembre de 2016

La MOE trabaja bajo la dirección del DECO, el cual se encuentra dentro de la rama de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA. Desde 1962, se han llevado a cabo más de 200 misiones de observación electoral en 27 de los 34 países miembro de la OEA. Por medio de la observación electoral, la Secretaría busca fortalecer los procesos políticos a través de la paz, la seguridad y el desarrollo.

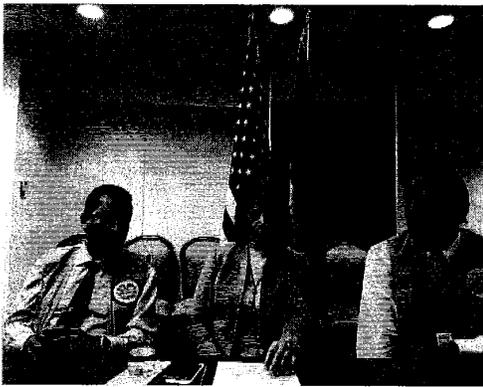
Esta fue la primera vez que la OEA fue invitada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos para observar las elecciones en éste país. La OEA demuestra aplicar los mismos principios de objetividad e imparcialidad que aplica en todas sus misiones de observación electoral.

Se informó que las áreas específicas que la misión observa en este proceso electoral son:

- La estructura electoral
- El uso de la tecnología durante las elecciones
- La participación política
- El financiamiento de las campañas electorales
- Los medios de comunicación en el país.

La MOE compartió con la delegación sobre la esencia de realizar observaciones electorales, no sólo en países con democracias frágiles sino también en Estados con instituciones sólidas para su continuo desempeño.

La misión presentó un análisis de su observación del sistema electoral de los Estados Unidos, el cual no tiene un órgano federal electoral que supervise las elecciones debido a que éstas varían por Estado. Este sistema se destaca por su descentralización respaldada por la confianza de la ciudadanía y la libertad de expresión, valores extremadamente importantes en la cultura estadounidense



Presidenta Laura Chinchilla

Reunión con el Instituto Nacional Demócrata “NDI”

Fecha: 7 de noviembre de 2016



Reunión de la delegación de la visita parlamentaria con el Instituto Nacional Demócrata.

El NDI es una organización no-gubernamental, apartidista y sin fines de lucro que apoya las instituciones y prácticas democráticas en todas las regiones de mundo. Desde su fundación, trabaja para establecer y fortalecer organizaciones de la sociedad civil, garantizar elecciones democráticas, promover la participación ciudadana, la transparencia y la responsabilidad gubernamental.

Los temas centrales que surgieron en esta reunión fueron la observación electoral por parte de grupos apartidistas de la sociedad civil y las prácticas efectivas para apoyar el liderazgo y la participación política de las mujeres en América Latina.

La asistencia brindada por el NDI en la observación electoral a grupos apartidistas de la sociedad civil, ayuda a crear confianza en la ciudadanía sobre el proceso electoral e impide que existan irregularidades en éste. Asimismo, ofrece un campo importante para que las y los ciudadanos participen del proceso electoral, proporcionen información a entidades locales e internacionales sobre la integridad de las elecciones y contribuyan con recomendaciones para mejorar el sistema actual.

Las misiones de observación electoral que realizan buscan obtener información relevante y diversa de partidos políticos, candidatas y candidatos, autoridades electorales, gobierno, grupos de la sociedad civil, medios de comunicación y otras partes interesadas en el proceso electoral.

Asimismo, llevan a cabo talleres de capacitación en el área electoral en diversos temas, incluyendo: la movilización de cientos de miles de personas para la

supervisión de las elecciones, la tabulación de Los resultados, el empadronamiento electoral, o el análisis de los marcos legales para las elecciones, entre otros.

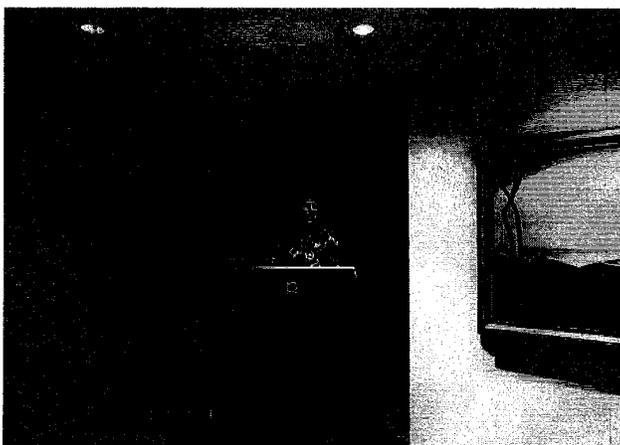
Se discutió también sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres hoy en día al emprender un rol político, incluyendo la violencia política contra las mujeres. El NDI se enfoca en crear medios inclusivos para que las mujeres políticas y activistas sociales, puedan lograr avances en el desarrollo de políticas públicas que protejan sus derechos.



De izquierda a derecha:

Representante Germán Blanco, Senadora Marcela Guerra, Asambleísta Gina Godoy, Directora General Alisha Todd.

Cena en la Misión Permanente de Canadá ante la OEA



Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas

Fecha: 7 de noviembre de 2016

Esta cena fue ofrecida por la Embajadora Jennifer Loten con motivo de la visita de la delegación parlamentaria de ParlAmericas, para dar a conocer la importancia de las y los parlamentarios en la observación electoral. Asimismo, se dio a conocer el trabajo de ParlAmericas, como entidad independiente compuesta por las legislaturas de los Estados miembro de la OEA, para facilitar el intercambio de buenas prácticas legislativas y promover el diálogo político cooperativo.

Como Jefa de la Delegación y Presidenta de ParlAmericas, presenté la contribución de las legisladoras y legisladores en las misiones de observación electoral, al haber sido ellas y ellos mismos, parte de procesos electorales en sus respectivos países. A su vez, fue la oportunidad para que las y los Representantes de las Misiones Permanentes ante la OEA, conozcan más el trabajo de las y los miembros de sus legislaturas nacionales, en el fortalecimiento de los parlamentos a través de los ejes de trabajo de ParlAmericas:

1. Parlamento Abierto, respaldado por los cuatro pilares de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad;
2. Igualdad de género, abogando por el empoderamiento político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa;
3. Promoción de políticas y acciones legislativas para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

El Secretario Guerrero, siendo representante de la OEA en el consejo de ParlAmericas, destacó la presencia de la delegación y felicitó a las y los parlamentarios por su interés en la observación electoral, lo cual contribuirá en su labor legislativa para recomendar en reformas y leyes que puedan perfeccionar el sistema electoral de los países representados.

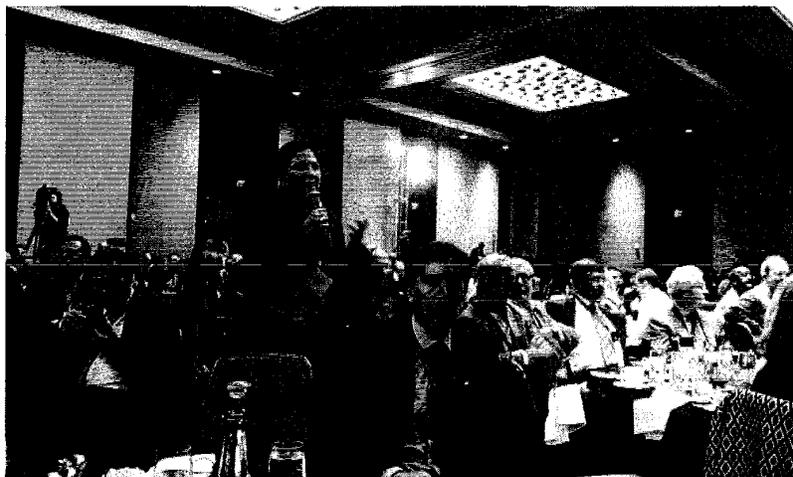
La expresidenta Laura Chinchilla enfatizó la importancia de las observaciones electorales en la región y cómo este trabajo ayuda a reforzar la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones públicas de los respectivos países, en especial en los sistemas electorales.



Parlamentarios en la Misión Permanente de Canadá ante la OEA

Programa de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos de la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales “IFES”

Fecha: 8 de noviembre de 2016



La Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, haciendo uso de la palabra en una comida con Delegados Observadores

IFES es una organización que se destaca por su apoyo al derecho de voto de la ciudadanía para que ésta pueda participar de elecciones libres y justas en distintos países del mundo. Desde 1992, IFES organiza el Programa de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos, el cual incluye a autoridades electorales, parlamentarias y parlamentarios, así como oficiales del cuerpo diplomático de muchos países, con el fin de observar y aprender sobre el sistema electoral de los Estados Unidos.

El programa empezó con una sesión informativa por la mañana sobre las campañas electorales presidenciales y las elecciones legislativas que determinarán el control del Congreso y el Senado por uno de los partidos políticos. La Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas y jefa de la delegación, tuvo la oportunidad de contribuir a la discusión sobre el sistema electoral de los Estados Unidos que difiere del de la mayoría de países debido a su estructura descentralizada.

A continuación, se realizó una visita a distintos centros electorales en los Estados de Virginia, Maryland y el Distrito de Columbia. La delegación estuvo repartida en distintos grupos, por lo que se pudieron recolectar al final distintas experiencias en los diferentes centros electorales.

Reunión con la Misión de Observación Electoral de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa “OSCE”

Fecha: 8 de noviembre de 2016



Reunión de la delegación de la visita parlamentaria con la Misión de Observación Electoral de la OSCE.

La OSCE, la organización de seguridad regional más grande del mundo, realiza misiones de observación electoral en sus 57 países miembros a través de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH). Los países miembro se han comprometido a regirse por los principios de las elecciones democráticas: la universalidad, la igualdad, la transparencia, el voto secreto, la rendición de cuentas, la igualdad y el respeto por los derechos y las libertades fundamentales.

La Misión en los Estados Unidos estaba compuesta por un equipo base de 11 expertas y expertos internacionales (en Washington DC), 26 observadoras y observadores a largo plazo y 298 a corto plazo, entre ellos legisladoras y legisladores de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Se puso énfasis en particular al monitoreo del empadronamiento y los procesos de las campañas electorales, al trabajo de los consejos electorales y otras instituciones gubernamentales, al seguimiento de la legislación electoral y su implementación, así como a los medios de comunicación.

Las y los observadores parlamentarios provienen de un amplio espectro de países miembro de la organización, para evitar que un país domine con la presencia de

observadores. Son capacitados para seguir la metodología y el código de conducta de observación electoral de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH).

Debido a que la reunión con la OSCE se llevó a cabo durante el periodo de escrutinio, la misión no estaba en posición de revelar información preliminar hasta que todos los centros de votación hubiesen sido cerrados y tuviesen toda la información necesaria para compartir con el público.

Un tema de conversación que surgió similar al de la MOE-OEA, es que el sistema de los Estados Unidos fue creado en base a la confianza de la ciudadanía. La falta de un órgano federal que regule y supervise las elecciones, demuestra la confianza de la población en torno al sistema y, que en general, no se considera necesaria la existencia de una institución que proteja los principios a los cuales está sujeta.

Reunión con el Consejo Nacional de la Raza “NCLR”

Fecha: 8 de noviembre de 2016



De izquierda a derecha: Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo, Asambleísta Octavio Villacreses, Diputado Nelson Quintanilla, Asambleísta Gina Godoy, Sra. Janet Hernández del Consejo Nacional de la Raza, Representante Germán Blanco, Diputado Eduardo Cáceres, Directora Adjunta Anabella Zavagno, Congresista Richard Acuña, Senador Hernán Larraín.

El NCLR es una organización que trabaja para la asistencia de la comunidad latina. Uno de los ejes centrales de su labor son los programas de capacitación electoral para registrar a las y los latinos que residen en los Estados Unidos.

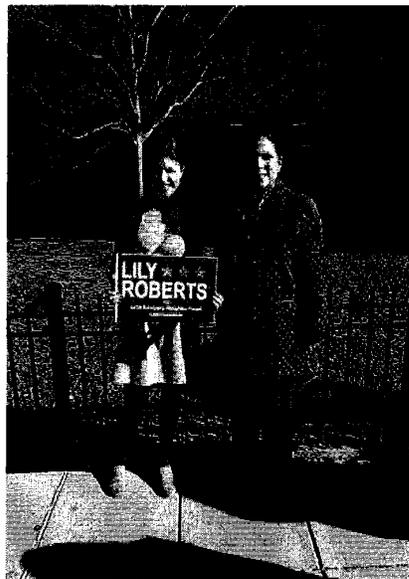
La reunión se llevó a cabo al día siguiente de las elecciones y se centró en los desafíos que enfrentan las comunidades latinas y otras minorías en los Estados Unidos, en especial, durante el periodo de las campañas electorales. Se dialogó sobre el problema de la escasa representación de las y los latinoamericanos en el

sufragio y cómo la labor del NCLR ayuda para asegurar que la comunidad latina esté al corriente de su derecho de voto.

La Sra. Hernández presentó cifras interesantes en cuanto a la población latina que pudo votar durante las anteriores elecciones presidenciales de 2012: de 23.5 millones de personas sólo 13.6 millones estaban registradas, de las cuales 11.2 millones votaron. Se están desarrollando programas de concienciación de la participación de los jóvenes (entre 18 y 24 años) debido a que sólo el 16% votaron en las anteriores elecciones. Desde 2002 existe un programa para el empoderamiento de las y los latinos, que consiste en una red con organizaciones de la sociedad civil y sin fines de lucro, como clínicas, escuelas y otros, para asegurar que las personas estén registradas y ejerzan su derecho de voto. Este proyecto ya ha registrado a más de 100 mil personas.

Se hizo mención sobre la gran preocupación entre la comunidad latina debido a que una de las campañas electorales discriminó a las minorías sociales, incluyendo a las y los latinos. La Sra. Hernández dijo que según encuestas realizadas por organizaciones socias, un 60% de la población latina que fue a votar, señaló que lo hizo por la comunidad latina, no por un partido político.

Se señaló que se ha visto en los últimos años una migración de latinoamericanas y latinoamericanos a Estados del norte, lo que ha repercutido en conflictos sociales, llegando a extremos como la creación de leyes “anti-migrantes” que no permiten alquilar sin tener documentos nacionales. Cabe destacar que el NCLR logró un incremento del electorado latinoamericano registrado y se mencionó la elección de la primera Senadora latina en los Estados Unidos.



Senadora Marcela Guerra, en un centro de votación

Informe Post-Electoral de la Delegación



De izquierda a derecha: Diputado Javier Ortega, Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo, Representante Germán Blanco, Asambleísta Octavio Villacreses, Senador Hernán Larraín.

- Las reuniones resultaron muy efectivas, útiles y de gran importancia desde un punto de vista institucional.
- Se subrayó el sistema electoral de los Estados Unidos, sin un órgano federal regulatorio, pero fundamentado en la confianza de la ciudadanía, resultaría vulnerable en varios países de América Latina.
- La delegación resaltó la autorización de campañas electorales durante el día de elecciones, en especial afuera de los centros electorales.
- Se destacaron los objetivos y el conocimiento adquirido de las instituciones con las cuales la delegación se pudo reunir en esta visita parlamentaria que permitirán avanzar en la labor de ParlAmericas, específicamente en su mandato de fortalecer la democracia en los países de la región.
- Se mencionó que en algunos países se va a iniciar una reforma electoral, por lo que este tipo de experiencias y lo aprendido en ellas va a resultar de gran utilidad en los respectivos parlamentos.
- Se recomendó que una iniciativa para repotenciar el trabajo de ParlAmericas, hubiera sido convocar una rueda de prensa con medios de comunicación de cada uno de los países representados.
- Surgió la conversación de que si las misiones de observación electoral llegaran a convertirse en una rama de trabajo de ParlAmericas, se necesitaría definir “un sello” para fijar los objetivos de las misiones y no reproducir el trabajo de otros organismos.

- Al día siguiente de las elecciones, la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, se reunió a puerta cerrada con el Dr. Luis Almagro, Secretario General de la OEA, sobre la Misión de Observación Electoral del DECO-OEA.
- El día 9 de noviembre, el Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo, representante de México ante el Consejo de ParlAmericas, fue representante de la delegación en la presentación del informe preliminar de la MOE de la OEEI programa continuó con la otorgación del Premio Joe C. Baxter a Chafik Sarsar, Presidente de la Autoridad Electoral Independiente de Túnez, por su contribución a la administración electoral que resultó en la transición democrática del poder gubernamental de manera pacífica en ese país. Este premio reconoce las contribuciones de profesionales en el campo electoral cuya dedicación, habilidades y sacrificios reflejan la labor de IFES y simbolizan el espíritu de Joe C. Baxter, anterior Asesor Superior para la Administración Electoral de IFES.
- Se finalizó el programa con la retransmisión en vivo de los resultados de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, por los principales medios de comunicación del país.



Centros de Votación

Anexo 1: Informe preliminar post-electoral de la OEA

Misión de Observación de la OEA destaca la fortaleza institucional del sistema estadounidense

Respondiendo a una invitación del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, la Organización de los Estados Americanos desplegó su primera Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) en dicho país para observar las elecciones generales del 8 de noviembre. La MOE/OEA, integrada por 41 expertos y observadores de 18 países, fue desplegada una semana antes del día de las elecciones.

Debido a la índole descentralizada del sistema electoral de Estados Unidos, la Misión realizó gestiones con diversos estados para observar su proceso de votación. El día de las elecciones, la MOE estuvo presente en los siguientes estados: California, Colorado, Iowa, Kansas, Maryland, Minnesota, Montana, Nebraska, Nueva York, Rhode Island, Virginia y Wisconsin, así como en el Distrito de Columbia. Algunos estados no permiten la presencia de observadores internacionales o no tienen disposiciones específicas al respecto. En procesos electorales futuros, la OEA vería con beneplácito que esos estados consideraran los beneficios de recibir a observadores internacionales y así lo reflejaran en su legislación local. Uno de esos estados, Pensilvania, proporcionó información a la Misión y le ofreció la oportunidad de visitar a funcionarios electorales antes de las elecciones en una misión preliminar que abarcó también el estado de Georgia.

Para seleccionar los estados en los cuales se desplegaría la MOE, se emplearon los siguientes criterios: i) estados que permiten la presencia de observadores internacionales; ii) representación geográfica; iii) tendencia política; y iv) pluralidad de sistemas electorales y modalidades de organización. Este proceso de selección permitió a la Misión tener una perspectiva amplia de los diversos aspectos observados en el proceso electoral estadounidense.

Igual que en las demás misiones desplegadas por la Organización, esta MOE observó áreas específicas del proceso electoral de una forma sistemática, entre ellas la organización electoral, el uso de tecnología en las elecciones, la participación política, el financiamiento y la cobertura de los medios de comunicación.

El día de las elecciones

El día de las elecciones se les encomendó a los integrantes de la Misión la tarea de observar todas las actividades realizadas en los lugares de votación desde la apertura de las mesas hasta el momento en que se devolvieron los materiales a las autoridades locales correspondientes.

En el curso del día, nuestro equipo observó diversos sistemas y procedimientos de votación, entre ellos el uso de papeletas, la votación por correo, escáneres ópticos y digitales y máquinas de votación electrónica de registro directo, con y sin boleta impresa. Asimismo, la MOE observó diferentes requisitos con respecto a la identificación necesaria para votar. Los ciudadanos parecían entender el proceso y pudieron emitir su voto debidamente en un tiempo razonable considerando las opciones que tenían en la papeleta.

Las mesas electorales observadas por la MOE abrieron puntualmente, contaban con todos los materiales electorales esenciales y fueron administradas de manera ordenada por ciudadanos diligentes, a pesar del gran número de personas que estaban haciendo fila. Los observadores vieron filas largas, especialmente por la mañana temprano y por la tarde, con esperas de más de una hora en algunos casos. En ocasiones, las filas largas se debían a fallas técnicas esporádicas del equipo electoral, como los escáneres o, en el caso de Colorado, del Sistema de Inscripción de Votantes y Elecciones del Estado de Colorado (SCORE), que estuvo sin funcionar durante unos 20 minutos. Sin embargo, estas dificultades técnicas fueron resueltas de manera eficiente siguiendo los procedimientos para imprevistos que se habían adoptado.

En general, los centros electorales eran adecuados, pero en algunos casos eran pequeños para la cantidad de máquinas y personas que había en el mismo lugar. Aunque la confianza de los ciudadanos permitió que el proceso se desarrollara sin mayores inconvenientes, se sugiere que las autoridades locales consideren este asunto a fin de evitar las aglomeraciones de gente y asegurar que los ciudadanos puedan emitir su voto en secreto.

La MOE observó un gran número de mujeres y personas mayores que desempeñaban distintas funciones en las mesas electorales en todo el país. A pesar de su conocimiento limitado de las misiones internacionales de observación, el personal electoral recibió a los observadores de la OEA de una manera abierta y amistosa. Asimismo, la Misión observó que el personal electoral daba prioridad a las personas mayores y a las personas con discapacidades, así como a las mujeres embarazadas. La Misión desea poner de relieve el notable esfuerzo realizado por las autoridades electorales para facilitar el acceso a personas con discapacidades mediante el uso de dispositivos especiales e iniciativas tales como centros electorales accesibles con el automóvil (observadas en Colorado y California) o la opción de facilitar la votación desde un automóvil (Kansas).

La Misión desea también destacar la cultura de servicio y profesionalismo de los funcionarios electorales que observó en los distintos estados. Durante las elecciones, estos funcionarios proporcionaron a los votantes una forma segura y conveniente de votar.

Singularidad del sistema electoral de Estados Unidos

El sistema electoral de Estados Unidos tiene varias características que lo hacen único en su género en las Américas. Uno de estos aspectos es el colegio electoral que elige al presidente por voto indirecto, que consiste en la acumulación de votos electorales computados por estado, a diferencia de la práctica electoral más común de la elección directa por voto popular.

La inmensa variedad de leyes, normas electorales y mecanismos de votación forma parte de la índole descentralizada del sistema estadounidense. La coexistencia de estas diferentes modalidades estatales a nivel nacional es verdaderamente única en su género. La organización de las elecciones está a cargo de los estados, condados y, a veces, los municipios, que tienen distintos grados de centralización.

Votación anticipada

Para estas elecciones, la mayoría de los estados tenían un método para la emisión de votos antes del día de las elecciones, durante el período de votación anticipada o solicitando una papeleta para votar por correo. En 37 estados (entre ellos tres que envían papeletas por correo a todos los votantes) y el Distrito de Columbia, los ciudadanos podían votar en persona por anticipado sin que se requiriera una justificación¹. Según los datos recopilados, más de 47 millones de ciudadanos votaron antes del día de las elecciones.

Este método por lo general es aceptado por votantes y autoridades electorales por igual. Como cada estado se ocupa de preparar su propio padrón electoral y no tiene la obligación de proporcionar esta información a otros estados o de integrarla a nivel nacional, existe la posibilidad de que una persona vote más de una vez en las mismas elecciones.

Por consiguiente, la Misión recomienda que los estados sigan utilizando y amplíen los mecanismos actuales² para proporcionar y comparar información a fin de que cada estado pueda evitar la inscripción duplicada de votantes para las mismas elecciones.

¹ National Conference of State Legislators, *Absentee and Early Voting* (October 2016), disponible en: <http://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/absentee-and-early-voting.aspx>

² Información disponible en Electronic Registration Information Center (<http://ericstates.org/>) y en Interstate Voter Registration Crosscheck Program

Delimitación de distritos electorales

El diseño sesgado de distritos electorales, práctica conocida como *gerrymandering*, ha sido siempre un problema en los procesos electorales estadounidenses. En diversos estados, la Misión observó una configuración partidista de distritos electorales para la Cámara de Representantes, que afecta la competitividad de estas elecciones.

En California e Iowa, dos estados en los cuales la Misión estuvo presente, el diseño de distritos electorales está a cargo de una comisión no partidaria independiente. Este método garantiza la aplicación de normas más claras en el trazado de los límites de los distritos, aumentando así las posibilidades de alternancia de partidos políticos. En este contexto, la Misión reconoce que el establecimiento de comisiones independientes para el diseño de distritos electorales es una mejor práctica.

Identificación de los votantes

Otro aspecto en el que el sistema estadounidense difiere de otros de las Américas está relacionado con la identificación de los votantes. Prácticamente todos los países de la región expiden por lo menos un medio gratuito de identificación nacional a sus ciudadanos, que se usa con fines electorales. En Estados Unidos, 32 estados tienen leyes en vigor por las que se exige que los votantes muestren algún tipo de documento para comprobar su identidad antes de emitir el voto³. Quienes proponen estas leyes argumentan que las mismas previenen la emisión de votos fraudulentos en persona y aumentar la confianza del público en el proceso electoral. Los oponentes dicen que no hay pruebas de que se cometan fraudes de ese tipo⁴ y argumentan que esas leyes imponen cargas fiscales y administrativas innecesarias a los administradores de elecciones⁵. Los oponentes argumentan asimismo que las leyes restrictivas en materia de identificación de votantes privan del derecho al voto a personas que, de no ser por esas leyes, estarían en condiciones de votar y tienen un impacto desproporcionado en los votantes de bajos ingresos y de minorías que

es menos probable que tengan los tipos de documentos de identidad y que podrían tener dificultades para obtenerlos⁶.

Derechos políticos

En lo que se refiere a la participación política, estas elecciones fueron las primeras desde 1965 que se hicieron sin la plena protección de la Ley de derecho de voto, cuya finalidad expresa es evitar el cercenamiento o la privación del derecho de voto de cualquier ciudadano por motivos de raza, color o idioma. En 2013, la Corte Suprema revocó varios artículos de dicha ley. La Misión recomienda que se analicen los efectos de esta decisión con datos fidedignos.

Financiamiento de campañas electorales

La Misión observa que las normas que rigen la estructura bipartidista de la Comisión Federal Electoral (FEC) dificultan la supervisión y la aplicación de las leyes en materia de financiamiento de campañas electorales.

El régimen de financiamiento de campañas electorales presenta el mayor grado de desreglamentación de los últimos 40 años. Para estas elecciones, se recurrió principalmente a fondos privados. Como la imposición de límites a los gastos es inconstitucional salvo que los candidatos acepten fondos públicos. En consecuencia, la influencia de las contribuciones externas de fondos en las elecciones, en particular de comités independientes establecidos exclusivamente para gastar fondos (súper PAC), ha aumentado.

Aunque la normativa es difícil de aplicar, los súper PAC no pueden coordinar sus gastos independientes con candidatos o partidos. Con la adopción de normas nuevas, más precisas y estrictas en materia de coordinación que aborden los súper PAC en particular habría más transparencia en el sistema de financiamiento, ya que se podría reducir a un mínimo la influencia furtiva y la colusión de intereses.

La Misión elogia el trabajo de la FEC con respecto a la aplicación de los requisitos actuales en materia de divulgación. Los candidatos, los PAC, los súper PAC y otros

grupos externos presentan informes periódicamente a la FEC, que contienen información sobre contribuciones y gastos, y esa información se coloca en línea en un plazo de 48 horas.

Los medios de comunicación

La Misión analizó la cobertura de la campaña electoral realizada por los medios de comunicación. Los candidatos de los dos partidos principales recibieron amplia cobertura en la televisión, la radio y la prensa. La Misión observó que los medios digitales y sociales ampliaron el impacto de las noticias y los comentarios. Según un estudio del Pew Research Center, "tres de cada diez estadounidenses recurrieron a los mensajes digitales de los candidatos presidenciales como fuente de información para la elección."³

En el marco de un extenso mercado de medios de comunicación y competencia feroz entre los principales conglomerados mediáticos, se difundieron miles de horas de cobertura periodística electoral para públicos diversos. La Misión observó que la cobertura de ambos candidatos fue, en su mayor parte, equitativa en cuanto al tiempo dedicado a las campañas y que se centró más en asuntos personales que en los temas de fondo.

La MOE observó con preocupación un aumento de la retórica polarizante y divisiva durante la campaña que podría interpretarse con un trasfondo racial. Asimismo, las amenazas de un candidato de entablar acción judicial contra periodistas por expresar sus opiniones y de restringir su acceso a eventos fueron preocupantes. La Misión espera que estas expresiones se circunscriban a la retórica de la campaña y que prevalezca un diálogo cívico entre personas con puntos de vista opuestos.

La solidez de la democracia estadounidense no se limita a las particularidades de un proceso electoral. Se basa en la solidez de sus instituciones, la libertad de

³ Pew Research Center, 10 Facts about the Changing Digital News Landscape (septiembre de 2016), disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/14/facts-about-the-changing-digital-news-landscape/>

expresión y de prensa, el equilibrio de poderes, el estado de derecho y los principios sobre cuya base se fundó este país.

En medio de acusaciones de un sistema electoral fraudulento, la realidad es que los ciudadanos confían en sus instituciones. La cantidad inmensa de contrapesos y salvaguardias que hay en todo el proceso, el derecho a la reparación y a apelar decisiones, la eficacia de los tribunales y la transparencia y la publicidad del proceso son fundamentales para forjar esa confianza.

Género

La Misión analizó los temas relativos al acceso de la mujer a la política, en un país en donde la ausencia de mecanismos de cuotas de participación y los procesos de reelección dificultan el crecimiento de la representación femenina en los puestos de representación popular. En esta elección, por ejemplo, los resultados preliminares indican que la Casa de Representantes podría terminar con 82 mujeres, lo cual representa una caída frente a los 104 asientos que ocupan en la actualidad. La Misión llama la atención sobre este tema y sobre la necesidad de promover acciones y políticas que permitan aumentar la presencia de mujeres en cargo de poder, en un momento en que la región demuestra grandes avances.

Nota de agradecimiento

La Misión desea agradecer a la Asociación Nacional de Secretarios de Estado, la Conferencia Nacional de Legisladores de los Estados, la Asociación Nacional de Directores de Elecciones Estatales, la Comisión de Asistencia para las Elecciones de Estados Unidos, la Comisión Electoral Federal, el gobierno federal y todas las instituciones y personas que amablemente abrieron sus puertas a los integrantes de la Misión.

La MOE también quiere agradecer a los donantes cuyo generoso apoyo posibilitó el despliegue de esta Misión, entre ellos Bolivia, Chile, República Dominicana y

México, así como a los expertos, observadores y miembros de la OEA, por su duro trabajo y esfuerzos que permitieron sobrepasar los objetivos que inicialmente se propuso esta Misión. Nuestro reconocimiento al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, por su apoyo y confianza.

Finalmente, la misión desea expresar su reconocimiento al pueblo norteamericano que el día de ayer culminó, una vez más, una importante jornada electoral. Fuimos testigos de un proceso en el que, a pesar de una campaña fuerte y controversial, los ciudadanos fueron capaces de expresar sus diferencias mediante los mecanismos institucionales, de manera libre y respetuosa. Es esta la actitud que deberá inspirar el liderazgo político de este país para lograr la compleja pero urgente tarea de unir a todo un pueblo en torno a la búsqueda de las aspiraciones que le son comunes.

En este sentido celebramos la actitud de la Sra. Hillary Clinton quien con gran convicción democrática ha reconocido los resultados electorales y ofrecido su colaboración al próximo presidente del país. Asimismo felicitamos al Sr. Donald Trump, 45 presidente electo de esta nación y por tanto heredero de un legado institucional de democracia, libertad y tolerancia.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de
la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.**

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para su consideración en el orden del día de la Comisión Permanente, remito el informe de actividades legislativas

de la senadora Anabel Acosta Islas, del segundo año de ejercicio, LXIII Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS SENADORA ANABEL ACOSTA ISLAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

En mi calidad de Senadora de la República me permito presentar mi informe de labores legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, con la finalidad de cumplir con la demanda ciudadana de una mayor rendición de cuentas por parte de los integrantes de este órgano legislativo, así como para ahondar en materia de apertura y transparencia de la información legislativa, para que los sonorenses y todos los mexicanos puedan evaluar mi desempeño.

Para tal efecto, una de las principales herramientas que he utilizado para difundir mis actividades legislativas han sido los espacios en medios de comunicación, las redes sociales y los medios institucionales de la Cámara de Senadores, donde he hecho públicas todas las actividades realizadas como representante del estado de Sonora.

En virtud de las consideraciones anteriores, me permito presentar un reporte de acciones legislativas realizadas en cada una de las Comisiones de las que formo parte.

Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana

En esta Comisión funjo como Secretaria y entre mis principales funciones destacan: 1) sustituir al Presidente en sus ausencias temporales; 2) auxiliar al Presidente en el ejercicio de su cargo; y, 3) levantar actas de las sesiones y firmarlas junto con el Presidente y los demás integrantes.

En ese sentido, las acciones legislativas más relevantes en las que he contribuido en mi calidad de Secretaria han sido:

- La creación del Sistema Nacional Anticorrupción, una instancia de coordinación entre todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno competente en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
- La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una normatividad instaurada con la finalidad de promover el derecho de acceso a la información pública para que todo solicitante pueda acceder mediante procedimiento sencillos y expeditos. Cabe señalar que esta ley es aplicable a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales.
- El nombramiento de la Comisión de Selección que habrá de nombrar a los 5 integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Dicha comisión está integrada por 9 personas expertas en la materia, 5 provenientes de instituciones de educación superior e investigación, y 4 de organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Es importante precisar que será el Comité de Participación Ciudadana la instancia que presidirá al Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que el nombramiento de la Comisión de Selección contribuye a transparentar y ciudadanizar el proceso para designar a dichos funcionarios públicos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

En esta Comisión me fungo como integrante y las principales acciones legislativas en las que he contribuido han sido:

- Promover la aplicación de esquemas tarifarios especiales a residentes que los soliciten, previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y cuando la vía concesionada sea la única alternativa.

- Brindar mayor accesibilidad a los transportes aéreos a cualquier persona con alguna discapacidad.
- Regular las diferentes configuraciones vehiculares por volumen, peso bruto y extensión de las unidades de transporte, debido a que su tránsito puede generar distorsiones a la infraestructura, ocasionar accidentes o poner en riesgo a la población.

Comisión de Juventud y Deporte

Como integrante de esta Comisión he encaminado mis esfuerzos hacia las siguientes líneas de acción:

- Exhortar a las entidades federativas a fortalecer los programas y acciones para disminuir los embarazos en adolescentes en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo.
- Actualizar la normativa en materia de control de sustancias prohibidas en el deporte con la finalidad de armonizar la legislación deportiva con el Código Mundial Antidopaje.
- Fortalecer al Instituto Mexicano de la Juventud, con el fin de que tenga mayor peso operativo y emprenda acciones transversales con las dependencias y entidades federales en la planificación de estrategias que permitan a los jóvenes mexicanos insertarse al mercado productivo.
- Incluir como objetivo rector del Instituto Mexicano de la Juventud el objetivo de diseñar y coordinar políticas, planes y programas que promuevan las manifestaciones culturales, el desarrollo de habilidades artísticas, y la gestión cultural.

Comisión para la Igualdad de Género

Como integrante de esta Comisión las acciones promovidas se han centrado en:

- Otorgamiento de licencias de paternidad o maternidad con la finalidad de fomentar el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar un trato igualitario y sin discriminación en el ámbito laboral.
- Reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el marco de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Promover la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Generar iniciativas de ley en contra de la violencia política contra las mujeres.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres con alguna discapacidad.

Comisión de Salud

En la Comisión de Salud he emprendido las siguientes líneas de acción:

- Dar a la Secretaría de Salud la facultad de promover e impulsar programas y campañas de información para contrarrestar el sobre peso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria.
- Homologar y promover una normatividad clara en torno a la información del valor nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como promover que los establecimientos que brinden servicios alimentarios incluyan en sus menús y cartas el contenido calórico.

- Llevar a cabo durante la primera semana de noviembre la “Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria”.
- Establecer el 11 de abril como Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson.

Comisión de Desarrollo Municipal

En esta Comisión me desempeñé como Secretaria y las principales acciones legislativas llevadas a cabo sido:

- Fortalecer y potenciar a los municipios como la única instancia para llegar a un nuevo estado de desarrollo del país.
- Promover leyes para construir comunidades sólidas y cohesionadas a socialmente en el ámbito municipal, con gobiernos fuertes, responsables y eficientes, que implementen políticas públicas transparentes e innovadoras, que vayan acompañadas de la participación activa de la ciudadanía.
- Generar iniciativas legislativas con propuestas de diseño de políticas públicas tendientes a convertir al municipio en la institución eficiente, eficaz, responsable, constructiva y transparente que requiere el país en la actualidad.
- Fomentar que las leyes que se promuevan tomen en cuenta el hecho de que México está compuesto por 2,442 municipios, con una gran riqueza cultural, pero también con profundas brechas de desigualdades económicas y sociales.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Estimado presidente:

Como es de su conocimiento, del 1 al 3 de diciembre del año en curso se llevó a cabo el Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, evento organizado conjuntamente por la UIP y el Parlatino en la ciudad de Panamá, al cual acudí en mi calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Derivado de lo anterior, remito el informe de actividades de dicho evento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.— Senadora María Lorena Marín Moreno (rúbrica).»



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

Ciudad de Panamá, Panamá, 1, 2 y 3 de diciembre de 2016

Del día 1 al 3 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se realizó la XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, así como el Seminario Regional Alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Reduciendo la Desigualdad al interior y entre los Países: el Rol de los Parlamentos; y la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, participando como parte de la delegación mexicana en dichas actividades.

**Seminario Regional Alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
Reduciendo la Desigualdad al interior y entre los Países: el Rol de los
Parlamentos.**

Dicho seminario se llevó a cabo en conjunto con la Unión Interparlamentaria, se tuvo la participación de la Senadora Blanca Alcalá presidenta del Parlamento Latinoamericano, del Sr. Saber Chowdhury presidente de la Unión Interparlamentaria, así como del Sr. Álvaro Alemán, quien es ministro de la Presidencia de Panamá, representando al Presidente de la República de Panamá Juan Carlos Varela.

Se discutió la participación de los parlamentos de manera efectiva en la formulación de políticas para facilitar la implementación de los SDG, promover acciones específicas para reducir las desigualdades y las disparidades de género entre los países, se presentó el kit de herramientas de autoevaluación de la UIP y el PNUD para los parlamentos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos ayudará a evaluar en que medida los parlamentos son aptos para apoyar la implementación de los ODS, en nuestros respectivos países, los debates se centraron en cinco temas medulares:

- 1.- El papel de los parlamentos en la consecución de los ODS.
- 2.- Gobernanza y asociación para las ODS.
- 3.- El impacto de las desigualdades en el desarrollo sostenible.
- 4.- Igualdad de género como factor crítico para el desarrollo sostenible.
- 5.- la promoción de la equidad de ingresos por medio del cambio político.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

Se identificaron estrategias, acciones y recomendaciones para promover el compromiso parlamentario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel nacional y regional, los cuales son:

- 1.- Los parlamentarios deben trabajar por medio de líneas partidistas para construir el apropiamiento y la voluntad política de implementar los ODS en sus países.
- 2.- Los parlamentarios deben cumplir plenamente las funciones para ayudar a traducir los objetivos globales en la realidad nacional.
- 3.- La estrategia de desarrollo nacional debe ser sensible al género.
- 4.- Cada parlamentario debe encontrar maneras efectivas de hacer que el gobierno tome en cuenta la implementación de las ODS a nivel nacional.
- 5.- Las asignaciones presupuestarias para la estrategia de desarrollo sostenible serán fundamentales para el éxito.
- 6.- Un fuerte crecimiento económico en nuestra región ha contribuido a una reducción sin precedentes de la pobreza y un aumento de la prosperidad para todos los niveles de la sociedad.
- 7.- Además de las desigualdades económicas, sociales que tienen un fuerte impacto en la salud y el acceso a los servicios de salud de nuestra región, comprendiendo las determinantes sociales de salud en las comunidades.
- 8.- El cambio climático y los desastres naturales impactan cada vez más nuestras economías y la vida de las personas de nuestra región.
- 9.- Todos los parlamentos deben utilizar la herramienta de autoevaluación del ODS para incorporar los objetivos en su trabajo y funcionamiento.
- 10.- Se reconoce que la cooperación regional puede desempeñar un importante papel de apoyo en el logro de los ODS en América Latina y el Caribe.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***



XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Historia y Objetivos

El 10 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, y luego de una larga lucha que databa de mediados de siglo, quedó constituido el Parlamento Latinoamericano, el cual, según uno de los párrafos de la Declaración de Lima, suscrita en esa oportunidad, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración. El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto, cabe señalar que la admisión de otros miembros es facultad exclusiva de la Asamblea.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



**CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.**

El Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

1. La defensa de la democracia;
2. La integración latinoamericana;
3. La no intervención;
4. La autodeterminación de los pueblos;
5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
6. La igualdad jurídica de los Estados;
7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Desarrollo de la Asamblea

Dentro de la sesión plenaria de la Asamblea, posterior a la inauguración de la asamblea, al protocolo de la fotografía oficial, se continuó con temas de derivados del Seminario Regional, con la Sesión V: La promoción de la equidad de ingresos por medio del cambio político: los pasos clave para los parlamentos y por último se dio un resumen del seminario, los próximos pasos y cierre.

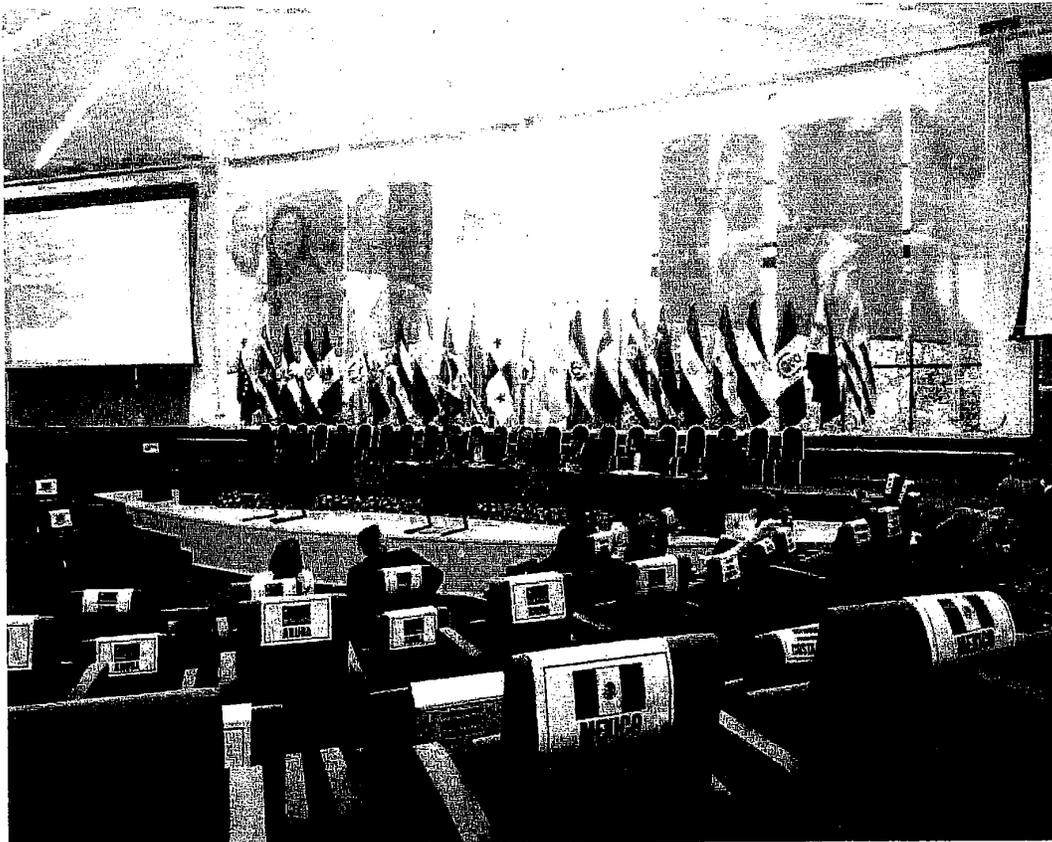
Cabe destacar que uno de los puntos medulares de la asamblea fue la aprobación de la resolución sobre: Fortalecimiento de la Democracia, Protección de los derechos humanos, combate a la desigualdad y promoción del desarrollo sostenible, principios de la integración Latinoamericana y caribeña.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***



**Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia
y Políticas Carcelarias**

Competencia

- Está dirigida a estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente.
- Cuando fuere necesario, diseñará métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

- Que haya una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia.
- Elaborará propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y los regímenes carcelarios, sin menoscabo de la seguridad pública y privada a que tiene derecho la ciudadanía, tema sobre el cual se elaborarán proyectos.
- Tendrá como una de sus directrices el “Informe Carcelario” elaborado por una Comisión especial del Parlatino con fecha marzo de 1999, en el cual se hacen 24 recomendaciones sobre políticas carcelarias en América Latina, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea.

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias sesionó en conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

En la reunión se discutió el Proyecto de Ley Modelo sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, Tráfico Ilícito de Inmigrantes y Delitos Conexos.

Se señaló enfáticamente que la trata de personas es una violación grave de los derechos humanos que requiere de una acción inmediata y general de los países que integran América Latina y el Caribe, el respeto y la protección de los derechos humanos de las víctimas, así como el combate contra la trata de personas, deben ser objetivos primordiales, y se debe coordinar una estrategia conjunta que permita la implementación de acciones a nivel nacional y regional, para combatir eficazmente dicho delito.

Posterior al debate, los Parlamentarios aprobaron el Proyecto de Ley con algunas modificaciones, principalmente el título del proyecto, el cual quedó de la siguiente manera: **Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.**

Durante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias se hizo la presentación de una Guía sobre Legislación contra la Tortura, elaborada por la Asociación para la Prevención de la Tortura, misma que se distribuyó para conocimiento de todos los legisladores asistentes.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

1,2
=



**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
De enterado. Remítase a las Cámaras de Diputados y de
Senadores.**

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para su consideración en el orden del día de la Comisión Permanente, remito comunicación del Congreso de Querétaro sobre la aprobación del decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro expresa su consentimiento para que el Teatro de la República quede sujeto a la jurisdicción federal del Senado de la República.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Congreso del Estado de Querétaro.

Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro expresa su consentimiento para que el Teatro de la República quede sujeto a la jurisdicción federal del Senado de la República

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este acto expresa su consentimiento para que el inmueble denominado “Teatro de la República” quede sujeto a la jurisdicción federal del Senado de la República, en términos de las previsiones de la Ley General de Bienes Nacionales.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el decreto al Senado de la República, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Envíese este decreto al titular del Poder Ejecutivo de Querétaro para que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador del estado y mandará que se imprima y publique.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones Constituyentes de 1916-1917, recinto oficial del Poder Legislativo, a 8 de diciembre de 2016.— LVIII Legislatura de Querétaro.— Mesa Directiva: Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera (rúbrica), Presidente; diputada Aidé Espinoza González (rúbrica), primera secretaria.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De enterado.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP/1591/16 el maestro Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe correspondiente de la participación del presidente de Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada del 18 al 20 de noviembre de 2016 en Lima, Perú, atendiendo la invitación del gobierno de dicho país.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso c), del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar el informe correspondiente a la participación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrada del 18 al 20 de noviembre de 2016 en Lima, Perú, atendiendo la invitación del gobierno de dicho país.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016.— Jorge Alberto Cortés Green (rúbrica), director general.»

«Informe de la participación del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación

**Económica Asia-Pacífico
18-19 de noviembre de 2016
Lima, Perú**

A) XXIV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Por invitación del presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, el presidente Enrique Peña Nieto participó en las reuniones de Líderes Económicos de APEC (por su acrónimo en inglés), celebradas en Lima, Perú, los días 18 y 19 de noviembre de 2016.

El foro APEC es el espacio de concertación y cooperación económica más importante de Asia-Pacífico. Desde el in-

greso de México a APEC en 1993, este mecanismo se ha convertido en una plataforma privilegiada para fortalecer la presencia de nuestro país en la cuenca del Pacífico. Para México, las economías de APEC representan 86.1 por ciento de su comercio exterior y 55.60/0 de la inversión extranjera directa que se recibe en el país.

Bajo la Presidencia de Perú, APEC enfocó su agenda de trabajo este año en la búsqueda de “crecimiento de calidad y desarrollo humano” en la región de Asia-Pacífico.

Durante su estancia en Lima, el presidente de la República asistió el sábado 19 de noviembre, al encuentro de líderes de países signatarios del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), convocado por el presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama.

Asimismo, el presidente Peña Nieto participó en el foro empresarial *APEC CEO Summit* (Cumbre de Altos Ejecutivos de APEC), que reúne a mandatarios, altos ejecutivos y más de mil 500 empresarios de las 21 economías de APEC. El presidente Peña Nieto intervino en la sesión 10 de la cumbre intitulada “Rediseñando el Comercio”, compartiendo ideas y puntos de vista con el primer ministro de Nueva Zelandia, John Key, y con distinguidos empresarios de la región, sobre cómo lograr mayor integración en Asia-Pacífico. En la discusión se discutió también sobre los retos del comercio del siglo XXI, así como sobre el diseño de los acuerdos comerciales del futuro, explorando su relación con temas laborales y de medioambiente, entre otros.

Como parte de la agenda oficial de los Líderes de APEC, el presidente de la República participó en el Diálogo de Líderes con los integrantes de ABAC, que es el Consejo Asesor de Negocios de APEC. Durante este encuentro, el presidente de ABAC, señor Juan Raffo (ABAC Perú) presentó una serie de recomendaciones del sector empresarial para avanzar los objetivos del foro.

De igual forma, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos participó en el segundo diálogo informal que sostuvieron, el sábado 19 de noviembre, los Líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico, para buscar sinergias entre estos dos mecanismos. El presidente Peña Nieto destacó los logros que ha tenido la Alianza del Pacífico en el área de pequeñas y medianas empresas (Pyme) y propuso iniciativas concretas para impulsar acciones futuras de colaboración entre ambos mecanismos. Durante la reunión, los Líderes de la Alianza del Pacífico expresaron su interés en compartir mejores prácticas con la región de Asia-Pacífico.

Asimismo, propusieron coordinar acciones de colaboración en las áreas de Pyme y la facilitación del comercio y establecer una red AP-APEC de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para explorar potenciales asociaciones y vías para su internacionalización.

La participación del presidente Peña Nieto en las reuniones de Líderes de APEC respondió al interés de fortalecer el papel de México como actor preponderante en el foro de concertación político y económico más importante en Asia-Pacífico, toda vez que las discusiones y los acuerdos alcanzados por los líderes en el seno de APEC tienen efectos importantes en la economía global y en la inserción de la economía mexicana en una de las regiones económicamente más dinámicas del mundo.

La participación del presidente manifiesta el interés de aprovechar este foro de diálogo para promover el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de Asia-Pacífico, que se traduzcan en beneficios para los mexicanos.

La reunión contó con la presencia de los líderes y representantes de las 21 economías de APEC (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, República de Corea, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong-China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Singapur, Tailandia, Taipéi Chino y Vietnam). Por la noche del 19 de noviembre, el presidente asistió a la cena oficial ofrecida en honor de los Líderes de APEC, la cual representó una ocasión propicia para dialogar y sostener intercambios con los Líderes de la región.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos retornó a México el sábado 19 de noviembre por la noche, a fin de presidir el domingo 20 de noviembre las actividades correspondientes a la conmemoración del 106 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. El secretario de Economía, maestro Ildefonso Guajardo, participó el 20 de noviembre en los retiros de líderes en representación del presidente de la República.

Al término de los retiros de líderes se adoptó la declaración “Crecimiento de Calidad y Desarrollo Humano” (anexo), en la que se detallan las nuevas acciones para avanzar la agenda de crecimiento económico en Asia-Pacífico, que beneficie a todos y a las futuras generaciones.

La declaración enfatiza el compromiso de lograr un crecimiento equilibrado, inclusivo, sustentable, basado en la in-

novación en la región Asia-Pacífico. Con este objetivo en mente, llama a la implementación de la estrategia de APEC para fortalecer el crecimiento con calidad 2020 y exhorta a mejorar la educación en la región bajo la nueva estrategia de APEC para la educación.

De igual forma, la declaración de líderes 2016 hace un fuerte llamado contra el proteccionismo y reconoce la necesidad de explicar mejor a todos los sectores los beneficios de los mercados abiertos y la inversión, y asegurar que dichos beneficios sean ampliamente distribuidos. Por otra parte, resalta la importancia crítica de las reformas estructurales y adopta el estudio estratégico colectivo para asuntos relacionados con la realización del Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés), que incluiría a las 21 economías de APEC.

Asimismo, los Líderes de APEC llamaron a continuar el proceso de reflexión para idear una visión de APEC post-2020, al tiempo que expresaron su respaldo a iniciativas específicas sobre competitividad en servicios; micro, pequeñas y medianas empresas; conectividad; seguridad alimentaria; antiterrorismo y comercio seguro, entre otras.

B) Reunión bilateral con el primer ministro de Canadá

Durante su estancia en Lima, Perú, el presidente Enrique Peña Nieto sostuvo, el 19 de noviembre, una reunión con el Primer Ministro Justin Trudeau en el que compartieron actualizaciones de la relación bilateral y se destacó que uno de los logros recientes es la eliminación de la visa canadiense para los visitantes mexicanos.

El presidente de la República agradeció esta decisión del gobierno canadiense y señaló que refleja la posición de México y Canadá como socios y aliados estratégicos. Esto es resultado de un importante esfuerzo de la diplomacia mexicana.

Se habló sobre la importancia del TLCAN y del TPP. Ambos mandatarios expresaron su firme convicción de continuar trabajando en favor del libre comercio por los beneficios tangibles que han representado para la población.

Finalmente, coincidieron en la importancia de colaborar de manera conjunta para seguir promoviendo a América del Norte como una región competitiva. Lo anterior, en línea con los objetivos acordados en el marco de la octava Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en Canadá en junio pasado.

C) Encuentro con el presidente de Estados Unidos

Durante el encuentro entre el presidente Enrique Peña Nieto y el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, el presidente mexicano agradeció el apoyo del presidente Obama a la comunidad mexicana en Estados Unidos durante su administración.

De igual forma, el presidente Peña Nieto reconoció el impulso que otorgó a la agenda de competitividad entre México y Estados Unidos, compuesta por el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y el Consejo Mexican-estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).

Asimismo, los presidentes Obama y Peña Nieto celebraron el esfuerzo de ambos gobiernos para lograr la institucionalización de esta agenda, en el marco de la visita del Presidente Peña Nieto a Washington, en julio pasado.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Relaciones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y a la Segunda Comisión.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia “Cambrian Patrols”, que se llevará a cabo del viernes 14 de octubre al domingo 23 de octubre de 2016, en Gales, Reino Unido, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre del presente año, me permito remitir copia del oficio número 122809 signado por el general de división DEM Roble Arturo Granadas Gallardo, jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe

sobre los resultados de la competencia internacional “Cambrian Patrols” realizada en Wales, Reino Unido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»



(SCL) 470
SECRETARÍA DE ESTADO
9261
2016 DEC 16 AM 9:51

ESTADO MAYOR

122809

RECIBIDO

Lomas de Sotelo, Cd. de Méx., a 14 de diciembre de 2016.

C. Lic. FELIPE SOLÍS ACERO,
SUBSRIO. DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SEGOB.
Av. Bucareli No. 99, 1/er. piso, Colonia Juárez,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 6600, Cd. de Méx.

Distinguido Subsecretario:

Hago de su conocimiento que del 14 al 23 de octubre de 2016, un equipo representativo de esta Secretaría de Estado, participó en la competencia "Cambrian Patrol" que se llevó a cabo en Gales, Reino Unido.

Sobre el particular, le informo que en Decreto publicado en el diario Oficial de la Federación el 1 de Diciembre de 2016, el Senado de la República autorizó la salida de personal militar a tomar parte en la competencia de referencia, requiriendo que al concluir la citada justa militar, esta Dependencia presente a esa Soberanía el informe sobre los resultados obtenidos.

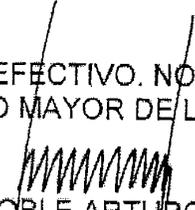
ANEXO:

1 FOJA

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 del Reglamento de la Secretaría de Gobernación, adjunto remito a usted el informe correspondiente elaborado por esta Secretaría de Estado, solicitando se realicen las gestiones oficiales a que haya lugar, a fin de que por ese conducto se remita al Senado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.


EL GRAL. DIV. D.E.M. ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.

c.c.p. el C. Lic. HUMBERTO CASTILLEJOS CERVANTES, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, para su conocimiento.- Palacio Nacional, 4/o. piso ala poniente, edificio anexo, Colonia Centro, Deleg. Cuauhtémoc, Cd. de Méx.

**SECRETARIO**

14 DE DICIEMBRE DE 2016.

INFORME DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL "CAMBRIAN PATROL", REALIZADA EN GALES, REINO UNIDO.

Honorable Presidente del Senado de la República:

Del 14 al 23 de octubre de 2016, integrantes del Cuerpo de Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano participaron en la competencia internacional "Cambrian Patrol" que se llevó a cabo en las instalaciones de las montañas Cambrian, en Gales, Reino Unido.

La delegación se integró por un coordinador y ocho competidores, seleccionados de las Unidades del referido Cuerpo de Fuerzas Especiales.

La competencia consistió en realizar reconocimientos sobre puntos ocupados por patrullas "enemigas"; en dicho recorrido, la patrulla efectuó la evacuación de "heridos" y ejercicios de exfiltración en aeronaves.

Por su desempeño, la patrulla obtuvo "CERTIFICADO DE MÉRITO Y LOGRO"; siendo importante destacar que es la primera ocasión que un equipo de Fuerzas Especiales de México participa en esta competencia, lo que le ha permitido obtener experiencias y conocimientos que fortalecen el entrenamiento para el cumplimiento de sus misiones, así como su preparación para futuras competencias internacionales.

La participación del Ejército Mexicano en este tipo de competencias contribuye a fortalecer la presencia de México en el mundo y coadyuva a cumplir con la Meta Nacional "un México con responsabilidad global".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1829/16
Ciudad de México, a 11 de agosto de 2016

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 72188 el General de División D.E.M. Roble Arturo Granados Gallardo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, comunica que se tiene contemplada la participación de personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la competencia "CAMBRIAN PATROLS", que se llevará a cabo del 14 al 23 de octubre de 2016, en Wales, Reino Unido.

El personal que integrará el contingente mexicano será de un Teniente Coronel, cuatro Oficiales y cuatro de Tropa, haciendo un total de nueve elementos, los cuales no portarán armamento.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
General de División D.E.M. Roble Arturo Granados Gallardo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
15 ABO 2016
11 11 16 11:35 AM
POM 2

SEDENA
SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL



SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍPICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

3401

8618

2016 JUL 25 PM 3:00

ESTADO MAYOR.

72188

RECIBIDO

Lomas de Sotelo Cd. de México, a 23 de julio de 2016.

C/Mtro. FELIPE SOLÍS ACERO.
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
Av. Bucarell No. 99; 1/er. Piso, Col. Juárez,
Deleg. Cuauhtémoc, Cd. de México.



Distinguido Sr. Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento, que se tiene contemplada la participación de personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la competencia "CAMBRIAN PATROLS", que se llevará a cabo del 14 al 23 de octubre del 2016, en Wales, Reino Unido.

Situación que se encuadra en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Quinta Meta Nacional "Un México con Responsabilidad Global", donde se prevé que nuestro País sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, en el que aspiramos a que nuestra Nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional.

También en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, al coadyuvar a fortalecer la presencia e imagen de México en la comunidad internacional y, con este propósito, consolidar los lazos de amistad con Fuerzas Armadas de otros Países, por medio del intercambio académico, adiestramiento militar, participación en mecanismos y foros regionales, y visitas recíprocas.

La competencia "CAMBRIAN PATROLS" tiene como finalidad proporcionar las condiciones de desafío que permitan mejorar la capacidad operacional de las patrullas, poniendo a prueba las capacidades militares y físicas durante el cumplimiento de las actividades que les serán asignadas.

La asistencia coadyuvará a fortalecer la presencia e imagen de México en la comunidad internacional, consolidando los lazos de amistad con fuerzas armadas de otros países.

El personal que integrará el contingente mexicano será 1 (un) Teniente Coronel, 4 (cuatro) Oficiales y 4 (cuatro) de Tropa, haciendo un total de 9 elementos.

*Recibi Original Luis Heredia
12-08-2016 13:33*

A la hoja 2...

SEDENASECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR.

72188

-2-

La salida y entrada a territorio nacional de los elementos antes señalado, será para participar en el mencionado evento, sin portar armamento y en vuelo comercial; sin estar comprendidos en el supuesto de salida de tropas a que se refiere el artículo 76 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que no tienen esa calidad en el concepto tradicional de unidades o corporaciones militares combatientes, al constreñirse la citada participación a la mencionada competencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE DEL EDO. MYE. DEF. NAL.

GRAL. DIV. D.E.M. ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.

DOF: 01/12/2016

MEXICO
DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "CAMBRIAN PATROLS", que se llevará a cabo del 14 de octubre al 23 de octubre de 2016, en Wales, Reino Unido.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "CAMBRIAN PATROLS", que se llevará a cabo del 14 de octubre al 23 de octubre de 2016, en Wales, Reino Unido.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de la Defensa Nacional, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la competencia antes referida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.- Sen. Pablo Escudero Morales, Presidente.- Sen. Itzel S. Ríos de la Mora, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.- Rúbrica.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113.2016.DGVP.354 el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2016.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, para que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se establece que es atribución del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presentar al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica.

Por lo anterior, respetuosamente me permito enviar a usted dos ejemplares del Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2016, para que por su amable conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2016.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-septiembre de 2016)**

Índice	Página
Introducción.....	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2016	2
2. Evolución histórica	5
3. Contexto internacional.....	5
4. Apéndice Metodológico	7
4.1 Fuentes de información.....	7
4.2 Movimientos que se consideran IED	7
4.3 Movimientos que no son considerados como IED.....	8
4.4 Otras desagregaciones.....	9
4.5 Unidad de medida.....	9
4.6 Periodicidad.....	10
4.7 Disponibilidad.....	10
4.8 Confidencialidad.....	10
4.9 Actualizaciones	10
5. Apéndice Estadístico	11
5.1 IED en México por tipo de inversión.....	11
5.2 IED en México por sector económico.....	12
5.3 IED en México por subsector económico	13
5.4 IED en México por subsector económico (continuación).....	14
5.5 IED en México por países y áreas económicas	15
5.6 IED en México por entidad federativa.....	16

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero–septiembre de 2016)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero–septiembre de 2016.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero- septiembre de 2016

Entre enero y septiembre de 2016 México registró 19,772.6 millones de dólares (mdd) por concepto de inversión extranjera directa (IED), cifra 8.4% inferior a la cifra preliminar del mismo periodo de 2015 (21,585.6 mdd).

Los 19,772.6 mdd fueron reportados por 3,058 sociedades con participación de capital extranjero, además de 1,444 fideicomisos de los que se derivan derechos a favor de la inversión extranjera.

Del total referido, 7,881.2 mdd (39.8%) se originaron a través de reinversión de utilidades, 6,400.9 mdd (32.4%) por nuevas inversiones y 5,490.6 mdd (27.8%) por concepto de cuentas entre compañías. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

Comparativo de la IED reportada, enero–septiembre de 2015 y 2016¹
(millones de dólares)

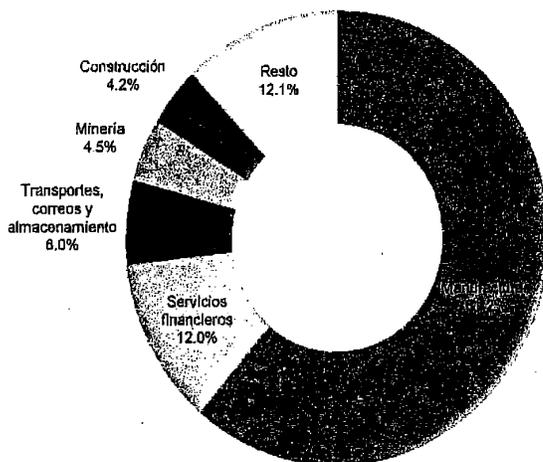
	2015		2016	
	Valor	Var. %	Valor	Var. %
TOTAL	21,585.6		19,772.6	-8.4%
Nuevas inversiones	9,103.2		6,400.9	-29.7%
Reinversión de utilidades	7,898.9		7,881.2	-0.2%
Cuentas entre compañías	4,583.5		5,490.6	19.8%

¹ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de cada año.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera 12,101.7 mdd, 61.2%; servicios financieros, 2,377.5 mdd, 12%; transportes, correos y almacenamiento, 1,179.8 mdd, 6%; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 896.8 mdd, 4.5%; y minería, 835.1 mdd, 4.2%; los 12 sectores restantes captaron 2,381.7 mdd, 12.1%.

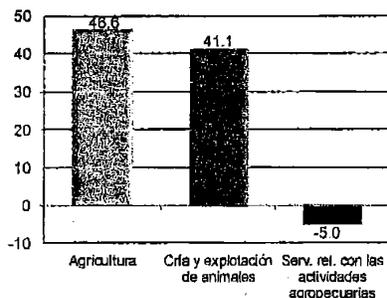
**Distribución sectorial de la IED
enero–septiembre de 2016
(porcentajes)**

Total 19,772.6 mdd

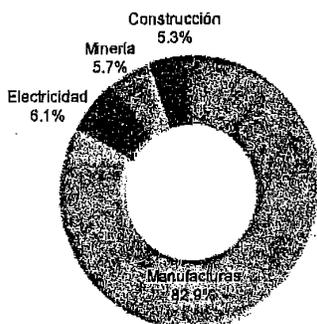


**Estructura interna de la IED por grupos de actividad económica
enero–septiembre de 2016
(millones de dólares y porcentajes)**

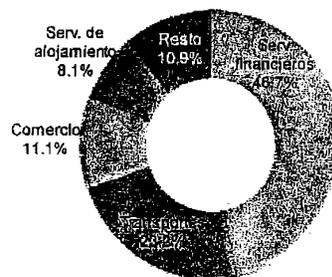
**Agropecuario
Total 82.7 mdd**



**Industrial
Total 14,595 mdd**



**Servicios
Total 5,094.9 mdd**



Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-septiembre de 2015 y 2016***
(millones de dólares)

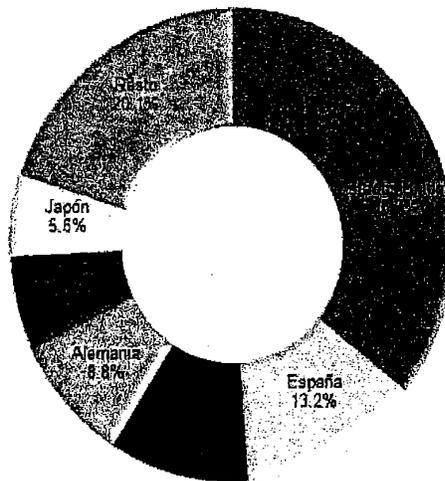
	2015	Participación	2016	Participación
Agropecuario	48.6	0.2%	82.71	0.4%
Industrial	12,783.5	59.2%	14,595.0	73.8%
Minería	5.7	0.0%	835.14	4.2%
Electricidad y agua	305.3	1.4%	896.82	4.5%
Construcción	1,360.8	6.3%	761.38	3.9%
Manufacturas	11,121.6	51.5%	12,101.70	61.2%
Servicios	8,753.5	40.6%	5,094.9	25.8%
Comercio	1,916.6	8.9%	566.29	2.9%
Transportes	332.5	1.5%	1,179.76	6.0%
Inform. en medios masivos	2,915.1	13.5%	184.99	0.9%
Servicios financieros	2,340.9	10.8%	2,377.49	12.0%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	196.3	0.9%	179.30	0.9%
Servicios profesionales	547.0	2.5%	82.38	0.4%
Servicios de apoyo a los negocios	225.8	1.0%	47.11	0.2%
Servicios educativos	9.9	0.0%	0.01	0.0%
Servicios de salud	-11.4	-0.1%	15.69	0.1%
Servicios de esparcimiento	3.4	0.0%	43.45	0.2%
Servicios de alojamiento temporal	277.4	1.3%	412.62	2.1%
Otros servicios	0.2	0.0%	5.76	0.0%
Total	21,585.6	100.0%	19,772.6	100.0%

Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo
*Incluye la IED realizada y notificada al RNIIE al 30 de septiembre de cada año

La IED provino de Estados Unidos con 7,059.6 mdd (35.7%); España, 2,605.3 mdd (13.2%); Israel 2,015.2 mdd (10.2%); Alemania, 1,745.1 mdd (8.8%); Canadá 1,266.6 mdd (6.4%) y Japón 1,104.1 mdd (5.6%), otros 61 países aportaron 3,976.7 mdd, equivalentes al 20.1% restante.

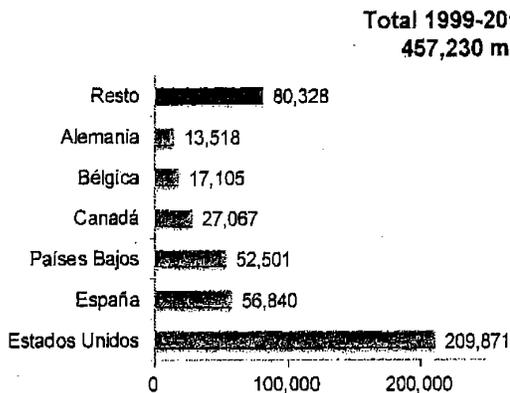
**Origen de la IED
enero-septiembre de 2016**
(porcentajes)

Total 19,772.6 mdd

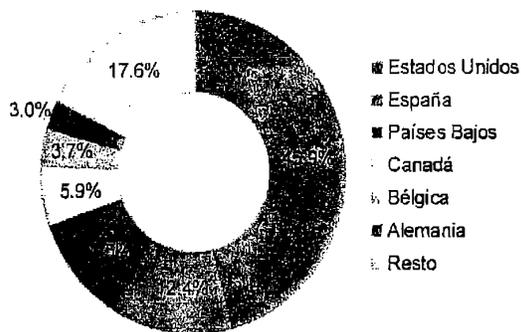


2. Evolución histórica

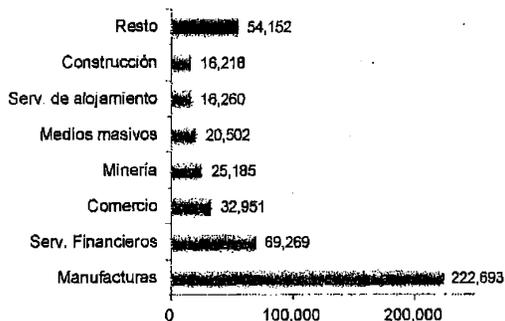
**2.1 IED acumulada por país de origen
1999 – 2016-3T
(millones de dólares)**



**2.2 IED acumulada por país de origen
1999 – 2016-3T
(porcentajes)**



**2.3 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2016-3T
(millones de dólares)**



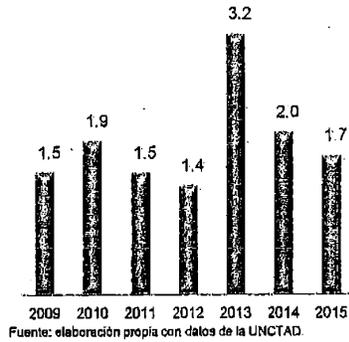
**2.4 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2016-3T
(porcentajes)**



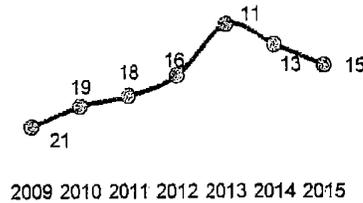
3. Contexto internacional

El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2015 México ocupó el lugar 15 como país receptor, con una participación de 1.7% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta de Negocios 2016-2018 y posiciona a México como la 8ª economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2009-2015

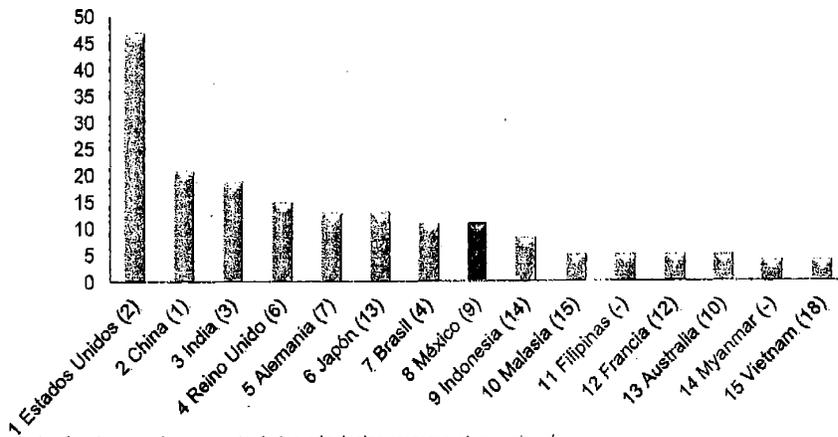


3.2 Posiciones ocupadas por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2009-2015



Nota: No incluye las Islas Virgenes Británicas por considerarse un territorio de paso para la IED.
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Economías receptoras de IED más atractivas
Encuesta de Negocios de la UNCTAD 2016-2018
(porcentaje de empresas que seleccionaron el país como destino prioritario)



Nota: Con base en la respuesta de las principales empresas transnacionales.
Fuente: elaboración propia con datos del World Investment Report 2016. UNCTAD.

3.4 Principales países receptores de IED, 2013
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	211,501
2	China	123,811
3	Hong Kong	74,548
4	Canadá	71,753
5	Singapur	66,067
6	Australia	58,877
7	Rusia	53,397
8	Brasil	53,060
9	Países Bajos	51,375
10	Reino Unido	47,582
11	México	45,855

Nota: No incluye las Islas Virgenes Británicas.
Fuente: UNCTAD

3.5 Principales países receptores de IED, 2014
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	China	126,500
2	Hong Kong	114,055
3	Estados Unidos	108,614
4	Brasil	73,086
5	Singapur	68,498
6	Canadá	58,508
7	Reino Unido	52,449
8	Países Bajos	52,198
9	Australia	39,815
10	India	34,582
11	México	26,675

3.6 Principales países receptores de IED, 2015
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	379,894
2	Hong Kong	174,892
3	China	135,810
4	Irlanda	100,542
5	Países Bajos	72,848
6	Suiza	68,838
7	Singapur	65,262
8	Brasil	64,648
9	Canadá	48,843
10	India	44,208
11	México	30,285

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera¹;
- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y el BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana o en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto

¹ De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.
 - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.
 - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.
- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Otro tipo de inversión que no se considera IED es la compra de activos físicos como inmuebles, maquinaria y equipo de transporte. Estas adquisiciones responden a la definición económica de inversión que se refiere a la aplicación de recursos y no a su origen y no se les puede considerar IED debido a que es complejo determinar si los recursos utilizados provienen del inversionista directo.

Como ejemplo de lo anterior, el valor total de una fábrica construida por una sociedad

que tiene inversión extranjera no debe contabilizarse completamente como un flujo de IED a menos que su construcción se haya financiado enteramente con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista directo. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el inversionista directo.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 20013 (SCIAN 2013).
- Entidad federativa de destino: a partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión: a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto el tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en dólares del monto de las inversiones denominadas en pesos es el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior.

Este tipo de cambio también se conoce como tipo de cambio para pagos y su fecha debe coincidir con la de la materialización de cada movimiento de IED.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables. Los usuarios pueden acceder a las series completas desde 1999 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE².

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar a todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

² <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

5. Apéndice Estadístico
5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
 = millones de dólares =

Tipo	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Acum. 1999 - 2016 ^{2/}	
																			Enc. - sep	Part. %	Valor
TOTAL	13,941.0	18,381.0	30,058.6	34,055.0	18,223.3	34,915.3	36,015.7	21,147.6	33,456.9	29,381.0	18,132.9	27,239.8	24,677.0	21,044.5	47,514.2	27,409.6	32,864.1	19,772.6	100.0	457,230.0	100.0
Nuevas inversiones	6,601.1	8,834.0	23,103.8	15,631.4	8,912.7	14,729.7	14,228.5	6,948.5	18,096.7	12,988.7	11,467.6	15,855.5	9,344.4	4,348.7	22,626.6	5,771.7	13,025.4	6,400.9	32.4	219,115.9	47.9
Reinversión de utilidades	2,333.1	3,969.0	3,908.8	2,553.7	2,212.2	2,700.5	4,391.2	8,038.1	8,503.6	9,272.2	5,339.5	5,188.7	10,085.2	9,263.3	16,795.0	15,418.1	10,464.2	7,881.2	39.9	128,942.7	28.2
Cuentas entre compañías	4,996.8	5,638.0	3,045.9	5,869.8	7,098.4	7,485.1	7,395.9	6,161.0	5,856.6	7,120.1	1,325.8	6,195.5	5,043.4	6,569.5	8,294.6	6,219.8	9,374.5	5,490.6	27.8	109,171.4	23.9

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al INEEl. La suma de los países puede diferir de los totales debido al redondeo que efectuó la hoja de cálculo.
 1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2016.
 2/ Del 1 de enero de 1999 al 30 de septiembre de 2016.
 3/ Del 1 de noviembre de 2006 se publica el Decreto para el Fomento de la Industria Maquiladora y de Servicios de Exportación (MIMEXI), con el cual se integran en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Impulsación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.
 Fuente: Secretaría de Economía.

5.2 IED en México por sector económico

CUADRO No. 2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONÓMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Acum. 1999-2016 ^{2/}		
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	
TOTAL	13,941.0	18,391.0	30,858.6	24,055.0	18,223.3	24,925.3	26,015.7	21,147.6	37,456.9	29,391.0	18,132.9	27,239.8	24,677.0	21,044.5	47,514.2	27,489.6	32,864.1	19,712.6	100.0	457,230.0	100.0
Agricultuario	87.8	97.8	75.2	17.3	13.3	24.9	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	115.1	127.0	145.0	204.3	164.9	162.8	82.7	0.4	1,484.7	0.3
Industria	9,910.1	10,966.3	7,702.5	10,425.8	9,961.2	14,631.8	14,595.8	12,275.3	18,549.3	15,198.1	9,592.3	16,676.5	13,317.4	15,056.6	38,294.2	20,717.1	20,229.0	14,595.0	73.8	272,698.3	59.6
Minería	224.2	300.7	69.1	274.3	142.2	348.5	202.2	459.6	1,824.4	4,543.0	1,479.7	1,933.1	861.1	3,071.9	5,567.8	2,497.4	1,068.7	833.1	4.2	25,184.9	5.5
Electricidad y agua	338.0	181.4	522.8	703.6	448.4	214.1	335.7	-65.7	2,890.0	504.7	67.2	641.3	-29.2	1,157.4	1,002.7	624.1	746.0	896.8	4.5	8,402.6	1.9
Construcción	212.9	225.5	323.5	476.6	108.3	430.2	446.9	657.8	2,737.5	1,099.3	818.1	378.8	1,548.2	1,677.9	1,031.5	1,019.4	2,326.2	761.4	3.9	16,217.9	3.5
Manufacturas	5,131.1	10,254.7	6,787.2	8,977.3	9,263.3	13,618.9	13,387.0	11,223.6	13,670.4	9,111.1	7,227.5	14,273.1	10,947.2	9,143.4	30,692.2	16,576.2	16,088.0	12,101.7	61.2	222,692.9	48.7
Servicios	3,943.1	7,217.0	22,180.8	13,611.9	8,256.8	10,258.6	11,409.5	8,874.4	13,828.4	14,131.4	8,518.4	10,448.2	11,222.5	8,448.9	9,011.7	6,523.6	12,472.3	5,094.9	25.8	183,047.0	40.0
Comercio	1,449.5	2,281.9	2,402.4	1,594.0	1,241.4	1,239.3	2,408.0	343.0	1,287.5	1,536.3	1,523.5	2,954.2	3,321.2	2,670.1	1,503.3	1,959.4	2,371.7	565.3	2.9	32,951.1	7.2
Transportes	412.3	260.5	39.0	233.8	197.7	333.8	1,709.1	338.0	638.1	1,446.9	2.7	665.9	393.2	1,330.2	1,482.5	1,672.3	2,884.1	1,798.8	6.0	15,222.8	3.3
Inform. en medios masivos	419.9	-1,995.4	3,089.5	3,974.2	2,197.5	1,668.0	1,511.0	668.2	2,377.7	1,260.4	536.9	2,539.7	1,197.7	1,185.1	2,678.7	-1,131.5	2,903.1	183.0	0.9	20,401.6	4.5
Servicios financieros	338.9	4,622.2	15,683.3	6,494.2	1,840.0	5,437.1	2,116.7	4,241.7	5,987.6	7,137.6	3,059.4	2,984.2	2,701.3	-2,489.5	-254.4	4,883.3	2,627.7	3,775.5	12.0	69,268.8	15.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler	281.3	394.6	237.6	357.3	1,211.7	334.6	1,283.2	1,139.5	1,980.5	1,353.0	661.9	670.8	873.2	771.4	568.3	517.3	293.6	2,792.5	0.9	14,356.1	3.1
Servicios profesionales	64.9	145.6	394.1	377.5	206.9	116.9	14.9	338.6	702.5	420.6	670.8	373.5	800.1	770.8	920.0	395.5	403.0	82.4	0.4	61,621.1	13.4
Servicios de apoyo a las empresas	267.6	394.1	377.5	404.9	287.3	175.1	726.4	335.2	571.7	-102.5	782.5	122.0	739.4	247.6	543.2	193.9	203.7	-47.1	0.2	6,313.9	1.4
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	15.0	0.0	0.0	350.1	0.1
Servicios de salud	10.2	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	-2.8	49.9	-13.7	12.9	15.7	0.1	276.8	0.0
Servicios de esparcimiento	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	38.9	108.7	4.9	28.8	108.7	118.3	-43.4	0.2	949.7	0.2
Servicios de alojamiento temporal	583.8	677.2	594.3	539.1	628.1	798.3	1,583.6	1,461.4	2,099.7	338.0	448.3	977.3	1,018.9	1,282.3	1,387.7	532.2	633.5	412.6	2.1	16,239.5	3.6
Otros servicios	19.2	30.5	-19.5	6.0	107.5	40.0	23.5	-1.3	61.8	25.8	22.1	22.6	33.1	24.8	59.9	2.1	40.3	5.8	0.0	483.6	0.1

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los paneles puede diferir de los totales debido al redondeo que afecta la hoja de cálculo.
^{1/} Cifras actualizadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2016. Por tanto, las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
^{2/} Del 1 de enero de 1999 al 30 de septiembre de 2016.
 Fuente: Secretaría de Economía.

5.3 IED en México por subsector económico

CUADRO No. 3A
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO¹
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Julio 1999 - 2016 ²		
																		Valor		Valor	Part. %	
																		Por. 100	Part. %			
TOTAL	15,838.4	18,324.8	20,851.5	24,074.1	18,221.7	21,911.7	35,995.9	71,146.2	71,177.1	27,938.4	18,117.9	37,231.3	24,664.8	21,015.9	47,499.6	27,385.3	22,819.1	19,732.6	100.0	457,230.8	100.0	
Agropecuaria	87.8	77.8	75.2	17.3	1.1	24.9	10.0	-2.0	7.0	41.5	12.2	11.1	127.0	145.8	108.2	168.5 ³	142.8	82.7	0.4	1,844.7	0.4	
Agricultura	52.3	11.7	55.3	5.0	-1.0	-4.9	5.5	-1.0	7.7	39.9	6.0	3.5	20.2	25.9	129.2	61.0	29.7	8.6	0.1	613.3	0.1	
Cria y explotación de animales	35.5	66.1	20.0	12.3	0.0	29.8	5.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aporte Forestal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fincas, caca y espumas	-0.5	0.5	0.0	1.6	1.3	0.0	-1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	0.1	1.3	16.7	4.1	1.0	9.9	2.9	0.0	-3.9	3.0 ⁴	1.1	56.9	28.8	-8.6	8.1	3.7	-1.1	-3.0	0.0	-2.9	0.0	0.0
Minería	228.2	368.7	69.1	174.2	147.2	248.5	873.2	-83.6	1,854.1	1,542.0	1,797.7	1,302.1	811.1	1,071.9	554.2 ⁵	2,497.4	1,814.7	835.1	1.2	25,184.9	5.5	
Extracción de petróleo y gas	0.3	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	-94.2	0.0	-71.8	-28.4	-102.5	-32.9	-6.4	-75.1	778.0	22.5	1.2	1,726.6	0.4	
Miningo de minerales metálicos	279.9	298.6	69.8	268.9	190.0	348.5	222.8	-98.7	1,008.3	4,491.5	1,389.6	1,575.6	1,028.8	2,028.7	5,281.4	2,122.1	21.2	-85.3	2.3	22,991.2	5.0	
Servicios relacionados con la minería	0.1	-4.1	11.3	7.4	2.1	5.0	-20.6	-15.0	-0.3	31.5	-29.7	-155.3	-37.2	142.9	-298.3	114.2	311.0	154.4	0.8	1,171.1	0.3	
Industria de la energía y servicios de gas	318.8	104.4	511.8	784.6	448.4	614.1	189.7	-45.7	388.8	584.7	67.1	641.5	-23.2	1,157.4	1,092.7	434.1	716.0	196.8	-4.5	6,614.6	1.5	
Usinas eléctricas	154.7	147.7	319.5	625.9	307.2	381.9	379.9	-8.5	303.2	303.6	46.2	615.7	164.1	281.6	286.3	344.1	683.2	364.2	-1.4	7,691.7	1.7	
Agua y servicios de gas por hogar	143.3	37.7	202.3	-0.8	0.1	-67.8	1.8	-9.2	83.8	1.1	18.9	23.8	-19.6	235.9	126.4	30.0	60.8	31.6	0.2	928.1	0.2	
Construcción	112.9	224.5	323.5	476.6	108.3	416.1	446.9	697.8	2,379.5	1,899.3	378.8	1,548.3	1,477.9	1,831.5	1,093.8	2,336.2	1,611.3	1,139	1.9	14,217.9	3.1	
Edificación	-3.2	9.0	37.2	112.9	7.1	39.1	198.4	335.2	399.3	312.1	-89.5	71.7	1,367.7	1,063.2	171.2	1,016.6	729	254.1	1.3	2,811.4	0.6	
Construcción de obras de ingeniería civil	641	114.9	53.1	290.8	-5.3	141.7	174.5	288.2	2,134.8	714.9	365.7	373.2	1,688.1	1,142.4	1,687.7	833.3	1,992.2	-45.9	-2.3	10,285.5	2.3	
Trabajos especializados para la construcción	1530	74.7	231.2	105.9	39.9	229.4	246	74.4	345	121	-131	-301	3.5	39.4	175.6	116	280.1	51.3	0.1	1,578.0	0.3	
Manufacturas	12,312.1	12,294.7	4,787.2	3,977.3	8,316.3	12,618.9	13,587.8	11,212.6	17,670.6	9,111.1	7,223.7	14,232.1	10,941.2	9,444.4	20,932.1	16,578.3	16,088.0	22,101.7	61.2	222,891.9	48.7	
Industria alimentaria	621.9	600.3	-291.1	354.7	2,788.0	1,640.7	1,188.4	923.6	291.9	602.6	399.7	1,865.9	1,228.6	-165.3	683.8	311.6	1,364.7	646.5	1.3	18,482.5	4.0	
Fabricación de las bebidas y del tabaco	312.1	1,542.7	660.0	1,918.0	393.3	317.7	1,571.0	993.9	1,009.9	1,111.1	383.9	3,500.8	1,566.6	753.3	16,040.3	2,501.4	1,717.7	269.7	1.3	26,996.5	5.9	
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	89.4	153.3	148.1	122.3	75.2	129.3	137.7	156.6	78.3	53.1	176	89.4	-25.2	30.2	31.5	34.7	31.7	13.7	0.1	1,063.3	0.2	
Fabricación de prendas de vestir	367.7	234.9	150.1	126.6	127.4	113.7	121.5	189.8	-1.4	71.6	149.3	136.6	85.4	11.1	56.4	116.4	31.6	7.1	0.4	2,378.2	0.5	
Caño, piel y metales no ferrosos	7.7	2.5	11.1	9.9	2.0	10.1	0.0	17.0	34.0	2.0	2.6	3.5	12.0	15.3	11.0	3.5	2.7	0.0	0.0	214.0	0.0	
Industria de la madera	3.0	0.7	-1.6	-3.9	8.1	77.2	-0.1	6.9	2.3	3.6	4.6	3.7	8.6	7.3	13.7	33.7	89.1	1.7	0.1	269.5	0.1	
Industria del papel	41.7	165.0	20.8	265.6	198.2	478.8	207.6	-0.6	372.0	104.9	-154.8	194.3	78.5	215.2	387.4	636.0	99.3	524.8	2.7	4,233.9	0.9	
Impresión y productos conexos	-11.8	107.0	-8.9	105.6	89.4	-9.8	107.8	33.6	11.0	43.2	-22.7	81	38	12.3	8.3	7.2	3.3	-1.1	0.0	701.8	0.2	
Productos químicos del petróleo y carbón	10.6	-45.2	2.3	31.3	108.3	-1.6	-3.8	44.0	119.0	43.1	-109.9	-3.6	97.4	-0.5	1.4	-9.9	3.6	37.4	0.1	476.6	0.1	
Industria química	377.7	1,338.2	416.7	1,751.1	523.4	1,681.1	833.5	2,701.7	2,672.2	1,307.3	-40.2	435	2,871.1	1,003.3	2,101.2	1,499.9	1,152.1	1,639.3	18.2	38,829.5	8.5	
Industria de plástico y hule	182.6	272.3	115.0	199.3	167.7	262.2	389.0	401.7	624.8	429.4	340.0	724.6	367.8	799.0	928.5	541.5	1,020.0	60.0	0.0	1,669.1	0.4	
Productos a base de minerales no metálicos	189.9	39.2	-1.3	27.0	147.8	1,342.2	191.3	-282.4	113.8	282.1	-45.5	-11.8	35.6	38.8	-388.9	211.0	2,328.4	9.8	0.0	1,765.5	0.4	
Fabricación de metales básicos	322.0	336.0	534.9	451.8	-2.5	-108.7	3,802.9	303.2	1,352.9	-48.2	-11.3	170.0	151	309.7	1,331.1	440.0	648.1	114.1	0.6	12,121.5	2.7	
Fabricación de productos metálicos	216.5	236.0	301.3	163.4	1,777.7	68.5	216.4	313.3	-307.6	114.5	195.1	123.1	140.0	-20.5	-196.9	167.7	214.6	138.1	0.7	4,034.6	0.9	
Fabricación de maquinaria y equipo	621.6	589.1	631.9	354.0	503.7	-476.8	711.9	816.3	-1.4	344.5	117.0	333.3	361.1	142.9	786.6	536.4	713.3	-48.1	2.3	6,744.2	1.5	
Equipo de computación, comunicación, medición	1,485.1	1,022.7	701.1	702.3	1,022.2	903.3	1,345.0	1,225.0	962.5	895.6	1,494.6	1,604.9	115.1	986.5	955.9	-80.3	335.8	72.7	3.7	12,578.8	2.8	
Fabricación de equipo de generación eléctrica	749.2	1,172.0	502.5	675.9	523.8	378.9	618.8	314.3	699.8	709.7	256.6	307.7	-151	389.7	1,771.8	215.9	203.3	367.2	1.9	10,681.1	2.3	
Fabricación de equipo de transporte	2,691.3	2,084.5	2,378.7	1,664.1	1,877.8	1,200.0	2,538.8	2,122.1	2,969.0	1,992.1	1,980.2	1,000.5	2,378.9	3,085.3	4,036.6	1,408.0	6,327.7	3,621.5	18.3	53,399.9	11.7	
Fabricación de muebles y productos relacionados	31.5	64.5	41.8	56.4	21.9	1.5	28.9	12.6	26.6	-1.7	0.8	-38.4	0.7	5.4	24.1	27.0	17.5	31.3	0.3	407.3	0.1	
Otros metales manufacturados	777.4	717.8	330.7	208.1	281.4	302.3	322.2	270.7	257.7	82.2	315.4	385.3	176.4	75	400.7	255.3	319.6	201.1	1.0	1,678.4	0.4	
Construcción por etapas	1,458.9	833.5	1,178.5	314.9	516.0	658.1	1,076.6	545.5	588.2	419.2	239.3	807.4	1,012.2	596.7	1,423.3	1,047.6	812.9	141.8	1.7	15,144.1	3.3	
Alimentos, bebidas y tabaco	81.8	129.9	64.1	67.3	11.7	31.2	73.6	81.3	38.7	31.6	102.2	-16.9	82.5	106.1	141.6	70.4	0.1	1,373.3	0.3	201.1	0.0	
Productos textiles y cuero	-1.1	61.6	32.6	29.1	21.6	136	3.0	11.4	6.5	-3.4	286.6	11.2	18.9	29.3	-22.0	59.5	97.3	4.1	0.3	364.0	0.1	
Productos farmacéuticos	339.9	329.4	122.1	223.4	130.0	185.9	215.9	209.9	205.2	-181.1	234.6	984.6	142.4	240.3	115.5	61.9	11.2	0.4	0.0	2,960.0	0.7	
Máquinas primarias agropecuarias	486.4	191.8	241.6	355.1	155.6	139.6	401.9	11.7	-1.4	18.7	78.9	333.3	469.0	294.2	642.1	394.0	382	191.6	0.3	4,072.3	0.9	
Máquinas, mobiliario y equipo	119.7	160.8	172.4	333.3	105.3	177.3	109.6	74.1	30.1	61.3	83.3	286.5	181.7	284.5	294.3	386.5	39.3	0.9	0.0	3,141.3	0.7	
Maquinaria, partes y accesorios	-11.9	9.0	-4.2	16.5	101.0	-42.2	141	9.0	148.6	77.3	31.2	18.9	139.2	12.5	-0.6	63.4	380	21.4	0.1	1,087.0	0.2	
Instrumentos de medición y equipo	0.2	2.3	1.5	18.2	-1.1	-8.8	1.9	1.7	-3.7	0.0	-10.6	0.4	0.8	2.5	104.5	13.9	5.4	-1.1	0.0	134.4	0.0	
Instrumentos de medición	199.4	1,317.4	1,243.8	616.1	916.4	688.2	1,218.4	-117.2	718.8	117.1	1,203.2	2,254.8	1,598.4	1,871.5	184.4	913.8	1,528.8	224.5	1.6	17,187.9	3.8	
Alimentos, bebidas y tabaco	0.7	2.0	1.2	4.1																		

5.4 IED en México por subsector económico (continuación)

CIADRO No. 3B
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN)^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Acum. 1999-2016 ^{2/}			
																		Ine-esp		Valor	Part. %	Valor	Part. %
																		Valor	Part. %				
Transportes, correos y telecomunicaciones	412.3	160.5	39.0	235.8	197.7	323.8	1,709.1	3,180.0	638.1	1,446.9	2.7	665.9	393.2	1,330.2	1,482.5	1,675.3	2,884.1	1,179.8	6.0	15,222.8	3.3		
Transporte aéreo	33.6	150.7	4.0	34	6.1	13.1	41.3	30.1	95.4	213.8	7.1	2.8	-0.8	10.4	12.6	111.2	-1.5	6.3	0.0	801.5	0.2		
Transporte por ferrocarril	18.4	31.8	29.7	81.9	-13.3	77.9	1,294.4	300	-228.1	43.4	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	238.6	198.5	33.9	-46.6	0.2	1,346.7	0.3		
Transporte por agua	2.0	0.1	10.0	11.1	-0.1	1.9	0.7	3.8	201.5	34.2	-11.5	-17.8	-0.5	-24.4	-21.6	-28.5	22.2	70.6	0.4	711.5	0.2		
Aeronaves de carga	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.5	1.1	0.5	5.5	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.1	0.2	0.0	8.5	0.0		
Transporte terrestre de pasajeros	0.0	0.0	0.1	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	15.0	9.6	0.0	208.5	71.7	-30.3	-27.4	9.5	11.3	0.1	308.0	0.1	
Transporte por ductos	34.1	15.4	14.5	30.0	122.0	307.7	212.5	155.0	233.7	984.3	-171.1	445.8	-22.7	872.2	910.3	1,211.0	1,848.3	994.3	30.0	8,215.2	1.8		
Transporte turístico	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	3.5	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9	0.0		
Servicios relacionados con el transporte	347.5	54.3	15.9	79.3	11.8	34.4	28.5	37.0	110.8	124.6	36.9	304.9	313.7	277.4	141.9	884.8	38.9	0.2	3,645.3	0.7			
Servicios de mensajería y paquetería	-0.4	8.2	-37.3	6.0	10.0	40.9	21.8	-9.1	7.7	0.1	-6.0	-4.4	31.9	156.5	46.7	70.0	16.6	16.1	0.1	227.8	0.1		
Servicios de almacenamiento	0.0	0.1	0.1	0.1	0.3	3.6	9.4	41.0	139.9	35.5	30.1	12.7	35.9	12.7	8.4	12.4	0.3	0.0	0.0	410.5	0.1		
Información en medios masivos	-119.9	-1,595.4	3,089.5	3,578.2	2,197.5	1,668.0	1,511.0	680.2	237.7	1,260.4	536.9	2,559.7	1,977.7	1,105.1	2,678.7	-4,171.5	2,385.1	185.0	0.9	20,501.6	4.5		
Edición de publicaciones y software	1.8	0.9	3.7	8.0	8.5	7.8	5.0	6.2	10.8	2.0	21.2	11.7	136.6	7.1	46.3	36.2	33.2	9.8	0.0	391.5	0.1		
Industria gráfica, del video y del sonido	11.4	183.9	0.6	23.9	311.0	7.8	19.2	46.4	5.1	1.4	63.4	-1.8	790.7	-25.7	15.3	-14.2	19.7	26.8	0.1	1,388.7	0.3		
Radio y televisión	36.3	92.1	192.1	11.7	170.5	75.5	0.1	15.2	-894.4	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	40	1.7	-4.4	0.0	0.0	39.5	0.1		
Otros telecomunicaciones	235.2	-1,921.7	2,878.3	3,109.8	1,790.4	1,921.1	1,311.8	588.8	620.3	1,211.5	439.9	2,478.9	222.1	1,071.4	2,599.4	-1,151.9	2,319.7	142.4	4.7	17,599.4	3.9		
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	1.0	1.1	14.0	0.2	0.2	0.2	0.5	1.2	0.9	0.8	0.2	0.0	42.4	0.0		
Otros servicios de información	-0.3	-0.5	92.7	44.7	18.1	0.4	-25.3	10.5	9.9	7.1	9.3	111.0	31.1	-0.9	34.3	-0.4	16.1	3.7	0.0	490	0.1		
Servicios financieros y de seguros	158.9	4,612.2	15,603.1	6,494.2	1,840.0	5,437.1	2,116.7	4,241.7	5,987.6	7,151.6	3,799.4	1,384.2	2,701.3	-7,489.5	-85.4	4,883.3	2,677.7	7,277.3	12.0	69,248.8	15.1		
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	200.5	1,938.6	14,797.7	4,620.8	1,363.3	5,317.4	2,022.5	4,294.3	5,861.4	6,997.2	3,004.2	2,884.8	2,196.7	-3,040.0	336.6	4,362.1	1,973.8	1,876.7	2.5	62,951.5	13.7		
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	38.0	-5.8	11.7	338.0	-5.3	30.5	91.4	-231.1	143.7	172.5	215.9	272.6	309.3	111.6	473.2	284.1	488.9	216.9	1.1	3,184.9	0.7		
Corporativos de fianza, seguros y pensiones	86.6	681.2	912.0	1,335.4	-1.0	89.2	2.7	180.5	21.3	472.8	-230.6	36.8	254.3	82.8	-1,022.2	22.1	107.1	201.9	1.4	3,378.5	0.8		
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	381.3	304.6	227.6	357.3	1,371.7	334.6	1,283.2	1,139.5	1,980.5	1,815.6	1,350.0	661.9	873.2	771.4	568.5	517.3	395.6	179.3	0.9	14,356.1	3.1		
Servicios inmobiliarios	185.3	334.4	178.1	375.5	1,216.0	299.3	1,191.9	989.9	1,846.8	1,731.1	1,179.9	698.8	933.7	689.6	492.4	322.5	109.6	109.8	0.6	12,192.1	2.7		
Servicios de alquiler de bienes muebles	91.8	52.9	21.7	11.4	-4.3	31.3	77.4	226.1	99.9	388.5	136.3	1.5	278.1	31.0	33.1	-38.7	185.3	61.6	0.3	1,733.1	0.4		
Servicios de alquiler de muebles, maquinaria, papelería y franquicias	4.2	7.3	27.1	8.3	107.0	13.9	9.9	9.6	31.4	40.0	18.8	30.6	-4.4	18.8	33.1	23.4	0.6	2.0	0.0	418.8	0.1		
Servicios profesionales, científicos y técnicos	64.9	145.6	-52.0	124.5	216.9	116.9	14.9	338.6	702.5	-270.6	670.8	37.3	800.1	770.8	918.9	385.5	80.0	22.4	0.4	6,163.1	1.3		
Servicios profesionales, científicos y técnicos	64.9	145.6	-52.0	124.5	216.9	116.9	14.9	338.6	702.5	-270.6	670.8	37.3	800.1	770.8	918.9	385.5	80.0	22.4	0.4	6,163.1	1.3		
Servicio de apoyo a las empresas y manejo de desechos	267.6	394.1	377.5	404.9	287.3	175.1	770.4	335.3	571.7	-140.5	782.5	122.8	739.4	247.6	545.2	193.9	205.7	47.1	0.2	6,013.9	1.4		
Servicio de apoyo a las empresas	377.6	390.2	372.3	403.6	286.2	156.6	716.5	322.9	567.9	-104.5	772.3	124.9	745.3	236.4	511.1	187.2	20.7	44.6	0.2	6,348.9	1.4		
Manejo de desechos y servicios de remediación	0.0	4.0	5.1	1.3	1.1	18.5	3.9	2.4	3.8	1.0	10.3	-2.9	-3.9	11.1	2.1	6.7	0.0	3.6	0.0	65.0	0.0		
Servicios educativos	2.7	37.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	-1.1	18.0	0.0	0.0	350.1	0.1		
Servicios educativos	2.7	37.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	-1.1	18.0	0.0	0.0	350.1	0.1		
Servicios de salud y bienestar social	102.2	1.1	-0.1	7.1	13.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	4.5	33.5	-41.8	49.9	-43.7	12.9	15.7	0.1	226.8	0.1		
Servicios médicos de consulta externa	7.3	1.6	0.0	1.6	3.1	4.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	4.5	33.5	-41.8	49.9	-43.7	12.9	15.7	0.1	226.8	0.1		
Hospitales	2.9	-0.5	-0.1	0.5	9.5	0.0	0.0	0.0	0.1	3.2	0.0	0.0	1.0	0.4	6.1	0.0	0.1	0.0	0.0	25.3	0.0		
Resistencia de la actividad social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.9	0.0	4.9	0.0		
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0		
Servicios de recreación, culturales y deportivos	72.9	22.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	38.9	108.7	4.9	28.8	104.7	118.3	0.4	0.2	949.7	0.2		
Servicios artísticos y deportivos	0.8	1.6	0.8	1.5	0.1	0.0	0.2	0.1	211.2	-19.9	0.0	0.1	3.4	-1.8	21.7	0.0	0.0	0.0	0.0	202.4	0.1		
Entrenamiento en instalaciones	72.1	25.9	1.8	1.5	18.6	3.1	38.3	3.7	129	9.8	70.5	38.9	105.3	6.6	7.1	104.7	118.3	-3.4	0.2	689.3	0.2		
Preparación de alimentos temporal y preparación de alimentos y bebidas	583.8	677.2	524.3	439.1	628.1	799.3	1,563.6	1,461.4	2,029.7	358.0	448.3	977.3	1,218.9	1,382.2	1,397.7	935.2	633.5	412.6	1.1	16,259.5	3.6		
Servicios de alojamiento temporal	472.3	604.1	495.1	431.6	595.5	811.3	1,626.9	1,473.9	1,688.2	601.1	477.5	893.3	823.4	1,222.3	1,380.4	919.0	661.3	461.8	2.1	15,215.1	3.3		
Servicio de preparación de alimentos y bebidas	111.5	73.1	29.2	107.5	68.6	287.0	-63.3	-12.5	341.6	-22.1	30.7	184.1	194.5	60.0	7.3	16.2	-27.8	6.8	0.0	1,044.4	0.2		
Otros servicios excepto actividades del gobierno	19.2	30.5	-19.5	6.0	107.5	48.0	22.5	-1.3	61.8	25.8	22.1	22.6	31.1	24.8	99.9	2.1	-0.3	5.8	0.0	483.6	0.1		
Servicios de reparación y mantenimiento	11.4	47.0	-18.6	7.5	31.0	77.0	23.3	-1.4	20.0	34.1	21.5	22.6	23.4	34.8	34.3	0.1	-0.6	5.7	0.0	342.2	0.1		
Servicios postales	2.8	3.5	-0.9	-1.5	74.3	2.9	0.2	0.1	40.5	0.1	0.6	0.9	0.0	0.1	1.6	1.1	0.2	0.1	0.9	131.0	0.0		
Asociaciones y organizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	1.2	1.7	0.0	0.0	-4.1	0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	0.0		
Empresas con empleados domesticos	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan diferentes periodos de actualización.
^{2/} Del 1 de enero de 1999 al 30 de septiembre de 2016.
 Fuente: Secretaría de Economía.

6.5 IED en México por países y áreas económicas

CUADRO No. 4
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS Y
- unidades de dólares -

Table with columns for years (1999-2016) and rows for countries and economic areas. Includes a 'TOTAL' row and a 'Países y áreas' section. Values represent investment in millions of dollars.

Nota: La suma de los porcentajes puede diferir de los totales debido al redondeo que ocurre a lo largo de la columna.
1/ Cifras actualizadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2016. Por tanto, los datos de este año presentan distribuciones periódicas de actualización.
2/ Del 1 de enero de 1999 al 30 de septiembre de 2016.
Fuente: Secretaría de Economía.

15

5.6 IED en México por entidad federativa

CUADRO No. 5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
- millones de dólares -

ENTIDAD FEDERATIVA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Año 1999-2016 ^{3/} Val. Pct. %
																		Est. IED	Pct. %	
TOTAL	13,241.0	16,341.0	20,858.6	24,055.0	18,223.3	24,915.3	26,015.7	24,147.5	32,456.9	25,230.8	18,172.9	27,239.8	24,677.0	21,044.5	17,424.2	27,408.6	32,844.1	19,772.6	100.0	457,230.0
Ciudad de México	3,670.0	5,329.5	10,211.9	6,471.1	5,485.2	5,747.7	6,391.1	5,677.0	6,930.8	7,657.8	5,499.3	4,014.9	6,493.0	4,177.5	5,663.8	5,305.9	5,413.9	4,341.8	2.0	96,762.1
Nuevo León	1,297.7	2,262.4	3,105.3	2,981.8	2,330.0	1,409.9	4,333.2	1,721.7	1,586.8	1,647.9	1,096.5	4,784.5	1,753.4	1,238.3	2,228.8	1,508.3	3,011.9	2,238.7	11.3	43,128.3
Nuevo Lirio	1,225.5	1,312.2	1,335.9	1,350.0	1,402.2	1,393.9	2,504.4	2,402.4	2,220.3	2,340.1	1,394.4	2,055.8	2,632.2	3,010.2	4,407.6	3,359.3	2,798.9	1,362.5	7.0	42,654.1
Chiapas	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	0.0	29,172.6
Chihuahua	784.3	4,023.2	1,731.0	1,168.3	1,257.1	1,483.2	823.7	586.6	748.2	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	1,048.0	4.5	28,712.6
Baja California	1,248.6	1,053.2	1,325.9	1,534.9	1,098.8	1,563.6	1,242.0	1,325.6	1,789.3	1,456.6	823.3	1,410.6	813.1	1,007.7	1,291.1	1,113.4	1,181.6	1,029.3	5.3	22,223.3
Oaxaca	309.2	307.4	877.2	789.3	722.1	689.2	701.9	596.5	1,020.2	751.8	506.7	801.5	1,422.2	1,292.9	2,551.0	1,193.1	1,699.0	987.0	5.0	16,810.0
Tamaulipas	582.6	1,077.6	973.1	1,097.1	1,091.5	860.0	967.8	854.1	877.4	932.4	955.8	1,035.0	893.5	1,026.5	1,747.7	1,747.7	1,699.0	877.0	5.0	16,810.0
Veracruz	481.7	517.7	1,130.8	884.8	823.9	841.5	642.3	610.9	559.0	1,571.9	383.8	751.2	663.6	467.7	1,706.4	1,520.3	1,291.2	404.6	1.8	14,301.8
Yucatán	251.0	311.3	786.6	640.3	721.2	622.4	484.7	232.7	577.7	666.0	310.3	1,241.2	1,781.1	1,056.3	1,413.8	1,058.0	1,377.7	411.8	3.9	15,964.1
Puebla	286.5	381.7	779.6	782.5	438.2	459.5	326.5	201.6	1,154.3	893.3	1,154.3	893.3	1,024.1	156.6	883.1	1,088.3	1,377.7	411.8	4.1	15,964.1
Quintana Roo	306	319	627	210.0	119.2	321.8	321.8	91.0	861.5	301.5	381.9	490.6	490.6	353.2	3,971.7	685.3	1,285.5	488.9	2.2	10,487.7
Zacatecas	255.4	344.3	434.0	265.3	444.8	252.2	402.4	211.7	533.9	460.7	815.0	473.5	440.0	875.3	1,983.1	980.1	1,265.5	422.5	2.1	10,487.7
Sonora	171.4	171.3	243.5	330.0	154.2	226.6	709.9	302.2	902.0	791.9	477.5	504.8	686.5	683.1	415.8	2,335.9	3,555.9	188.5	0.8	7,321.1
Baja California Sur	132.6	200.4	410.3	245.7	272.7	269.7	350.2	313.0	1,860.9	187.2	1,565.3	153.3	1,847.7	331.2	2,251.9	181.0	399.9	61.3	0.3	7,321.1
Michoacán	318.8	288.2	254.5	115.1	119.7	411.2	133.7	140.3	410.6	377.4	342.1	316.1	213.3	251.5	341.0	624.9	194.2	132.8	0.7	7,109.0
Agua Calientes	485.6	152.7	231.5	191.5	141.5	466.8	126.6	110.3	127.7	200.7	235.9	172.6	178.7	351.4	1,941.1	478.8	288.7	71.6	0.4	4,844.9
México	340	52.5	215.0	301.8	159.1	208.3	237.0	163.3	111.3	579.4	135.1	139.7	185.8	161.4	1,851.4	732.5	1,507.7	1,800.0	0.7	4,844.9
Guerrero	81.1	31.6	366.6	149.8	140.3	224.3	104.8	184.4	277.4	174.4	181.1	231.5	230.0	422.6	614.7	378.5	430.2	338.3	1.2	4,633.8
Durango	166.1	111.8	288.9	172.5	306.4	82.4	76.6	10.8	471.6	488.1	127.3	412.9	212.4	325.3	444.6	181.2	172.3	0.9	3,849.9	
Tlaxcala	32.2	79.6	231.6	201.5	140.3	213.6	111.4	82.4	179.6	133.0	43.1	102.1	228.5	322.4	323.0	236.1	566.6	148.8	0.8	3,574.3
Hidalgo	64.1	82.6	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	268.4	177.4	473.1	464.5	523.2	231.0	1.3	3,361.6
Nayarit	64.1	82.6	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	268.4	177.4	473.1	464.5	523.2	231.0	1.3	3,361.6
Nayarit	64.1	82.6	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	268.4	177.4	473.1	464.5	523.2	231.0	1.3	3,361.6
Tlaxcala	52.0	56.9	144.2	114.9	64.4	126.6	148.7	250.1	249.4	150.0	101.1	177.5	140.8	162.5	354.3	111.6	96.9	36.4	0.4	2,790.7
Coahuila	30.5	23.3	51.6	100.9	65.7	149.0	128.3	242.2	134.1	146.0	84.6	111.1	246.5	181.1	72.3	114.7	121.6	77.8	0.4	2,379.9
Chiapas	31.5	41.5	199.1	207.6	114.2	223.2	142.1	89.3	188.9	63.3	84.6	156.4	91.4	118.3	193.8	144.1	144.1	67.1	0.3	2,135.2
Colima	31.6	15.8	54.6	63.4	75.7	126.7	52.2	106.2	117.7	183.3	134.6	249.4	311.8	50.3	167.8	189.4	144.5	51.0	0.3	2,053.2

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que afecta la hoja de cálculo.
^{1/} Otras inversiones y adquisiciones al 30 de septiembre de 2016. Por cada los cifras de cada año presentan diferencias por actualización.
^{2/} Por falta de datos o porque fueron subestimadas con un nuevo método que consideren la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.
^{3/} Fuente: Secretaría de Economía.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de
Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento In-
dustrial de la Cámara de Senadores.

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 69-E, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113.2016.DGVP.358, el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el Informe Anual de Desempeño de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) 2015-2016.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, para que por su amable conducto sean remitidos a ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 69-E, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), por este conducto me permito remitir de manera impresa tres ejemplares del Informe Anual de Desempeño de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) 2015-2016.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se

emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita el informe en comento al honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

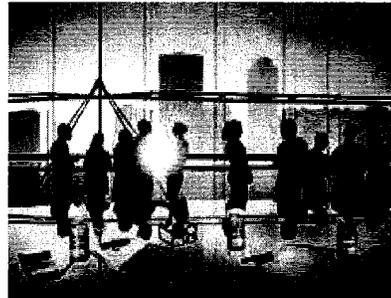
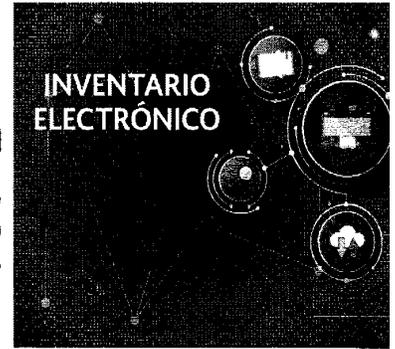
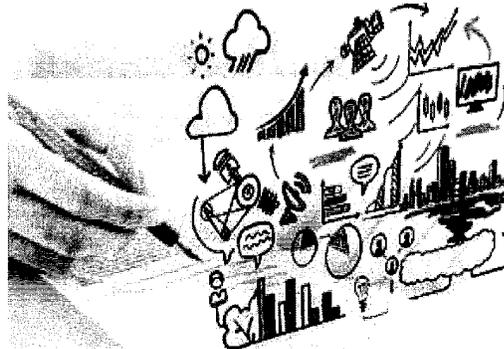
Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2016.— Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»



INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO - COFEMER

2015 - 2016



DICIEMBRE DE 2016



I. PROCEDIMIENTO DE MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) durante el periodo diciembre de 2015 a noviembre de 2016, orientó sus actividades al cumplimiento del Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo en particular a la Estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

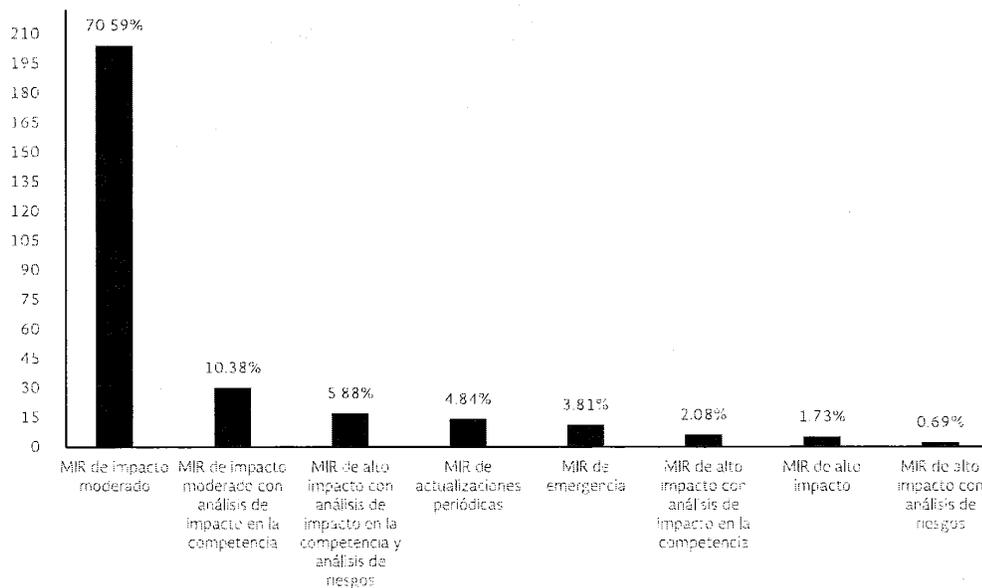
La COFEMER contribuye al Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) en particular al Objetivo 4 promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral. En ese sentido y como lo establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y su Reglamento Interior impulsó las siguientes acciones de política pública en materia de mejora regulatoria.

a) Regulaciones con costos de cumplimiento (con MIR)

1. Total de proyectos regulatorios recibidos por tipo de MIR

De diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, la COFEMER revisó un total de 289 proyectos con costos regulatorios, de estos 204 (70.59%) presentaron una MIR de impacto moderado, 30 (10.38%) una MIR de impacto moderado con análisis de competencia, 17 (5.88%) fueron MIR de alto impacto con análisis de competencia y análisis de riesgo, 14 (4.84%) una MIR de actualización periódica, 11 (3.81%) se acompañaron de una MIR de emergencia, seis (2.08%) se trataron de una MIR de alto impacto con análisis de impacto en la competencia, cinco (1.73%) MIR de alto impacto y dos (0.69%) de una MIR de alto impacto con análisis de riesgos (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Proyectos con costos de cumplimiento por tipo de MIR, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016



Fuente: COFEMER

2. Total de proyectos regulatorios por su naturaleza jurídica

En el periodo diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) sometieron a revisión de la COFEMER proyectos con la siguiente distribución: Acuerdos Secretariales 505 (40.14%), Aviso 137 (10.89%), Norma Oficial Mexicana (NOM) 71 (5.64%), Resolución con 69 (5.48%), ROP 65 (5.17%) y Convocatoria con 60 (4.77%) que en conjunto equivalen a 72.10% (ver Tabla 1).

Tabla 1. Tipo de ordenamientos jurídicos, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016

DATOS DE ANTEPROYECTOS POR TIPO DE ORDENAMIENTO RECIBIDOS DE DICIEMBRE 2015-OCTUBRE 2016		
Descripción	Número	%
Acuerdo Secretarial	505	40.14%
Aviso	137	10.89%
Norma Oficial Mexicana	71	5.64%
Reglas de Operación	69	5.48%
Resolución	65	5.17%
Convocatoria	60	4.77%
Decreto	50	3.97%
Lineamientos	41	3.26%
Circular	38	3.02%
Disposiciones de Carácter General	32	2.54%
Reglamento	29	2.31%
Otros	161	12.80%
Total	1,258	100%

Fuente: COFEMER

3. Total de proyectos regulatorios por dependencia y organismos descentralizados

De diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, las dependencias que emitieron más proyectos con costos de cumplimiento fueron: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con 61 (19.68%), Secretaría de Economía (SE) 43 (13.87%), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 33 (10.65%), Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 30 (9.68%), y Secretaría de Energía (SENER) con 22 (7.10%) las cuales acumularon el 60.97% del total, es decir 189 regulaciones. Mientras que por tipo de MIR, destaca la MIR de impacto moderado y MIR de impacto moderado con análisis en la competencia con 204 y 30, respectivamente (ver Tabla 2).

Tabla 2. Proyectos con costos por tipo de impacto, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016

Descripción	Actualizaciones periódicas	Emergencia	Alto impacto	Alto impacto con análisis de competencia	Alto impacto con análisis de riesgos	Alto impacto con análisis de competencia y riesgos	Impacto moderado	Impacto moderado con análisis de competencia	Total general
SHCP			1				60		61
SE	5	1	1	4		4	13	15	43
SEMARNAT	1		1	10		3	16	2	33
SAGARPA	1		1	2			26		30
SENER	1	4					13	4	22
CRE	3			1		4	5	5	18
SSA							10		10
SCT	1						8	2	11
IMSS							2		2
Otros	2		2		2		51	2	59
Total	14	5	6	17	2	11	204	30	289

Fuente: COFEMER

4. Reglas de operación

Las ROP son disposiciones a las que se sujetan determinados programas y fondos federales para otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que las dependencias y entidades paraestatales harán llegar a la COFEMER los proyectos de ROP para que se emita el dictamen regulatorio correspondiente en los 10 días hábiles siguientes.

De diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, la COFEMER recibió **65 proyectos regulatorios a través del formulario de ROP**. Las instituciones con el mayor número fueron: 16 SEDESOL, ocho SEP, siete SEDATU, seis SE, cinco Secretaría de Salud (SSA), cuatro Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuatro en SHCP y tres en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la SEMARNAT, respectivamente; lo que representa el 86.15% de las ROP (ver Tabla 3).

Tabla 3. Proyectos de ROP, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016

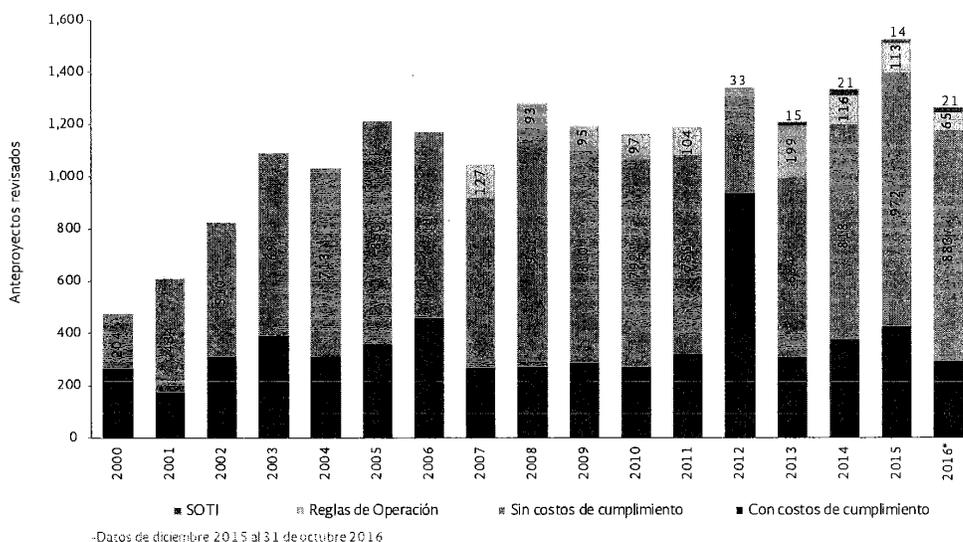
Anteproyectos de ROP, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016		
Dependencia	Número	Porcentaje
SEDESOL	16	24.62%
SEP	8	12.31%
SEDATU	7	10.77%
SE	6	9.23%
SSA	5	7.69%
DIF	4	6.15%
SHCP	4	6.15%
CDI	3	4.62%
SEMARNAT	3	4.62%
OTROS	9	13.85%
Total general	65	100.00%

Fuente: COFEMER

b) Regulaciones sin costos de cumplimiento (sin MIR)

En el periodo diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, la COFEMER analizó 1,258 proyectos regulatorios. De ellos 883 (70.19%) no presentaron costos de cumplimiento para los ciudadanos y las empresas, 289 (22.97%) fueron proyectos con costos de cumplimiento, mientras que 65 (5.17%) y 21 (1.67%) correspondieron a Reglas de Operación de Programas (ROP) y Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales (SOTI), respectivamente (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Evolución de instrumentos revisados, del año 2000 al 31 de octubre de 2016



Fuente: COFEMER

Desde el año 2000 al 31 de octubre de 2016, se han revisado 18,899 proyectos. De los cuales 11,765 (62.25%) no presentaron costos de cumplimiento, 6,021 (31.86%) fueron propuestas regulatorias con costos de cumplimiento, 1,042 (5.51%) se refiere a ROP y 71 (0.38%) a SOTI.

Los datos muestran que la COFEMER ha difundido la cultura de la mejora regulatoria y de la consulta pública en la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil. Por lo que la mayoría de los particulares ya identifican las distintas etapas del procedimiento de mejora regulatoria y con frecuencia envían sus comentarios antes de que la COFEMER emita su DTF sobre el proyecto regulatorio (ver Tabla 4).

c) Consulta pública de los proyectos regulatorios

Tabla 4. Consulta pública, diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016

De diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, se recibieron 664 comentarios respecto de los proyectos revisados por la COFEMER.¹ De los cuales 557 (83.89%) fueron comentarios realizados por la iniciativa privada previo a la emisión del DTF, 47 (7.08%) correspondieron a comentarios de las propias dependencias y 60 (9.04%) fueron emitidos por particulares posterior a la emisión del DTF.

Dependencia	Particulares	Dependencia	Post dictamen	Total
SEMARNAT	246	10	1	257
SENER	122	15	1	138
CRE	57	4	10	71
SE	30	10	10	50
SAGARPA	33	3	13	49
SHCP	16	3	1	20
CNH	17	0	1	18
Otros	36	2	23	61
Total	557	47	60	664

Fuente: COFEMER

Los proyectos con el mayor número de comentarios por el sector público, la iniciativa privada y la sociedad civil fueron los emitidos por la SEMARNAT, SENER, Comisión Reguladora de Energía (CRE) y SE, dependencias que acumularon 516 (77.71%) de los comentarios.

¹ Con base en lo establecido en el Artículo 69-K de la LFPA.

d) Proyectos regulatorios más relevantes

A continuación se describen algunos de los proyectos regulatorios de mayor trascendencia para la sociedad durante el periodo diciembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.

- *Evaluación Ex post de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Reporte de evaluación Ex post emitido el 16 de julio de 2016*

La MIR Ex Post² de la NOM-012 fue remitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el 25 de febrero de 2016, con el propósito de analizar el logro de sus objetivos a un año de su aplicación, evaluar su eficiencia, eficacia, impacto y permanencia, así como identificar propuestas de mejora regulatoria encaminadas a coadyuvar a que la aplicación de la regulación genere beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar social.

Como parte del procedimiento de mejora regulatoria, el 19 de julio de 2016, la COFEMER emitió su reporte de evaluación en el cual recomendó a la SCT, el establecimiento de medidas adicionales que permitan contar con la información y actualizar la estadística sobre los efectos que la aplicación que la NOM-012 ha tenido desde su entrada en vigor. Lo anterior, para analizar el avance de los objetivos y metas para los que fue emitida, primordialmente en términos de reducir la siniestralidad en el autotransporte federal y de proteger a los usuarios de las carreteras del país, así como incrementar la competitividad y productividad de las configuraciones sencillas y vehículos unitarios.

Asimismo, la COFEMER consideró como una acción adecuada que la SCT esté trabajando en coordinación con las principales cámaras y asociaciones del sector autotransporte para evaluar el desempeño y seguimiento de la aplicación de la NOM-012, mediante la formación del "Grupo de Trabajo para la Evaluación del Desempeño y Seguimiento de la NOM-012-SCT-2-2014", con el objeto de apoyar la vigilancia, monitoreo y evaluación del desempeño de la norma dentro de sus primeros tres años de vigencia.

² Es la valoración retrospectiva sobre un diseño regulatorio que ya fue implementado y ha sido aplicado durante un periodo de tiempo. La evaluación Ex Post de impacto regulatorio considera una regulación que sigue vigente pero que se desea evaluar a fin de conocer si los objetivos regulatorios originalmente planteados se están alcanzando.

Finalmente, tomando en consideración los comentarios de los particulares recibidos durante el procedimiento de consulta pública, la COFEMER sugirió la implementación de medidas de simplificación a los trámites como el establecimiento de un formato único y su digitalización, la publicación de los puentes y túneles de las carreteras federales y de los dictámenes técnicos elaborados para la autorización de los permisos de conectividad.

- *Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros*

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) en abril de 2016, publicó como parte de las estrategias planteadas por la Presidencia de la República en materia de Justicia Cotidiana, la regulación que tiene como objetivos: (i) establecer las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, así como el funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios de las personas morales y los catastros en el territorio nacional y (ii) formalizar los mecanismos para la vinculación de los catastros con los Registros Públicos Inmobiliarios.

Asimismo, la propuesta de Ley busca aumentar la certeza jurídica de los derechos de propiedad de los inmuebles; determinar las normas que aplicarán las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para obtener, administrar, procesar y utilizar la información catastral y registral; así como establecer los lineamientos generales para la administración, operación y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

- *PROY-NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre*

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) remitió a la COFEMER el 12 de abril de 2016, la regulación que tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad de las personas con discapacidad para salvaguardar su integridad física y su vida en los inmuebles e instalaciones donde laboran, estudian o concurren, al establecer requisitos mínimos que deben implementarse para garantizar su atención y auxilio en situaciones de emergencia y/o desastre.

La COFEMER, emitió su Dictamen Total Final el 27 de julio de 2016 por considerar que la SEGOB atendió las recomendaciones emitidas por la COFEMER y consideró las precisiones correspondientes a fin de obtener un proyecto regulatorio de mayor claridad. Dicha regulación fue publicada en el DOF el 12 de agosto del presente.

05. Fundamento Legal**07. Mensaje del Director General****11. I. Procedimiento de Mejora Regulatoria**

- Regulaciones con costos de cumplimiento (con MIR)
- Regulaciones sin costos de cumplimiento (sin MIR)
- Consulta pública de los proyectos regulatorios
- Proyectos regulatorios más relevantes

21. II. Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)

- Movimientos en el RFTS
- Medición de la carga administrativa del RFTS

27. III. Consejo Federal para la Mejora Regulatoria**33. IV. Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios**

- Avances de los programas de mejora regulatoria 2015-2016
- Estrategia de simplificación de trámites de alto impacto
- Trámites
- PGCM

39. V. Capacitación

- En el ámbito federal
- En el ámbito estatal y municipal

43. VI. Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)
- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)
- Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

49. VII. Identificación de Buenas Prácticas**53. VIII. Actividades en el ámbito internacional**

- Actividades de Cooperación
- Acuerdos Interinstitucionales

ÍNDICE**57. | IX. Convenios y Bases en materia de Mejora Regulatoria****61. | X. Diagnósticos**

- Construcción de vivienda en México, trámites para autorización
- Método Económico y Jurídico de Reforma: Proceso de la solicitud de concesión de exploración o de asignación minera
- Comercio Electrónico
- Regulación Administrativa en el Sector Portuario
- Cumplimiento de criterios de mejora regulatoria en las reglas de operación

65. | XI. Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

- Diálogos por la Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria
- Acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Mejora Regulatoria como política de Estado
- Programa Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria

71. | XII. Mejora Regulatoria en las Zonas Económicas Especiales (ZEE)**75. | XIII. Lineamientos para incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales****79. | XIV. Mejora Regulatoria para un Programa de Gobierno Cercano y Moderno****85. | XV. Desempeño administrativo, presupuestal y financiero 2015-2016**

- Cierre del ejercicio fiscal 2015
- Avance presupuestal 2016

89. | XVI. Matriz de Indicadores para Resultados 2015- 2016

- Resultados 2015
- Avance 2016

93. | Acrónimos y siglas**97. | Directorio de la COFEMER**

FUNDAMENTO LEGAL.

El Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo la “COFEMER”), informa al Honorable Congreso de la Unión, el estado que guarda este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía a través de su Informe Anual de Desempeño 2015-2016, el cual describe los principales avances de las dependencias y organismos descentralizados en sus programas de mejora regulatoria 2015-2016, las principales políticas y los programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de diciembre de 2015 a noviembre de 2016* de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69-E, fracción VII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; por los artículos 9, fracción XXII y 12 Quintus, fracción VI del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

* En el presente Informe Anual de Desempeño 2015-2016, se presenta la información y estadística obtenida por la COFEMER al momento de su envío para su impresión. Por lo anterior, en cada sección que presenta información y estadística se precisa el periodo de cobertura de la misma.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Se dice popularmente que “el tiempo es dinero”. Seguramente en más de una ocasión todos hemos pensado que invertimos demasiado tiempo en la realización de algún trámite que nos parece por demás engorroso, así como al cumplimiento de regulaciones absurdas, sin sentido o muy difíciles de cumplir. Estos pensamientos los tenemos sobre todo cuando nos trasladamos a las distintas oficinas gubernamentales, cuando circulamos en medio del tráfico y al llegar, desorientados, miramos impacientemente las distintas filas y pantallas de turnos para pasar a las ventanillas. Luego, la frustración se acrecenta cuando estamos llenando interminables formatos para diversas autoridades públicas que requieren la misma información, o bien, al vernos obligados a presentar documentación e información que la propia autoridad que la requiere la tiene a su alcance en una base de datos o registro público, o inclusive ella misma la genera.

Cuando reflexionamos sobre el tiempo, dinero y esfuerzo destinados a la realización de trámites y cumplimiento de regulaciones, comunmente sentimos que invertimos energía excesiva que pudimos aplicar de mejor manera, ya sea dedicándonos a nuestras actividades productivas o a otras que consideremos de importancia personal. Al dedicar tiempo extra para identificar las regulaciones aplicables, descifrar los códigos burocráticos, tratar de entender qué es lo que la autoridad espera de nosotros, llenar formatos, atender a inspectores o verificadores, trasladarnos en repetidas ocasiones a las diversas oficinas públicas, etc., seguramente estamos perdiendo oportunidades de utilizar esos recursos de manera más eficiente.

Las regulaciones poco claras y la tramitomanía absurda afectan directamente a la economía, particularmente en aspectos relacionados con decisiones de inversión, con el número de empleados a contratar, e incluso, el estar o no en el mercado formal de la economía. Lo anterior es una posibilidad muy real en contextos donde cumplir las regulaciones y trámites exige demasiados recursos a los emprendedores, al público en general y a los propios gobiernos.

Sin embargo, evidentemente la regulación es necesaria en un Estado de Derecho. A través de la regulación se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son del interés público. Ejemplos de lo anterior, los encontramos en la protección de aspectos relacionados con el ambiente, con personas de la tercera edad, menores y en estado de vulnerabilidad, con el consumidor, el funcionamiento eficiente de los mercados, etc.

El problema radica cuando la regulación no es adecuada porque es desproporcionada para lo que se busca resolver y es excesiva, cuando la regulación no es responsable, no es clara y no está bien focalizada, cuando la regulación no corresponde a la realidad vigente, contiene inconsistencias, contradicciones y en ocasiones ni siquiera es viable jurídica y materialmente su aplicación, cuando la regulación no resulta la mejor alternativa para abordar un problema de política pública específico y sus costos de cumplimiento son superiores a sus beneficios.

Al concientizarse de los altos costos, barreras, distorsiones e ineficiencias de los sistemas regulatorios que lastran su desarrollo y crecimiento económico, los gobiernos alrededor del mundo han diseñado e implementado políticas y programas de mejora regulatoria. Lo anterior se explica porque las políticas de mejora regulatoria están destinadas a mejorar la calidad de las leyes y regulaciones a fin de estimular la actividad económica, su desarrollo y el bienestar de la población.

Bajo este contexto, resulta evidente que la implementación de una política eficaz de mejora regulatoria produce una serie de beneficios económicos, políticos y sociales. Entre los beneficios económicos que se le atribuyen a la política de mejora regulatoria se encuentran: (i) reduce la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en tiempos de crisis económicas; (ii) absorbe y disminuye el impacto de choques económicos externos; (iii) aminora la pérdida de empleos; (iv) facilita la creación de empleos durante y posterior a crisis económicas; (v) mejora el ambiente de negocios; (vi) promueve la creación de nuevas empresas; (vii) facilita la gestión diaria de los agentes económicos que operan en los mercados, y (viii) permite la reasignación eficiente de los recursos.

Asimismo, entre los beneficios políticos y sociales que se le atribuyen a la política de mejora regulatoria se señalan: (i) reduce los márgenes de discrecionalidad de la autoridad pública; (ii) favorece la transparencia gubernamental; (iii) incentiva la participación ciudadana; (iv) fortalece la idea de gobiernos cercanos a la gente y modernos; (v) crea confianza en el público; (vi) aumenta la gobernabilidad democrática, y (vii) promueve el desarrollo del comercio nacional e internacional.

Considerando lo anterior, hace 16 años fue creada la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (la "COFEMER") en México, asignándosele como misión fundamental el contribuir al mejoramiento del marco regulatorio de la economía nacional, con normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

Desde su creación, la COFEMER ha identificado las mejores prácticas internacionales y nacionales de la mejora regulatoria, y con base en ellas, ha venido desarrollando y aplicando políticas, instrumentos, criterios y herramientas que contribuyen al mejoramiento del marco regulatorio de la economía nacional. Asimismo, la COFEMER ha desplegado un enorme esfuerzo a lo largo y ancho de nuestro país con gobiernos estatales y municipales a fin de sensibilizar sobre la importancia de esta política pública y democratizar la aplicación de estas políticas, instrumentos, criterios y herramientas.

A lo largo de su existencia, la COFEMER ha analizado cerca de 18 mil anteproyectos regulatorios y 31 mil trámites federales; ha recibido y atendido más de 6,300 opiniones de particulares; capacitado a más de 29 mil funcionarios públicos y celebrado 249 convenios de coordinación con entidades federativas y municipios. Con la aplicación de las políticas de mejora regulatoria, la COFEMER ha incidido en la generación de más de 77 mil millones de pesos en inversión, lo que ha permitido la creación de 945 mil empleos y 359 mil empresas a través de la instalación de ventanillas únicas para abrir empresas. Asimismo, la COFEMER ha revisado más de 16 mil trámites estatales y municipales, mismos que han sido costeados e integrados a Programas de Mejora Regulatoria estatales y municipales; así como muchas otras acciones en favor de las mexicanas y mexicanos.

En reconocimiento a estos avances, el 28 de octubre de 2015 en Helsinki, Finlandia, bajo el marco de la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE, México fue distinguido como el país que más ha avanzado en la implementación de la mejora regulatoria dentro de los países de la OCDE, lo cual representa un hecho histórico que debe ser motivo de orgullo para todo nuestro país.

Sin embargo, si bien hemos avanzado mucho al grado que nuestro país es hoy día un referente internacional en la aplicación de la política de mejora regulatoria, debemos de reconocer que tenemos grandes retos y desafíos. Al ser nuestra economía cada vez más robusta y dinámica, compuesta de una sociedad mejor preparada, que utiliza cada vez más las tecnologías de la información y se encuentra inmersa en el mundo globalizado, el grado de exigencia ciudadana en el actuar de sus gobiernos

y servidores públicos crece exponencialmente. Por ello, en la COFEMER estamos conscientes que como nación debemos avanzar aún mas en la consolidación de un sistema regulatorio eficiente y eficaz que incluya una mejor coordinación entre los distintos órdenes y funciones de gobierno, que facilite la inversión, el desarrollo de los negocios y el acceso del público en general a los servicios gubernamentales.

Reconociendo la importancia de consolidar la política pública de la mejora regulatoria en México, el pasado 28 de abril de 2016 el C. Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, envió al H. Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 25 y 73 de nuestra Carta Magna para transformar la política de mejora regulatoria en una política del Estado Mexicano y crear el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

Con la reforma constitucional referida se busca que la mejora regulatoria se convierta en una política obligatoria para todas las autoridades públicas del país y apliquen los principios, políticas, instrumentos, criterios y herramientas de la mejora regulatoria tanto para regulaciones, como para trámites y servicios. Asimismo, dicha reforma, promueve la creación del Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios del Estado Mexicano, mismo que permitirá que en un solo lugar los emprendedores y público en general encuentren todo lo relativo al cumplimiento de la regulación y realización de trámites gubernamentales, garantizando que ninguna autoridad o servidor público pueda exigir algo distinto a lo establecido en dicho Catálogo.

Acompañado a dicha iniciativa de reforma constitucional, por instrucciones del C. Presidente de la República y con el absoluto respaldo y decidido apoyo del C. Secretario de Economía del Gobierno de la República, Ildefonso Guajardo Villarreal, el pasado 8 de junio de 2016, la COFEMER inició la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, el cual representa el conjunto de las 8 acciones de política pública más ambiciosas que se han promovido en la historia de México para garantizar la implementación de una profunda política nacional de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas, así como la promoción de la correcta implementación de la oralidad en materia mercantil.

Ante este gran reto, la COFEMER trabaja estrechamente con los sectores público, privado, social y académico del país en el diseño e implementación eficaz de la política de mejora regulatoria, para hacer de ésta política, una herramienta más de la justicia cotidiana de los mexicanos. De esta manera, la COFEMER refrenda su compromiso inquebrantable con México.

En el contexto anteriormente descrito y atendiendo al principio de rendición de cuentas, me permito presentar ante el H. Congreso de la Unión este documento, mismo que contiene el Informe Anual de Desempeño de la COFEMER, el cual establece una síntesis de las principales acciones y resultados en materia de mejora regulatoria realizadas por la COFEMER correspondientes al período diciembre de 2015 a noviembre de 2016.

Mario Emilio Gutiérrez Caballero

**Director General de la
Comisión Federal de Mejora Regulatoria**

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 6, Apartado B, fracción V, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número SPR/ PRESIDENCIA/ O-565/ 2016, el licenciado Armando Carrillo Lavat, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, remite el segundo informe anual de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2015-septiembre de 2016.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como los anexos que en él se citan, para que por su amable conducto sea remitido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en los artículos 6, Apartado B, fracción V, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, fracciones I y XXIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano,

y habiendo cumplido lo que ordena el artículo 15, fracción XX, de la misma ley, así como de conformidad con el artículo 25, fracción II, del Estatuto Orgánico de este organismo, y en mi carácter de presidente del sistema, en los términos legalmente establecidos, me complace presentar de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el informe anual de actividades de octubre de 2015 a octubre de 2016 del organismo que represento.(1)

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Armando Carrillo Lavat (rúbrica), presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Radio y Televisión de la Cámara de diputados y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.

o

El Secretario senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Se recibieron de diversas autoridades, diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3533 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/150/2016 suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a remitir un informe sobre la situación actual de los derechos laborales de las

personas contratadas bajo el régimen de subcontratación previsto en la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-482 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JO/0275/2016 suscrito por el licenciado Ramón Sosa Montes Herreramoro, jefe de la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a esa dependencia para que evalúe la pertinencia de incorporar, con base en los criterios técnicos, a la zona metropolitana de Laja-Bajío los municipios de Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortázar, Tarimoro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral del Progreso del estado de Guanajuato y, en su caso, se actualice la denominación de dicha zona metropolitana para futuras referencias, trámites administrativos y citas oficiales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-472 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JO/0277/2016 suscrito por el licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro, jefe de la oficina de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a los integrantes del Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas a considerar los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, e inicien los estudios y análisis técnicos para evaluar si la región de la carbonífera, integrada por los municipios de Sabinas, San Juan Sabinas y Múzquiz, de Coahuila de Zaragoza, puede ser reconocida como una zona metropolitana; así como evaluar si el municipio de San Buenaventura, puede ser incorporado a la zona metropolitana centro, integrada por los municipios de Frontera, Monclova y Castaños, del estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2576 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JO/0276/2016 suscrito por el licenciado Ramón Sosa Montes Herreramoro, jefe de la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su ane-

xo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a esa dependencia para que, con base en los resultados de la Encuesta Intercensal de Población 2015, considere realizar declaratorias de nuevas zonas metropolitanas; asimismo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, considere un incremento presupuestal en diversas zonas metropolitanas del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.- 4336 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/FMD/1.3.-484/2016 suscrito por el maestro Fausto Muciño Durán, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a contemplar en sus acciones de gobierno, programas para la implementación de transporte público impulsado por motores eléctricos, así como considerar un mínimo de este tipo de vehículos en la programación de sustitución del parque vehicular oficial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P2A.- 2399, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DG. 510. 11/ 8751/ 2016, suscrito por el licenciado Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implantar medidas que permitan establecer condiciones de igualdad sustantiva para los denominados “jefes de familia solos” a fin de conciliar su vida familiar y laboral, así como valorar la ampliación de los beneficios de los programas de apoyo social a este sector, a efecto de equiparlos con los actuales para las “jefas de familia solas”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 2P1A.- 3556, signado por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar JO/ 0274/ 2016, suscrito por el licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro, jefe de la oficina de la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a investigar y revisar los procesos de entrega

de las más de mil tierras ejidales catalogadas como selvas, de las cuales 783 están en posesión de Manuel Alberto Guillermo Molina, 148 en posesión de Antonino Cascio González, 19 en posesión de Alfonso Herrera García y 67 en posesión de Denalí de Lourdes Cetina González.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.- 1554, signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SPPA/ 1323/ 2016, suscrito por el doctor Arturo Flores Martínez, director general de Estadística e Información Ambiental y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar sobre las medidas dictadas para reparar el daño ambiental que causó Grupo México con el derrame de sulfato de cobre que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi, el arroyo Tinajas y la presa El Molinito, así como el cumplimiento y las sanciones aplicadas a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-3478, signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SPMAR/ 332/ 2016, suscrito por el licenciado Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta secretaría a atender la problemática derivada de los flujos extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Me refiero a su oficio número DGPL-1P2A.-3656, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la aprobación del dictamen, que incluye el siguiente punto de acuerdo:

“**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que informe a esta soberanía sobre el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas a diversas autoridades federales y estatales, con motivo del aumento de flujos migratorios nacionales y extranjeros en Tijuana, Baja California.”

Al respecto le comento que mediante oficio del doctor Édgar Corzo Sosa, quinto visitador general de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos (mismo que se anexa para una pronta referencia) señala que:

Debido al incremento en el flujo migratorio de extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití, que ingresan al país por la frontera sur y se trasladan a Tijuana y Mexicali, Baja California, para solicitar refugio ante las autoridades de Estados Unidos de América, en el mes de septiembre y los primeros 15 días de octubre los albergues de dichos municipios se vieron rebasados en su capacidad para proporcionar la ayuda humanitaria a dicho grupo de población en situación de vulnerabilidad, en tanto esperan para que las autoridades norteamericanas reciban su solicitud de refugio.

Para atender el presente caso, este organismo nacional emitió en cuatro ocasiones medidas cautelares dirigidas a diversas autoridades, las cuales se detallan a continuación:

1. El 15 de septiembre de 2016 se solicitaron medidas cautelares al Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), secretario general de Gobierno, secretario de Desarrollo Social y al presidente municipal de Tijuana, los tres últimos del estado de Baja California, a quienes se les requirió que de manera coordinada y de acuerdo a sus competencias tomaran las medidas necesarias para que se proporcionara alojamiento temporal, alimentación, aseo, atención médica y psicológica, así como seguridad a la población extranjera y nacional que se encontrara en situación de calle, en espera de ser atendidos por la autoridad norteamericana, priorizando a las niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y adultos de la tercera edad.

El 16 de septiembre de 2016 se recibió respuesta del presidente municipal de Tijuana, quien indicó que desde que se presentó la contingencia migratoria el ayuntamiento había encaminado esfuerzos para garantizar los derechos humanos de esa población, otorgando apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil para la operatividad de albergues, brindando atención médica y apoyo psicológico, y que con las acciones realizadas ese municipio implícitamente estaba cumpliendo con las medidas cautelares emitidas por este organismo nacional.

El 19 de septiembre el INM aceptó las medidas cautelares, y el 20 del mismo mes y año hizo lo propio el secretario general del Gobierno de Baja California quien

además informó que dicho estado había implementado las medidas pertinentes para ubicar a este grupo de población en situación de vulnerabilidad en albergues de la sociedad civil; además la Secretaría de Salud en Mexicali realiza visitas de supervisión y atención médica a los albergues; se realizan colectas de alimentos no perecederos entre otros enseres; la Secretaría de Desarrollo Social está realizando acciones para agilizar la entrega de un apoyo a los albergues, además de gestionar con la Secretaría de Planeación y Finanzas el adelanto del apoyo mensual a las organizaciones de la sociedad civil que atienden migrantes.

El 28 de septiembre de 2016, personal de la Quinta Visitaduría General se reunió en Tijuana con representantes del INM, gobierno del estado de Baja California, municipio de Tijuana y con diversos representantes de la sociedad civil, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas cautelares, generando acuerdos tendientes a garantizar la ayuda humanitaria, como fueron que el INM realice en conjunto con la sociedad civil acciones para dar a conocer a los extranjeros que pueden ser beneficiados con una estancia regular en el país a través de una vista humanitaria, así como realizar gestiones con sus homólogos norteamericanos para acelerar el proceso de recepción de los migrantes.

Por parte del gobierno del estado de Baja California, se acordó que se realizaran acciones para otorgar recursos adicionales a los albergues que apoyan a los migrantes, habilitar nuevas instalaciones y llevar a cabo campañas para el acopio de alimentos a efecto de sean distribuidos de manera adecuada a dichos albergues.

2. El 4 de octubre se solicitaron medidas cautelares al subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que de acuerdo a su competencia y en coordinación con las autoridades de Baja California y municipales de Tijuana y Mexicali, llevaran a cabo las acciones necesarias para brindar los apoyos suficientes a los distintos albergues que alojan a los extranjeros provenientes de África y Haití, así como para que se habilitaran lugares adecuados de alojamiento.

El 10 de octubre de 2016 Sedesol aceptó las medidas cautelares e informó que giró instrucciones al delegado de esa secretaría en Baja California, a los directores generales de Atención a Grupos Prioritarios, de Opciones Productivas, de Políticas Públicas, de Seguro de Vida

para jefas de familia, y al encargado de despacho de la Unidad de Microrregiones, para que de manera coordinada realizaran un censo entre la población migrante proveniente de países del continente africano y de Haití, a fin de determinar la procedencia de su inscripción en algún programa social de esa secretaría.

En seguimiento a dichas medidas, el 20 de octubre de 2016 este organismo nacional solicitó información a Sedesol sobre el cumplimiento de las mismas, en respuesta esa secretaría indicó que en conjunto con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) entregaron almohadas, colchones, cobertores y pijamas a los albergues que atienden a las personas que provienen de Haití y del Continente Africano. Con apoyo de Diconsa entregaron alimentos no perecederos a 11 albergues. Además esa secretaría realizó adecuaciones a tres comedores comunitarios, dos en Tijuana y uno en Mexicali, y por medio de los comedores que opera Sedesol, 86 en Tijuana y 38 en Mexicali, está brindando alimentos a este grupo de población en situación de vulnerabilidad.

3. El 5 de octubre de 2016, también se emitieron medidas cautelares dirigidas al subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, en las que se solicitó que de acuerdo a su competencia y en coordinación con las autoridades federales y municipales de Baja California se brindaran los apoyos necesarios y suficientes a los distintos albergues que proporcionan alojamiento, alimentación y servicios a la población de africanos y haitianos; que se habilitaran mayores lugares de alojamiento, así como se estableciera una estrategia común para hacer frente a la situación de flujos migratorios intensos de las personas provenientes del continente africano y de la República de Haití en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En esa misma fecha solicitaron medidas cautelares a la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, así como al subsecretario para América del Norte, ambos de la SRE, con la finalidad de que a través de la vía diplomática realizaran las negociaciones para lograr acuerdos con los países involucrados en el origen, tránsito y destino de los extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití, con objeto de ordenar el flujo migratorio; asimismo para que con un enfoque de responsabilidad compartida con los Estados Unidos de América se logaran acuerdos tendentes a acelerar el

proceso de atención y pudieran recibir un mayor número de solicitudes de asilo.

Respecto de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, el 6 de octubre de 2016 aceptó las medidas cautelares, y al día siguiente informó que a través del INM y en conjunto con los tres niveles de gobierno de Baja California se brindó atención a 477 personas alojadas en los albergues del ayuntamiento de Tijuana.

En seguimiento, el 20 de octubre de 2016, se solicitó información al subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación sobre las acciones implementadas para su cumplimiento, en respuesta el 24 de octubre de este año informó que con el apoyo de la sociedad civil la autoridad migratoria brindó alojamiento y alimentación a las personas en contexto de migración internacional a través de 12 albergues en Mexicali, 12 en Tijuana y 1 en San Luis Río Colorado, Sonora, y que en esas localidades los grupos Beta apoyan en el traslado de este grupo de población en situación de vulnerabilidad a los puertos fronterizos para su ingreso a territorio norteamericano. También indicó que la Secretaría de Salud y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, otorgan atención médica y vigilancia epidemiológica, así como atención especial a mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes.

En vinculación con la SRE el 12 de octubre de 2016 aceptó las medidas e informó que en apoyo a la situación que vive Haití, la cancillería ha destinado recursos del Fondo de Asistencia Humanitaria para atender necesidades básicas e inmediatas del pueblo haitiano. Que México propuso al Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos trabajar conjuntamente en una solución viable y humanitaria para manejar el fenómeno migratorio a corto plazo; además junto con el INM gestiona ante dicho gobierno el incremento del número de citas para atender a este grupo de población en situación de vulnerabilidad y que de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación está trabajando para lograr una gestión migratoria, digna, ordenada y segura de los flujos migratorios extrarregionales.

De igual forma, este organismo nacional ha realizado diversas reuniones con las autoridades a fin de conocer los avances en la ayuda humanitaria y las acciones emprendidas para regular dichos flujos migratorios; asimismo, hizo gestiones ante la Secretaría de Salud a

efecto de que durante la revisión médica de los extranjeros provenientes del continente africano y de la República de Haití en la estación migratoria siglo XXI del INM en Tapachula, Chiapas, se aplique profilácticamente una dosis oral para evitar el cólera, siempre con el consentimiento informado de los mismos.

Esta Comisión Nacional continuará dando seguimiento a los flujos migratorios de población haitiana y africana que ingresan a México por la frontera sur, así como a la ayuda humanitaria que se les está proporcionando en Tijuana y Mexicali, a efecto de salvaguardar sus derechos humanos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.—Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Cámara de Senadores y a los promoventes, según corresponda.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: De las Universidades Popular de Chontalpa, de Colima, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de Quintana Roo y Autónoma de Tlaxcala, así como del Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Politécnica del Golfo de México, mediante las cuales remiten los informes de resultados de las auditorías externas sobre sus matrículas correspondientes al segundo informe semestral de 2016(1)

(1) Los documentos mencionados serán consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”.

«Universidad Popular de Chontalpa.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato saludarle de manera muy cordial y enviarle anexo al presente la documentación que a continuación se detalla:

1. El Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2016 de esta

institución de educación superior y efectuada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, AC).

2. El informe específico sobre la ampliación de la matrícula.

3. El formato Informe de Matrícula, emitido por la SEP y complementado por esta IES.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 40, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Sin otro particular, me despido, no sin antes reiterarle mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Heroica Cárdenas, Tabasco, a 14 de diciembre de 2016.— Universidad del Pueblo y para el Pueblo. MC y H Querubín Fernández Quintana (rúbrica), rector.»

o

«Universidad de Colima.

Diputado Eduardo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, maestro en administración José Eduardo Hernández Nava, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2016, artículo 40, fracción III, que se menciona a continuación:

Artículo 40. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

PEF de 2016

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Al respecto, para dar atención a los requerimientos relacionados con las disposiciones sobre la auditoría de la matrícula, adjunto al presente remito para su consideración el **informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2016 de la Universidad de Colima**, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, AMOCVIES, AC.

Se remite además el **informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre agosto de 2016-enero de 2017 vs. agosto de 2015-enero de 2016 y el formato “Informe SEP de Matrícula”** del segundo semestre de 2016.

— o —

«Universidad de Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento del artículo 40, el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, en referencia a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre ella por entregar a la federación, me permito remitir a usted los formatos debidamente rellenos de la matrícula correspondiente al segundo semestre del año en curso de nuestra institución, así como los resultados de la auditoría externa practicada por la Universidad de Guadalajara en representación de la Amocvies.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Sinceramente

Morelia, Michoacán, a 13 de diciembre de 2016.— Doctor Carlos Alberto León Patiño (rúbrica), director de Planeación Universitaria.»

— o —

«Universidad de Quintana Roo.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y artículo 40, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, tengo a bien anejar la siguiente documentación:

1. Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral de 2016.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre de 2016 y su explicación.
3. Formato Informe de la Matrícula emitido por la DGE-SU/SES/SEP.

Agradezco su atención y consideración, con afectuosos saludos.

Atentamente

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de diciembre de 2016.— Maestro Ángel Ezequiel Rivero Palomo (rúbrica), rector.»

— o —

«Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 40, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2016, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre, practicada a nuestra institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies). Asimismo anexo al presente el Informe Semestral Específico sobre la Ampliación de la Matrícula, de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tlaxcala, Tlaxcala, diciembre 5 de 2016.— Maestro Rubén Reyes Córdoba (rúbrica), rector.»

o

«Instituto Tecnológico de Sonora.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 40, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, hago llegar a usted los siguientes documentos:

1. Informe sobre la variación de la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora del segundo semestre de este año con respecto al mismo periodo del año anterior.
2. Informe de matrícula del segundo semestre de 2016.
3. Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre de 2016, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Agradeciendo su atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

A 12 de diciembre de 2016.— Maestro Ernesto Erasmo Flores Rivera (rúbrica), director de Planeación Institucional.»

o

«Universidad Politécnica del Golfo de México.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio de 2016 y conforme al tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 4o., que menciona, lo siguiente:

...

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos que corresponden al 20 semestre del ejercicio 2016:

- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula.
- Formato Informe SEP.
- Informe de Resultados de la Auditoría Externa de su matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Paraíso, Tabasco, 13 de diciembre de 2016.— Maestro Eddy Arquímedes García Alcocer (rúbrica), rector.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado Bolaños Aguilar:

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el instituto (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el calendario anual de publicación aprobado por la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Adjunto sírvase encontrar el Calendario Anual de Difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Inegi, correspondiente a 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.— Doctor Julio Alfonso Santaella Castell (rúbrica), Presidente del Inegi.»

Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2017



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México, 2015 preliminar. Año Base 2008 ^{1/} ^{IN/}	17											
Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2015 preliminar. Año Base 2008 ^{1/} ^{IN/}	23											
Cuentas de Bienes y Servicios, 2015 revisada. Año Base 2008 ^{IN/}		10										
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2015 revisada. Año Base 2008 ^{IN/}		26										
Cuentas por Sectores Institucionales, 2015 revisada. Año Base 2008 ^{IN/}			30									
Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2015 preliminar. Año Base 2008 ^{1/} ^{IN/}			30									
Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad, 2015 revisada. Año Base 2008 ^{IN/}				11								
Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2015 preliminar. Año Base 2008 ^{1/} ^{IN/}				14								
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2015 revisada. Año Base 2008 ^{IN/}				17								
Cuadro de Oferta y Utilización 2013. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Matriz Insumo Producto Simétrica 2013. Industria por Industria. Año base 2013 ^{IN/}											31	
Matriz Insumo Producto Simétrica 2013. Producto por Producto. Año base 2013 ^{IN/}											31	
Cuentas de Bienes y Servicios 2016. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público 2016. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Cuentas por Sectores Institucionales 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Productividad Total de los Factores- Modelo KLEMS 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Cuenta Satélite de la Cultura de México 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Cuenta Satélite del Sector Salud de México 2015. Año Base 2013 ^{IN/}											31	
Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México 2016. Año Base 2013 ^{IN/}											31	

Notas: La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado. ^{1/} La difusión de esta información incluye boletín de prensa. ^{IN/} Información de Interés Nacional.

Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2017



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuenta Satélite del Turismo de México 2015 Año Base 2013 ^{1/1/}												31
Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2016. Año Base 2013 ^{1/1/}												31
Cuentas por Sectores Institucionales 2016. Preliminar. Año Base 2013. ^{1/1/}												27
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global 2016. Año Base 2013. ^{1/1/}												30
Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad 2016. Preliminar. Año Base 2013. ^{1/1/}												1
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2016 Preliminar. Año Base 2013. ^{1/1/}												6
Cuenta Satélite de Vivienda de México 2015. Año Base 2013 ^{1/1/}												11
Medición de la Economía Informal 2016. Año Base 2013 ^{1/1/}												15
Tablas Origen-Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2016. Año Base 2013. ^{1/1/}												18
Productividad Total de los Factores- Modelo KLEMS 2016. Año Base 2013. ^{1/1/}												19
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; DENUE Interactivo 03/2017 ^{1/1/}			31									
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; DENUE Interactivo 11/2017 ^{1/1/}												15
Actualización del Marco Censal Agropecuario; Tabulados y Sistema de Consulta ^{1/1/}												
Inversión Fija Bruta. ^{1/1/}												
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior. ^{1/1/}	10	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa. ^{1/5/}	10	7	6	6	4	6	4	6	4	6	4	6
Índice Nacional de Precios al Consumidor. 2ª quincena y mensual. ^{1/1/}	18	8	8	7	8	7	7	7	7	7	6	8
Índice Nacional de Precios Productor ^{1/1/}	9	9	9	7	9	8	9	7	9	8	9	7
Balanza Comercial de Mercancías de México. ^{1/5/}	9	9	9	7	9	8	9	7	9	8	9	7
Indicadores del Sector Manufacturero (Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera) ^{1/1/}	11	9	10	10	10	9	10	9	10	9	11	11
	19	20	17	20	18	19	19	18	19	17	19	19
	10	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5
	10	7	6	6	4	6	4	6	4	6	4	6
	18	8	8	7	8	7	7	7	7	6	8	8
	9	9	9	7	9	8	9	7	9	8	9	7
	11	9	10	10	10	9	10	9	10	9	11	11
	19	20	17	20	18	19	19	18	19	17	19	19
	10	3	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5
	10	7	6	6	4	6	4	6	4	6	4	6
	18	8	8	7	8	7	7	7	7	6	8	8
	9	9	9	7	9	8	9	7	9	8	9	7
	11	9	10	10	10	9	10	9	10	9	11	11
	19	20	17	20	18	19	19	18	19	17	19	19

Notas: 1/ La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado. ^{1/} La difusión de esta información incluye boletín de prensa. ^{2/} Cifras revisadas. ^{3/} Información de Interés Nacional. ^{4/} En adición a estas fechas de publicación se realizan y publican actualizaciones continuas a solicitud de las propias unidades económicas. ^{5/} No se elabora Nota Informativa.

Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2017



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Proyecto	Periodicidad											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sistema de Indicadores Cíclicos * / Mes de referencia	6	2	2	4	3	2	4	2	4	3	3	4
Confianza del Consumidor * / (Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor) Mes de referencia	6	3	6	5	8	5	5	3	5	5	6	6
Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra * / Trimestre de referencia	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov
Indicadores de ocupación y empleo. * / (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) Mes de referencia	20	27	28	21	26	26	21	25	26	20	28	22
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (Estadística del Programa IMMEX) * / Mes de referencia	13	30	30	28	30	29	28	31	28	30	29	22
Indicadores de la Industria MineroMetalúrgica (Estadística de la Industria MineroMetalúrgica) * / Mes de referencia	▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep
Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) Cifras definitivas 2015. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) Cifras preliminares 2016. Estadística de Finanzas Públicas Estatales (EFIPE) Cifras preliminares 2016.	31	28	31	28	31	30	31	31	29	30	30	15
Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales de México 2012-2015	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Encuesta Anual de la Industria Manufacturera Cifras referentes a 2016. Preliminares	30											
Encuesta Anual de Empresas Constructoras Cifras referentes a 2016. Preliminares												
Encuesta Anual de Comercio Cifras referentes a 2016. Preliminares												
Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros Cifras referentes a 2016. Preliminares												
Encuesta Anual de Transportes Cifras referentes a 2016 Preliminares												
Estadística de Transporte Unitario de Pasajeros (ETUP) Mes de referencia	20	17	17	20	19	20	20	17	20	19	17	20
Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) Mes de referencia	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2016 Cifras preliminares	27	28	29	27	29	29	27	29	28	27	28	21
Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2015 Cifras definitivas	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov

Notas: La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado. * / La difusión de esta información incluye boletín de prensa. O / Cifras oportunas. N / Se elabora Nota Informativa. 6 / IMMEX: Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2017



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Proyecto	Mes												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS). Definitivas 2015.							29						
Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS). Preliminares 2016.													
Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM)	31	28	31	30	31	31	29	31	30	31	30	20	▶ Oct
Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM) Actualización 2016	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 *1/1M/													
Estadísticas Vitales – Defunciones fatales 2016 1M/													
Estadísticas Vitales – Defunciones registradas 2016 1M/													
Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana *1													
Semestre de referencia													
Encuesta Nacional de Hogares (ENH) *1													
Estadísticas Vitales – Nacimientos registrados 2016.													
Estadísticas Vitales – Matrimonios 2016													
Estadísticas Vitales – Divorcios 2016													
Estadísticas laborales de Jurisdicción local 2016													
Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2016 *1													
Módulo de Lectura (MOLEC) 2017 *1													
Módulo de Eventos Culturales seleccionados (MODECULT) 2017 *1													
Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) 2016 *1													
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2017 *1/1M/													
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 *1/1M/													
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 *1/1M/													
Encuesta Nacional de Información de Interés Nacional.													

Notas: 1/ La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado. *1 La difusión de esta información incluye boletín de prensa. 1M/ Información de Interés Nacional.
2/ Los microdatos de este proyecto se publican en la misma fecha de difusión.
3/ En la fecha indicada se publican los tabulados del proyecto. Los esquemas de consulta dinámica y los microdatos correspondientes se liberan 30 y 50 días posteriores a la publicación, respectivamente.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2017

Proyecto	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017 ^{1/3/ INY}	Anual												27
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2017 ^{1/3/ INY}	Anual												27
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017 ^{1/3/ INY}	Anual												27
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) ^{1/2/}	Trimestral	16 ↳ 4 ^{to} Trim	19 ↳ 1 ^{er} Trim			17 ↳ 2 ^{do} Trim	31						↳ 3 ^{er} Trim
Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016 ^{7/}	Anual												27
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Federal 2017 ^{7/3/}	Anual												27
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Estatal 2017 ^{1/3/}	Anual												27
Conjuntos de Datos Vectoriales de Información Topográfica escala 1:50 000, Serie III ^{INY}	Mensual	31 (31)	28 (34)	31 (33)	28 (31)	31 (32)	30 (32)	31 (34)	31 (34)	29 (35)	31 (30)	30 (33)	29 (34)
Número de conjuntos de datos	Anual												15
Red Nacional de Caminos ^{INY}	Semestral						30						15
Marco Geoestadístico Nacional	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
Red Geodésica Nacional Activa (RGNA), archivo de datos satelitales	Mensual	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Red Geodésica Horizontal	Mensual	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Red Geodésica Vertical	Mensual	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Red Geodésica Gravimétrica	Mensual	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31

Notas: 1/ La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado. 2/ La difusión de esta información incluye boletín de prensa. 3/ INY/ Información de Interés Nacional.
 4/ Los microdatos de este proyecto se publicarán en la misma fecha de difusión.
 5/ En la fecha indicada se publican los tabulados del proyecto. Los esquemas de consulta dinámica y los microdatos correspondientes se liberan 30 y 50 días posteriores a la publicación, respectivamente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Gobernación, de la Cámara de Diputados, y de Población y Desarrollo, de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México.(3)

(3) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “C”.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2016.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), Gobernador del Banco de México.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a diversas concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, incluyendo las comunitarias e indígenas, para la prestación de servicios de

radiodifusión que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha otorgado a favor de diversas personas físicas y morales en términos de los artículos 67, fracción IV, y 76, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la ley).

A su vez, el artículo 89, fracción VII, de la ley señala lo que se transcribe a continuación:

Artículo 89. Los concesionarios de uso social, acorde con sus fines, podrán obtener ingresos de las siguientes fuentes:

...

VII. Venta de publicidad a los entes públicos federales, los cuales destinarán el uno por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad autorizado en sus respectivos presupuestos al conjunto de concesiones de uso social comunitarias e indígenas del país, el cual se distribuirá de forma equitativa entre las concesiones existentes. Las entidades federativas y municipios podrán autorizar hasta el uno por ciento para dicho fin de conformidad con sus respectivos presupuestos.

Lo dispuesto en esta fracción sólo será aplicable para las concesiones de uso social comunitarias e indígenas.

...

(Énfasis añadido)

Al respecto con la finalidad de que las autoridades administrativas en los diferentes órdenes de gobierno de nuestro país puedan identificar a los titulares de las mencionadas concesiones para efectos del precepto citado, este Instituto ha puesto a disposición del público a través de su página de Internet la información relativa a dichos concesionarios tal como el nombre del titular de la concesión, la modalidad de uso de la concesión, la población en la que prestará el servicio, la fecha de otorgamiento de la concesión respectiva, entre otros datos. Dicha información se encuentra disponible en el siguiente vínculo electrónico: <http://www.ift.or.mxindustriaconcesiones-sociales-otorgadas>.

Lo anterior se informa a esa autoridad para los fines conducentes, sin perjuicio de que el Instituto pueda establecer canales de comunicación específicos para divulgar la información relativa al otorgamiento de concesiones para uso

social comunitarias e indígenas en materia de radiodifusión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016.— Rafael Eslava Herra-
da (rúbrica), titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Insti-
tuto Federal de Telecomunicaciones.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a las Comisiones de Radio y Televisión, de la
Cámara de Diputados; y de Radio, Televisión y Cine-
matografía, de la Cámara de Senadores.**

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honora-
ble Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42, fracción
VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria, y con fundamento en lo previsto en el diverso
62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público, se entrega en paquete anexo, el Presu-
puesto de Egresos de la Federación aprobado para el Ejerc-
icio Fiscal de 2017 (PEF 2017), conforme a los siguiente:

- Tomo I. Información Global y Específica
- Tomo II. Ramos Autónomos
- Tomo III. Ramos Administrativos
- Tomo IV. Ramos Generales
- Tomo V. Entidades de Control Directo
- Tomo VI. Entidades de Control Indirecto
- Tomo VII. Empresas Productivas del Estado
- Tomo VIII. Programas y Proyecto de inversión
- Tomo IX. Analítico de Plazas y Remuneraciones

Asimismo, se entrega un disco compacto que contiene la
información de los tomos y anexos del PEF 2017, infor-
mación que estará disponible en la página de la Secretaria,
en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF>

Sin otro particular, se hace propia la ocasión para enviarle
un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2016.— Alfonso Isaac Gam-
boa Lozano (rúbrica), titular.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pú-
blica de la Cámara de Diputados, a la Dirección Gene-
ral de Servicios de Documentación, Información y Aná-
lisis, para consulta de las y los diputados.**

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de
la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honora-
ble Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el
artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presu-
puesto y responsabilidad Hacendaria, me permito anexo la
información relativa al pago de las participaciones a las en-
tidades federativas correspondiente al mes de noviembre
de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo
establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad
federativa, efectuando la comparación correspondiente al
mes de noviembre de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.— Vanessa Rubio Már-
quez (rúbrica), subsecretaria.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{4/}	ISAN ^{5/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repescos e Intermedios	Total
Total	463,576.7	23,124.3	287,432.2	3,592.0	10,618.4	24,171.5	286.9	3,144.9	234.1	10,157.0	17,669.9	1,688.7	636,716.3
Aguascalientes	5,142.3	505.4	316.4	0.0	84.9	245.8	0.4	0.0	0.0	111.2	247.4	22.9	7,141.4
Baja California	12,995.8	398.9	850.5	0.0	334.9	610.8	2.6	114.1	0.0	266.6	734.8	95.5	18,199.3
Baja California Sur	2,943.5	161.9	142.7	0.0	96.1	236.0	3.5	0.3	0.0	65.8	297.9	23.0	4,052.9
Campeche	4,004.3	256.3	185.4	1,612.2	64.1	179.4	0.0	11.7	93.9	44.3	505.4	18.4	7,333.0
Coahuila	11,302.7	422.5	564.8	26.3	267.2	658.3	11.1	85.3	0.0	265.5	489.7	16.4	15,485.2
Colima	3,011.1	268.0	142.4	0.0	61.8	183.2	0.1	85.6	0.0	61.7	417.7	30.7	4,637.0
Chiapas	20,049.0	647.7	971.6	-45.8	145.5	1,079.3	0.1	4.1	0.0	149.8	184.2	48.5	24,839.2
Chihuahua	13,684.3	594.9	813.2	0.0	338.4	824.8	2.6	120.1	0.0	336.6	520.8	106.5	18,662.8
Ciudad de México ^{5/}	51,591.9	2,905.1	2,710.8	0.0	2,198.5	1,261.2	10.1	0.0	0.0	1,986.2	3,767.2	140.7	74,638.6
Durango	6,095.0	518.2	356.8	0.0	129.2	337.0	0.3	0.0	0.0	155.7	140.9	23.2	8,343.3
Guanajuato	20,325.1	825.7	1,495.2	0.0	374.0	862.5	6.7	0.0	0.0	395.3	764.6	67.7	27,525.6
Guerrero	11,577.2	410.0	517.8	0.0	164.3	839.6	191.5	3.4	0.0	71.4	198.5	27.8	14,886.6
Hidalgo	30,989.2	1,134.7	439.5	0.0	138.5	469.7	1.2	0.0	0.0	113.2	374.8	37.7	32,642.3
Jalisco	61,443.3	1,865.5	3,285.6	0.0	908.8	1,470.9	20.7	0.0	0.0	896.1	1,089.3	192.9	42,710.4
México	1,4917.9	1,091.8	676.4	0.0	1,130.2	2,476.2	2.2	0.0	0.0	1,229.3	1,713.7	107.5	81,255.2
Michoacán	6,667.9	450.3	306.1	0.0	359.8	1,052.9	2.3	105.2	0.0	254.9	210.3	51.3	20,267.4
Morelos	4,406.0	416.3	242.3	0.0	77.8	280.7	1.7	0.0	0.0	92.5	172.8	24.1	8,349.3
Nayarit	22,045.1	555.3	1,003.8	256.7	829.7	1,145.6	1.9	38.8	0.0	28.4	144.6	16.9	6,345.4
Nuevo León	12,607.7	1,124.5	688.0	0.0	162.7	904.0	0.4	0.0	0.0	791.5	1,281.8	51.6	30,939.1
Oaxaca	20,173.0	1,174.6	1,131.7	72.9	322.9	1,088.8	1.5	0.0	17.6	98.6	278.5	9.4	16,370.0
Puebla	7,802.0	536.3	452.2	0.0	189.6	512.6	0.9	0.0	0.0	486.2	375.9	58.9	27,074.5
Queretaro	5,792.6	360.1	305.6	0.0	237.6	318.4	4.1	17.7	0.0	238.6	636.2	43.5	11,476.5
Quintana Roo	9,013.5	586.1	648.7	0.6	161.1	463.9	1.0	0.0	0.0	227.7	585.2	49.4	8,245.3
San Luis Potosí	11,111.3	464.1	1,073.8	0.0	258.1	681.3	1.0	7.8	0.0	181.5	186.6	71.6	15,563.4
Sinaloa	11,064.5	335.5	2,962.8	0.0	311.1	797.1	2.1	145.2	0.0	354.0	528.0	103.8	15,001.1
Sonora	14,209.4	547.8	1,642.7	1,187.0	169.2	973.5	1.3	0.0	0.0	294.2	566.8	45.4	17,085.1
Tabasco	13,104.4	613.3	584.2	240.2	288.9	808.7	9.2	2,242.1	0.0	134.3	125.5	13.6	20,577.4
Tamaulipas	4,652.6	371.1	251.6	0.0	41.7	634.4	0.1	0.0	0.0	255.2	286.1	47.5	20,015.6
Tlaxcala	28,350.4	1,086.8	1,281.2	241.9	356.9	1,064.2	6.4	143.9	27.2	335.8	376.7	84.6	34,126.8
Veracruz	7,535.7	727.6	862.3	0.0	210.8	373.4	0.0	16.3	0.0	162.2	202.9	21.0	10,703.0
Yucatán	5,726.8	759.1	249.8	0.0	91.2	767.8	0.0	0.0	0.0	37.7	202.9	30.4	8,824.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos auto liquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1/ Cifras preliminares.

2/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

3/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2017 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

4/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-4-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,

ENERO-NOVIEMBRE DE 2015^{1/}

(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinillas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{1/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	433,481.4	21,620.7	27,263.4	5,711.9	10,722.2	24,061.7	648.3	2,940.4	369.4	8,567.1	14,307.2	1,794.6	26,929.0	578,417.4
Aguascalientes	4,734.1	492.1	239.5	0.0	118.0	234.8	0.7	0.0	0.0	85.2	193.6	24.4	325.9	6,448.3
Baja California	12,246.3	363.3	690.3	0.0	313.8	734.0	3.9	102.4	0.0	182.7	637.9	100.4	505.1	15,880.1
Baja California Sur	2,911.2	154.8	134.8	0.0	85.8	249.8	4.0	0.3	0.0	55.2	167.0	24.6	5.3	3,792.6
Campeche	3,712.6	242.8	180.3	2,610.5	7.0	357.0	65.0	212.4	192.0	45.2	137.5	19.7	284.9	7,708.9
Coahuila	10,384.2	386.7	515.6	7.0	60.3	636.4	8.6	77.4	0.0	231.0	364.0	16.1	402.4	13,386.5
Colima	2,848.4	261.6	139.4	0.0	60.3	178.6	0.4	77.9	0.0	51.5	114.0	33.0	142.9	3,907.9
Chiapas	18,540.4	559.7	924.7	285.5	217.1	1,078.7	0.4	3.7	0.0	132.0	183.9	52.3	420.8	22,399.1
Chihuahua	12,990.1	528.4	696.4	0.0	372.4	796.2	4.9	105.2	0.0	262.6	415.8	113.6	907.0	17,192.7
Ciudad de México ^{5/}	48,573.3	2,700.5	2,516.2	0.0	1,520.5	1,265.2	31.6	0.0	0.0	1,845.8	2,821.7	148.0	5,635.5	67,058.2
Durango	5,760.2	482.5	312.8	0.0	141.5	320.2	1.4	0.0	0.0	117.3	134.0	24.9	411.8	7,706.5
Guanajuato	18,452.7	777.0	1,343.1	0.0	451.3	821.6	15.0	0.0	0.0	311.5	787.7	71.9	1,486.1	24,517.7
Guerrero	10,750.1	375.2	489.4	0.0	206.7	864.5	418.5	2.9	0.0	66.4	178.0	29.4	464.6	13,845.9
Hidalgo	8,131.9	984.2	1,527.4	0.0	124.0	808.3	17.0	0.0	0.0	705.6	853.5	207.7	2,304.1	37,712.5
Jalisco	28,673.4	1,009.2	1,527.4	0.0	984.7	1,407.5	39.4	0.0	0.0	1,069.6	1,415.9	111.8	4,314.7	75,413.0
México	60,020.3	1,610.2	3,265.2	0.0	1,182.3	2,414.0	9.1	0.0	0.0	1,069.6	1,415.9	111.8	4,314.7	75,413.0
Michoacán	13,810.3	1,045.8	628.9	0.0	373.2	1,040.3	9.7	93.1	0.0	199.1	188.9	54.7	676.6	18,120.6
Morelos	6,426.2	438.0	295.2	0.0	132.3	270.1	3.6	0.0	0.0	92.4	191.2	25.9	127.5	8,002.4
Nayarit	4,213.2	399.8	207.8	0.0	92.7	560.2	0.8	0.0	0.0	23.5	124.6	18.0	147.2	5,787.9
Nuevo León	19,979.2	512.2	922.0	59.2	813.1	1,124.3	6.0	42.0	0.0	645.7	996.6	54.2	1,371.8	26,526.3
Oaxaca	11,537.2	1,093.7	624.4	0.0	196.4	906.4	0.1	3.2	21.3	92.8	160.0	9.6	279.8	14,925.0
Puebla	18,991.1	1,118.2	1,056.8	16.2	338.2	1,060.0	9.4	0.0	0.0	435.0	299.9	63.1	1,483.1	24,871.0
Querétaro	7,169.2	518.5	413.0	0.0	181.3	476.7	2.6	0.0	0.0	192.3	496.9	45.9	613.7	10,110.1
Quintana Roo	5,379.2	348.1	289.5	0.0	192.8	300.3	10.8	16.3	0.0	174.0	649.5	53.2	233.2	7,646.8
San Luis Potosí	8,421.2	566.9	638.9	0.1	192.2	448.4	5.8	0.0	0.0	142.6	174.4	77.7	535.9	11,204.2
Sinaloa	10,448.5	404.7	1,175.9	0.0	298.3	657.2	1.3	7.6	0.0	269.9	488.6	111.7	175.9	14,039.5
Sonora	10,723.1	308.3	2,940.3	0.0	335.3	822.9	3.4	138.9	0.0	229.0	538.5	47.5	327.5	16,414.8
Tabasco	13,187.5	533.4	1,632.2	1,743.0	196.0	798.7	6.3	0.0	81.5	135.1	163.1	14.2	740.6	19,231.6
Tamaulipas	12,238.4	585.2	566.8	487.2	352.7	788.7	12.8	2,107.7	7.3	218.6	237.3	49.6	696.0	18,343.5
Tlaxcala	4,340.5	361.5	212.1	0.0	38.4	614.6	0.1	0.0	0.0	24.7	58.3	6.4	161.3	5,818.0
Veracruz	26,097.9	1,013.1	1,211.6	503.0	436.8	1,098.3	20.7	135.3	67.3	290.8	344.2	90.1	400.5	31,709.8
Yucatán	6,990.6	694.9	816.1	0.0	236.9	350.7	0.0	15.7	0.0	130.2	295.9	22.3	420.8	9,978.1
Zacatecas	4,799.2	750.1	236.9	0.0	115.0	721.7	0.1	0.0	0.0	30.1	274.6	32.7	533.7	7,494.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

P./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

5./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-I-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, NOVIEMBRE DE 2016^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.1336% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{4/}	ISAN ^{5/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Reparos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	39 034.0	1,946.7	2,222.9	396.1	904.3	2,180.9	21.0	269.1	25.1	979.0	1,988.5	187.2	4,999.7	55,154.4
Aguascalientes	426.4	44.4	19.2	0.0	7.9	22.4	0.1	0.0	0.0	10.5	21.3	2.7	44.3	599.1
Baja California	1,112.6	33.0	54.7	0.0	29.4	67.9	0.1	9.6	0.0	28.6	53.1	10.8	237.3	1,637.1
Baja California Sur	258.5	14.0	11.2	0.0	8.2	25.3	0.2	0.0	0.0	5.9	32.0	2.1	8.8	366.3
Campeche	340.7	21.7	15.1	18.1	-6.4	13.5	0.0	1.0	10.1	4.0	32.9	1.7	37.4	665.4
Coahuila	939.6	34.6	41.7	1.1	25.2	60.3	2.7	7.2	0.0	30.4	53.4	1.3	50.3	1,247.7
Colima	257.2	23.7	11.5	0.0	5.2	24.1	0.0	7.2	0.0	7.0	12.7	5.4	38.3	392.5
Chiapas	1,688.0	49.7	74.7	9.3	13.8	96.2	0.0	0.3	0.0	14.2	18.9	4.4	150.6	2,120.2
Chihuahua	1,165.5	47.4	55.2	0.0	31.0	72.8	0.1	10.1	0.0	32.1	41.6	18.4	151.3	1,625.3
Ciudad de México ^{5/}	4,359.2	243.1	208.1	0.0	179.7	117.2	0.3	0.0	0.0	175.3	495.8	11.3	717.4	6,507.7
Durango	514.8	43.2	25.0	0.0	11.6	27.8	0.0	0.0	0.0	15.0	15.6	2.2	60.0	715.4
Guajuato	1,669.7	69.8	101.0	0.0	33.7	76.8	0.4	0.0	0.0	45.0	99.7	8.7	244.6	2,349.4
Guerrero	958.0	33.5	39.9	0.0	16.7	72.8	14.3	0.3	0.0	6.1	29.5	3.3	155.6	1,330.0
Hidalgo	763.5	89.1	33.3	0.0	10.9	41.9	0.0	0.0	0.0	11.4	119.7	3.6	50.1	1,123.5
Jalisco	2,596.2	89.0	124.6	0.0	81.1	128.5	1.0	0.0	0.0	92.8	133.3	24.9	710.6	3,982.0
México	5,272.3	146.0	-261.7	0.0	73.9	225.6	0.0	0.0	0.0	118.3	144.2	11.7	666.9	6,920.5
Michoacán	1,227.1	94.8	51.9	0.0	30.9	91.6	0.1	8.8	0.0	24.6	24.8	6.0	190.1	1,750.7
Morelos	567.7	39.3	23.9	0.0	11.2	24.5	0.1	0.0	0.0	9.5	17.0	1.5	16.5	711.1
Nayarit	377.0	36.3	16.9	0.0	7.9	50.1	0.0	0.0	0.0	2.7	9.7	1.1	30.3	532.1
Nuevo León	1,832.2	46.0	75.3	13.3	67.5	112.2	0.1	3.3	0.0	77.2	167.1	3.1	291.6	2,689.0
Oaxaca	1,050.0	98.7	49.9	0.0	17.2	79.2	0.0	0.3	1.6	8.5	15.7	0.9	33.4	1,355.2
Puebla	1,688.4	101.0	81.7	4.0	25.2	96.5	0.0	0.0	0.0	48.6	42.3	7.2	153.4	2,248.3
Querétaro	651.0	46.9	32.5	0.0	13.7	47.6	0.1	0.1	0.0	22.9	85.8	4.6	56.6	961.5
Quintana Roo	491.2	31.4	21.8	0.0	20.1	28.9	0.1	5.9	0.0	20.4	51.7	6.0	23.8	701.3
San Luis Potosí	758.2	50.8	53.5	0.0	15.7	40.9	0.3	0.0	0.0	17.3	25.8	6.9	147.0	1,116.6
Sinaloa	936.8	36.3	88.7	0.0	25.6	62.8	0.1	0.7	0.0	33.1	46.7	12.2	36.5	1,279.5
Sonora	955.3	27.9	251.0	0.0	27.2	72.6	0.2	12.2	0.0	27.0	50.4	4.5	83.5	1,511.8
Tabasco	1,215.9	47.9	145.9	126.8	15.1	71.8	0.0	0.0	11.2	13.0	11.8	1.6	149.3	1,809.8
Tamaulipas	1,102.8	52.8	45.8	29.8	26.8	71.8	0.5	188.8	0.9	24.1	26.0	5.3	205.3	1,780.4
Tlaxcala	393.0	32.6	17.5	0.0	3.5	56.7	0.0	0.0	0.0	3.3	6.2	0.6	41.4	554.8
Veracruz	2,369.0	91.5	101.7	30.6	32.2	89.8	0.1	12.1	1.3	31.8	49.3	8.5	77.4	2,895.3
Yucatán	631.4	62.8	68.7	0.0	20.3	43.0	0.0	1.4	0.0	15.6	21.6	2.6	52.0	919.3
Zacatecas	464.8	67.5	19.4	0.0	9.6	68.4	0.0	0.0	0.0	3.0	32.8	1.9	88.1	755.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

- P./ Cifras preliminares.
 - 1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007); que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 9.2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 - 5./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-4-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
NOVIEMBRE DE 2015^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{4/}	ISAN ^{5/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	35,692.1	1,779.8	2,222.9	549.0	931.0	2,154.9	25.0	242.0	33.5	821.3	1,206.6	196.7	3,597.5	49,452.2
Aguascalientes	388.3	42.8	19.2	0.0	9.1	20.7	0.0	0.0	0.0	8.3	10.5	2.9	37.2	539.0
Baja California	1,011.2	29.5	54.7	0.0	26.5	67.5	0.1	8.4	0.0	22.4	71.1	11.2	99.0	1,401.6
Baja California Sur	240.0	13.3	11.2	0.0	7.5	22.0	0.2	0.0	0.0	5.3	12.9	2.2	0.0	314.6
Campeche	314.8	19.9	15.1	248.2	5.4	18.9	0.0	0.9	15.4	4.6	5.7	1.8	21.4	672.0
Coahuila	861.4	30.4	41.7	2.3	30.3	58.6	0.3	6.4	0.0	-21.9	25.2	1.2	26.7	1,106.6
Colima	237.1	23.0	11.5	0.0	5.2	14.8	0.0	6.4	0.0	4.6	16.2	5.8	25.9	350.6
Chiapas	1,540.4	40.0	74.7	14.0	18.6	95.7	0.1	0.3	0.0	12.4	14.9	4.7	14.6	1,830.3
Chihuahua	1,057.9	40.1	55.2	0.0	31.5	71.1	0.4	8.7	0.0	25.0	42.7	19.5	103.0	1,455.1
Ciudad de México ^{6/}	4,039.3	220.3	208.1	0.0	136.8	117.4	1.7	0.0	0.0	170.2	254.4	11.7	622.6	5,782.5
Durango	471.9	39.0	25.0	0.0	38.8	72.3	0.8	0.0	0.0	-14.2	8.9	2.4	87.8	688.9
Guajuato	1,491.7	64.2	101.0	0.0	17.7	74.6	12.4	0.2	0.0	31.1	54.2	9.2	205.7	2,068.9
Guerrero	863.1	29.5	39.9	0.0	10.9	71.6	0.4	0.0	0.0	6.3	10.7	3.4	55.1	1,113.0
Hidalgo	677.0	86.2	33.3	0.0	86.5	126.0	2.9	0.0	0.0	8.9	14.3	3.8	61.5	967.9
Jalisco	2,349.7	73.6	124.6	0.0	108.1	218.4	0.5	0.0	0.0	68.4	61.7	26.5	306.8	3,226.6
México	4,874.8	120.9	261.7	0.0	108.1	218.4	0.5	0.0	0.0	107.4	102.0	12.1	475.0	6,280.7
Michoacán	1,107.9	90.2	51.9	0.0	32.6	90.1	0.2	7.7	0.0	19.2	15.3	1.6	32.8	1,578.2
Morelos	526.4	37.5	23.9	0.0	11.6	23.7	0.2	0.0	0.0	8.1	22.1	1.2	30.5	687.8
Navarrit	342.6	34.7	16.9	0.0	7.7	49.0	0.0	0.0	0.0	2.6	4.2	1.2	30.5	489.4
Nuevo León	1,651.6	41.2	75.3	19.5	69.4	107.9	0.2	3.5	0.0	46.5	127.7	3.1	214.2	2,360.2
Oaxaca	954.8	94.9	49.9	0.0	16.4	79.7	0.0	0.3	1.9	8.9	13.4	0.9	32.7	1,253.7
Puebla	1,552.7	94.9	81.7	5.3	29.9	98.8	0.2	0.0	0.0	43.5	23.1	7.7	162.4	2,100.3
Querétaro	591.1	44.9	32.5	0.0	16.4	43.2	0.1	0.0	0.0	20.3	31.6	4.8	67.8	852.7
Quintana Roo	440.4	29.8	21.8	0.0	17.1	27.2	0.7	1.3	0.0	15.2	56.8	6.4	53.1	669.8
San Luis Potosí	693.2	48.2	53.5	0.0	16.4	39.7	0.7	0.0	0.0	15.1	10.6	7.3	123.1	1,007.8
Sinaloa	860.8	30.0	88.7	0.0	24.6	58.1	0.1	0.6	0.0	25.1	42.5	13.0	47.8	1,191.3
Sonora	883.5	25.1	251.0	0.0	28.2	72.1	0.2	11.4	0.0	21.8	36.0	4.6	103.1	1,437.1
Tabasco	1,147.0	45.8	145.9	171.5	17.0	60.7	0.1	0.0	7.5	11.9	16.8	1.7	147.8	1,773.6
Tamaulipas	1,002.7	49.5	45.8	43.5	28.9	72.5	0.8	173.5	0.9	20.8	20.5	5.4	90.2	1,555.1
Tlaxcala	359.2	31.4	17.5	0.0	3.3	56.6	0.0	0.0	0.0	2.9	4.4	0.6	17.9	493.9
Veracruz	2,177.9	83.8	101.7	44.5	37.1	101.4	1.5	11.1	7.8	27.1	34.2	9.0	57.3	2,694.4
Yucatán	570.5	59.3	68.7	0.0	20.0	32.5	0.0	1.3	0.0	15.1	26.8	2.8	40.7	837.7
Zacatecas	411.3	66.0	19.4	0.0	9.5	64.8	0.0	0.0	0.0	6.2	15.2	2.0	76.6	671.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

- 1./ Cifras preliminares.
- 2./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
- 3./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
- 4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 5./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- 6./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29-I-2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a noviembre de 2016.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2015.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2016.(4)

(4) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “D”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2016.— Vanessa Rubio Márquez (rúbrica), subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Pú-

blico, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 22, 46 y 48, fracción primera de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en el artículo 6o., fracción XIV Bis, de la ley de este organismo constitucional autónomo, tiene la atribución de realizar la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

A fin de cumplir con esta importante labor, como parte de las acciones que realizamos en el tema, tengo a bien darle a conocer tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género, cuyos títulos son los siguientes:

1. Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de las leyes federales y de las entidades federativas. (Principales resultados de la observancia).
2. Diagnóstico de los principios de igualdad y no discriminación a partir de las leyes federales y estatales. (Principales resultados de la observancia).
3. Principales resultados sobre la encuesta de igualdad y no discriminación por razón de género.(5)

(5) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “E”.

Los citados diagnósticos, tienen como objetivo avanzar en la labor de armonización legislativa, mediante el análisis comparado de los distintos ordenamientos locales y federal, considerado los parámetros internacionales en la materia.

Asimismo, el documento sobre los principales resultados de la encuesta de igualdad, centra su atención en los retos y la necesidad de diseñar estrategias que se orienten a sensibilizar a la población para contribuir a un cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los citados estudios, que se adjuntan al presente, se encuentran disponibles en la página de este organismo constitucional <http://www.cndh.org.mx/>.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016.— Licenciado Luis Raúl González Pérez (rúbrica), presidente.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y de Derechos Humanos, y Para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores.

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío el **informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social**, correspondiente al tercer trimestre de 2016.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social en su sesión ordinaria número 654.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.— Mikel Andoni Arriola Peñalosa (rúbrica), director general.»



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS INVERSIONES DEL
INSTITUTO**

TERCER TRIMESTRE DE 2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS 
IMSS

CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2016.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS  IMSS

- ▶ Fondo Laboral {
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.



DIRECCIÓN DE FINANZAS



Evolución del portafolio de inversión

Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

Régimen de inversión

Régimen de inversión ¹									
(porcentajes máximos de inversión)									
Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM		
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5	5
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones				5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México				30	30	30	30	30	30
Emisiones de empresas afines				100	100				
Mercado accionario				25	25				25
Sociedades de inversión				25	25				25
ETFs				25	25				25
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo	1 año								
Asignación máxima				5 años	5 años	2 años	2 años		s/l

Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, lo que no se incluye en este cuadro informativo.

El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental. Sin límite

Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-647/16, aprobó la actualización de la AEA 2016 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA; las RFAs de SIV, SRT, GMP y SEM; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ¹													
(cifras en porcentajes)													
Clase de activo	AEA	RGFA			AEA	SIV			RFAs				
		Jul	Ago	Sep		Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	
Deuda gubernamental	30	27.3	30.5	26.3	20	11.4	12.9	12.9	20	14.3	15.8	15.7	
Deuda bancaria	50	63.1	56.3	63.4	15	19.1	17.8	17.9	15	18.1	16.8	16.9	
Deuda corporativa	20	9.6	13.3	10.3	20	24.2	24.2	24.1	20	24.8	24.7	24.7	
Emisiones XXI Banorte	-	-	-	-	45	45.2	45.1	45.1	45	42.4	42.3	42.2	
Reportos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	



• Asignación estratégica de activos (continuación)

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/}
(cifras en porcentajes)

Clase de activo	RFAs											
	GMP				SEM				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	50	41.8	46.0	49.8	30	31.9	30.0	27.5	50	42.9	42.5	36.7
Deuda bancaria	25	39.8	35.7	34.5	55	54.0	55.9	58.7	15	28.7	29.9	36.9
Deuda corporativa	25	18.4	18.4	15.6	15	11.9	11.9	11.6	25	23.4	22.7	21.5
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	10	4.2	4.1	4.1
Otros	-	-	-	-	-	2.2	2.2	2.2	-	0.8	0.8	0.8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de la RJPS1, las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se muestran en este cuadro informativo.

^{2/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}
(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	RGFA				SIV				SRT			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	5/10	20.8	7.8	25.7	5/10	16.6	11.8	9.7	5/10	13.5	8.2	5.8
Tasa fija	10/30	16.7	18.2	5.7	15/35	25.2	28.1	30.4	15/35	27.2	29.7	32.3
Tasa real	-	-	-	-	15/30	16.3	17.8	17.7	15/30	18.6	20.8	20.7
Tasa revisable	50/70	62.5	74.0	68.6	40/50	42.0	42.3	42.2	40/50	40.7	41.3	41.2
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}
(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	GMP				SEM				RJPS2			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	5/10	27.5	21.2	30.2	10/40	11.2	11.2	14.9	5/5	7.5	8.9	14.6
Tasa fija	20/40	32.2	34.2	18.7	5/15	9.0	10.2	9.1	30/40	32.9	32.2	27.1
Tasa real	5/10	7.1	7.1	7.1	10/20	9.3	9.3	9.2	45/60	48.3	47.8	46.8
Tasa revisable	35/50	33.2	37.4	44.0	40/70	70.5	69.4	66.8	5/7	6.7	6.6	7.1
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	4/10	4.2	4.1	4.1
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

^{2/} En este cuadro informativo, la AEA describe el rango objetivo por tipo de tasa.

^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

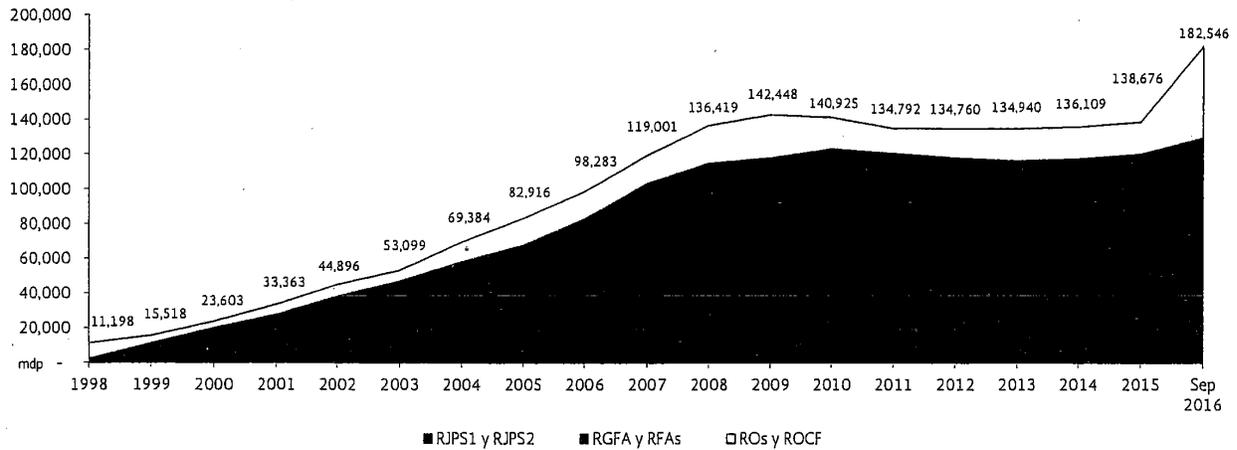
^{4/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



mdp: Millones de pesos

II. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Saldos contables al cierre de mes (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROS ^{1/}	36,610.0	37,907.7	41,571.5
ROCF	11,272.4	11,316.3	11,359.5
RGFA	4,169.0	4,202.3	4,244.3
RFAs	74,136.6	74,473.0	74,816.2
SIV	8,997.6	9,037.9	9,079.3
- Conservado a vencimiento	8,988.5	9,028.9	9,070.2
- Disponible para su venta	9.1	9.1	9.0
SRT	6,646.9	6,677.0	6,708.0
- Conservado a vencimiento	6,624.1	6,654.3	6,685.3
- Disponible para su venta	22.8	22.8	22.8
GMP	686.4	689.2	691.9
SEM	44,446.1	44,585.6	44,758.8
Afore XXI Banorte ^{2/}	13,359.6	13,483.3	13,578.3
JPS1	125.7	126.1	126.4
JPS2A	41,002.0	41,563.6	42,504.3
- Conservado a vencimiento	39,982.7	40,523.6	41,205.6
- Disponible para su venta	1,019.4	1,040.0	1,298.6
JPS2B	7,636.9	7,779.1	7,923.6
- Conservado a vencimiento	6,588.7	6,700.7	6,850.1
- Disponible para su venta	1,048.2	1,078.4	1,073.5
Total	174,952.6	177,368.1	182,545.9

or redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

Los saldos de las ROs consideran la posición en moneda extranjera. Tal posición, en julio ascendió a 30.2 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.8602 pesos por dólar; en agosto sumó 30.1 mdd, a un tipo de cambio de 3.5773; y en septiembre alcanzó un monto de 30.1 mdd, a un tipo de cambio de 19.5002 pesos por dólar.

La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.



• Reporte de venta de instrumentos financieros

En cumplimiento del acuerdo 8-647/16 de la Comisión, en agosto se realizó la venta de una posición que se mantenía en la RFA-SEM, eliminándose con ello el exceso registrado en julio, que se refiere en la sección IV. Cumplimiento de Límites, del presente informe.

Asimismo, durante septiembre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de instrumentos financieros de la RJPS2, en cumplimiento del Acuerdo 3-650/16 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente a fin de realizar utilidades. El resultado de dichas operaciones fue una utilidad que ascendió a 478 mdp.

Venta de instrumentos financieros (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta
RFA-SEM	02/08/2016	04/08/2016	57.6
RJPS2	13/09/2016	15/09/2016	653.3
	20/09/2016	22/09/2016	702.3
	21/09/2016	23/09/2016	527.3
	22/09/2016	26/09/2016	416.9
	27/09/2016	29/09/2016	466.4
Total			2,823.7

b) Productos financieros

Productos financieros al cierre de mes (cifras en millones de pesos)				
Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulados
ROs ^{1/}	152.8	140.3	176.9	1,133.5
ROCF	42.0	43.9	43.2	348.0
RGFA	15.5	16.2	16.0	126.7
RFAs	373.9	378.5	353.7	3,036.9
• SIV	37.5	40.4	41.4	293.2
• SRT	27.7	30.1	31.0	220.4
• GMP	2.6	2.8	2.7	21.4
• SEM	169.3	181.6	183.6	1,512.1
• Afore XXI Banorte	136.8	123.6	95.0	989.8
RJPS1	0.4	0.4	0.4	4.4
RJPS2A	201.5	232.0	643.7	2,116.1
RJPS2B	31.6	36.7	74.0	319.8
Total	817.7	848.0	1,307.8	7,085.5

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Los productos financieros consideran la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En julio, la fluctuación fue de -1.5 mdp, en agosto fue de -8.6 mdp y en septiembre fue de 27.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año al 30 de septiembre fue de 69.3 mdp.

c) Transferencias

Durante el tercer trimestre de 2016, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las transferencias siguientes:

Transferencias efectuadas (cifras en mdp)			
Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	57.87
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	1,137.44
	RJPS2B		281.20
Total			1,476.51



IV. Cumplimiento de límites

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Límites de inversión y consumo al 31 de julio ¹ (cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	35.4	100	27.3	100	11.4	14.3	100	41.8	31.9	100	42.9
Bancario	100	97.6	100	51.4	100	63.1	100	19.1	18.1	100	39.8	56.3	100	29.4
Reportos	100	57.1	100	2.0	100	20.8	100	9.1	7.7	100	32.6	11.2	100	7.5
Bancaria nacional	50	40.5	50	49.5	50	42.3	50	9.4	9.5	50	7.2	38.4	50	16.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.8
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo	25	2.4	25	13.2	25	9.6	25	24.2	24.8	25	18.4	11.9	25	23.5
Corporativo (otros)	25	2.4	25	12.3	25	6.8	25	11.8	13.2	25	11.0	8.7	25	8.4
Cuasi-gubernamental	25	-	25	0.9	25	2.8	25	11.9	11.0	25	7.4	3.1	25	14.5
Instrumentos bursatilizados						5	-	5	2.0	2.0	5	-	5	3.7
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	45.2	42.4					
Afore XXI Banorte							100	45.2	42.4					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.2 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.1
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.04
No considerados									0.5					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	4.8
Moneda extranjera	100	1.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Límites de inversión y consumo al 31 de agosto ¹ (cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	36.6	100	30.5	100	12.9	15.8	100	46.0	30.0	100	42.5
Bancario	100	96.3	100	52.8	100	56.3	100	17.8	16.8	100	35.7	58.1	100	30.5
Reportos	100	55.2	100	3.5	100	7.8	100	6.5	4.7	100	31.3	12.5	100	8.9
Bancaria nacional	50	41.1	50	49.3	50	48.5	50	10.7	11.2	50	4.3	39.0	50	16.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.7
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo	25	3.7	25	10.6	25	13.3	25	24.2	24.7	25	18.4	11.9	25	22.9
Corporativo (otros)	25	3.2	25	9.2	25	10.5	25	11.8	13.2	25	11.0	8.2	25	8.0
Cuasi-gubernamental	25	0.5	25	1.4	25	2.8	25	11.9	11.0	25	7.4	3.7	25	14.3
Instrumentos bursatilizados						5	-	5	2.0	2.0	5	-	5	3.7
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	45.1	42.3					
Afore XXI Banorte							100	45.1	42.3					



• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Límites de inversión y consumo al 31 de agosto ¹														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.1 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.1
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.04
No considerados									0.5					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	4.7
Moneda extranjera	100	1.5	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Límites de inversión y consumo al 30 de septiembre ¹														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Gubernamental	100	-	100	36.2	100	26.3	100	12.9	15.7	100	49.8	27.5	100	36.7
Bancario	100	99.3	100	57.2	100	63.4	100	17.9	16.9	100	34.5	60.9	100	37.5
Reportos	100	60.0	100	10.8	100	25.7	100	5.3	3.3	100	30.2	14.9	100	14.6
Bancaria nacional	50	39.3	50	46.3	50	37.7	50	12.0	12.8	50	4.3	39.4	50	17.6
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.6
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.2	0	0.2
Corporativo	25	0.7	25	6.6	25	10.3	25	24.1	24.7	25	15.6	11.6	25	21.7
Corporativo (otros)	25	0.7	25	5.0	25	7.6	25	11.8	13.2	25	8.3	8.0	25	7.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.6	25	2.8	25	11.8	10.9	25	7.4	3.6	25	14.0
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5		0.1	5	3.5
No considerados													0	0.2
Acciones empresas afines							100	45.1	42.2					
Afore XXI Banorte							100	45.1	42.2					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.1 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.0
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.06
No considerados									0.5					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30		4.4	30	4.6
Moneda extranjera	100	1.4	100	-	30	-	30	-	-	30			30	-

■ Posiciones en exceso y/o que incumplen con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} Inversiones realizadas a través de mandatos.



IV. Cumplimiento de límites (continuación)

En julio se registró un exceso en el límite de inversión por emisión en instrumentos de deuda corporativa de corto plazo; dicho exceso se eliminó con la venta de parte de la posición causante del exceso, en cumplimiento del acuerdo 8-647/16 de la Comisión.

Al cierre del trimestre se mantienen 38 incumplimientos o excesos en los límites de inversión que abajo se relacionan, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que dieron origen a estos excesos y/o incumplimientos se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad vigente y cumplieron con la normatividad aplicable al momento de realizarse.

- 21 incumplimientos o excesos en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 8 incumplimientos o excesos en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 4 incumplimientos en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 3 incumplimientos en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 incumplimiento en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.
- 1 incumplimiento en los límites de deuda corporativa por sector económico.

• Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado: es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)				
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		1.5	2.5	5.5
Simulación Monte Carlo	Julio	0.02	0.3	2.6
	Agosto	0.01	0.3	2.5
	Septiembre	0.01	0.3	2.4
Simulación Histórica	Julio	0.02	0.3	2.4
	Agosto	0.02	0.5	2.4
	Septiembre	0.02	0.4	2.2

El cálculo de VaR de mercado se genera a través de dos metodologías: Simulación Monte Carlo y Simulación Histórica, con el objeto de obtener una mejor evaluación del mismo.

VaR de crédito: es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido a un año y con un nivel de probabilidad del 95%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)				
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		2.5	4.5	4.5
Julio		0.07	0.9	1.2
Agosto		0.08	0.9	1.1
Septiembre		0.06	0.8	1.1



• Plazo máximo de inversión y duración

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes (años)							
Límite	Plazo máximo de inversión			Duración			RJPS2
	RGFA ^{1/}	SIV	SRT	RFAs SEM	GMP	Global	
	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite
Julio	1.0	1.4	1.3	0.8	0.4	0.9	8.6
Agosto	0.9	1.6	1.5	0.7	0.4	0.9	8.4
Septiembre	0.8	1.7	1.7	0.7	0.4	1.0	7.7

^{1/} Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas de rendimiento al cierre de cada mes ^{1, 2/} (cifras en porcentajes)							
Portafolio	Clasificación contable	Julio		Agosto		Septiembre	
		Últimos 12 meses	2016 Acum.	Últimos 12 meses	2016 Acum.	Últimos 12 meses	2016 Acum.
RGFA	Conservados a vencimiento	3.81	4.07	3.92	4.15	4.03	4.21
RFAs ^{3/}		7.47	7.60	7.65	7.74	7.75	7.73
RJPS2 ^{4/}		3.58	4.80	3.71	4.76	4.40	5.35
RJPS1	Disponibles para su venta	3.89	3.19	3.95	3.06	3.82	2.97
RFA-SEM		3.79	4.87	3.94	4.73	4.03	4.74

^{1/} Las tasas de rendimiento se reportan en términos anualizados.

^{2/} En el caso de la RGFA, las RFAs, la RJPS1 y la RFA-SEM, las tasas se expresan en términos nominales; en tanto que en la RJPS2 se expresan en términos reales, dado que la tasa objetivo es de 3.7%, en esos términos, conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral.

^{3/} Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

^{4/} La inflación fue de 0.98% al cierre de julio, de 1.28% al cierre de agosto y de 1.97% al cierre de septiembre, en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.



DIRECCIÓN DE FINANZAS



Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

7

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de julio ¹								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	SIV	RFAs		RJPS2	
	4.11	3.75	3.76	3.76	3.87	3.78	8.13	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
1 día	3.44	67	31	32	32	43	34	469
Financiero en pesos	3.55	56						
2 meses (entre 8 y 365 días)	3.54		21					
4 días (entre 308 y 365 días)	2.92			84	84	95	86	
Instrumentales largo plazo (a partir de 20 años)	10.05							-192

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de agosto ¹								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	SIV	RFAs		RJPS2	
	4.14	3.93	3.91	4.00	4.10	4.00	8.25	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
1 día	3.58	56	35	33	42	53	43	468
Financiero en pesos	3.66	48						
2 meses (entre 8 y 365 días)	3.72		21					
4 días (entre 308 y 365 días)	3.18			74	82	93	83	
Instrumentales largo plazo (a partir de 20 años)	11.06							-281

Comparativo de tasas de rendimiento al 30 de septiembre ¹								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	SIV	RFAs		RJPS2	
	4.32	3.98	3.98	3.62	3.72	3.75	8.15	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
1 día	3.65	67	33	33	-3	7	10	451
Financiero en pesos	3.79	53						
2 meses (entre 8 y 365 días)	3.70		28					
4 días (entre 308 y 365 días)	2.82			117	80	90	93	
Instrumentales largo plazo (a partir de 20 años)	10.80							-265

Las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que en este cuadro informativo.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y de Hacienda y de Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla:
«Comisión Federal de Electricidad.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el cual dispone que el director general de la Comisión Federal de Electricidad remitirá un informe, aprobado por el Consejo de Administración, sobre el uso del endeudamiento de la empresa al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión; se remiten los informes sobre el uso del endeudamiento de la

Comisión Federal de Electricidad correspondientes al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acuerdos CA-025/2016 y CA-073/2016, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.— Jaime Hernández Martínez (rúbrica), director general.»



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad correspondiente al segundo semestre de 2015



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2015

1. Rentabilidad de los proyectos

Como Anexo 1 se presenta la información relativa a la rentabilidad de los proyectos de inversión que, bajo la modalidad de PIDIREGAS, entraron en operación durante el segundo semestre de 2015, y por lo cuales la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo financiamiento para su pago.

2. Condiciones financiera

Durante el segundo semestre de 2015, la CFE contrató deuda para financiar necesidades de capital de trabajo mediante colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) en México, por un total de 8,000 millones de pesos.

Las características de estas colocaciones se presentan a continuación:

Fecha	25-nov-15	25-nov-15	25-nov-15
Tipo de financiamiento	EMISIÓN DIRECTA CEBURES SEGUNDA REAPERTURA SEXTA EMISIÓN CFE 14-2	EMISIÓN DIRECTA CEBURES PRIMERA REAPERTURA SÉPTIMA EMISIÓN CFE 15	EMISIÓN DIRECTA CEBURES OCTAVA EMISIÓN CFE 15U
Bancos Agentes	BBVA, HSBC, SANTANDER, BANORTE	BBVA, HSBC, SANTANDER, BANORTE	BBVA, HSBC, SANTANDER, BANORTE
Monto	2,500 millones	500 millones	934.4 millones (equivalentes a \$5,000 millones de pesos)
Moneda	Pesos MN	Pesos MN	UDIS
Plazo	3,653 días, aprox. 10.5 años	1,651 días, aprox 4.5 años	4,368 días, aprox 12 años
Tasa	Tasa fija: 7.35%	TIIE 28d + 0.20%	Tasa fija: 4.37%
Pago intereses	Cada 182 días	Cada 28 días	Cada 182 días
Pago principal	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Comisiones	Por Intermediación: 0.08 %	Por Intermediación: 0.06 %	Por Intermediación: 0.08 %
Destino	Capital de trabajo.	Capital de trabajo	Capital de trabajo

Fuente: Dirección de Finanzas



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

Adicionalmente, la CFE contrató deuda para financiar diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada mediante créditos directos en México y en el extranjero, por un total de 5,000 millones de pesos y 106.7 millones de dólares.

Las características de estos créditos se presentan a continuación:

Fecha	30-sep-15	18-nov-15
Tipo de financiamiento	CREDITO DIRECTO	CRÉDITO DIRECTO
Bancos Agentes	SANTANDER	AGENCE FRANÇAISE DE DEVELOPPEMENT (AFD)
Monto	5,000 millones	106.7 millones
Moneda	Pesos MN	US Dólares
Plazo	10 años	20 años (incluidos 2 de gracia)
Tasa	TIIE 182d + 0.58%	LIBOR + 2.65%
Pago intereses	Semestral	Semestral
Pago principal	Semestral	Semestral
Comisiones	De Estructuración: 0.70%	De Disponibilidad (Appraisal Fee) 0.50%
Destino	Pagos de proyectos OPF	Pagos de proyectos OPF

Fuente: Dirección de Finanzas

3. Manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento

A continuación se presenta el promedio diario de las inversiones y el rendimiento total obtenido de las disponibilidades con las que contó la CFE durante el segundo semestre 2015.

Inversión promedio y rendimientos

Julio - Diciembre de 2015

(millones de pesos)

Periodo	Promedio mensual de inversión	Rendimiento mensual	Tasa rendimiento anualizada
Julio	39,086.4	109.9	3.3%
Agosto	27,814.9	69.0	2.9%
Septiembre	25,411.5	65.2	3.1%
Octubre	23,152.5	64.4	3.2%
Noviembre	22,431.8	64.1	3.4%
Diciembre	26,927.3	77.3	3.3%
Julio - Diciembre de 2015	27,509.3	449.9	3.2%



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

4. Calendarios de ejecución y desembolsos

Durante el segundo semestre de 2015, la CFE efectuó desembolsos para financiar los pagos a contratistas adjudicatarios de proyectos de Obra Pública Financiada (OPF) a la entrega a satisfacción de los mismos, por un total de 2,807.8 millones de pesos. Estos desembolsos se hicieron sobre dos líneas de crédito contratadas, una en 2014 con Banorte por 10,000 millones de pesos y otra en 2015 con Santander por 5,000 millones de pesos. Ambas líneas son a plazo de 10 años con amortizaciones semestrales.

Se presenta un cuadro con la relación de los proyectos de OPF pagados, la línea de crédito utilizada y los montos desembolsados:

PAGOS DE OPF 2° SEMESTRE 2015

Proyecto	Línea de Crédito	Total en Pesos MN
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte (2a Fase)	BANORTE - 3	71,303,084
OPF 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental (2A FASE)	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	352,405,704 15,934,226
OPF 209 SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	81,754,602 61,655,628
OPF 214 SE 1210 NORTE - NOROESTE (8A FASE)	BANORTE - 3	167,669,704
OPF 243 SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (4A y 5A FASES)	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	464,411,625 169,372,141
OPF 249 SLT 1405 Subest. y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	284,719,820 66,856,407
OPF 259 SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3A FASE)	BANORTE - 3	103,741,346
OPF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	127,103,091 16,077,402
OPF 273 SE 1621 Distribución Norte - Sur	BANORTE - 3	39,864,070
OPF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER - 9	438,223,937



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Total en Pesos MN
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine (1A y 2A FASES)	BANORTE - 3	233,068,155
OPF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste (2A FASE)	BANORTE - 3	78,156,085
OPF 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1A FASE)	BANORTE - 3	18,495,702
OPF 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	BANORTE - 3 SANTANDER - 9	8,564,858 8,411,848
TOTAL		2,807,789,435

Abreviaturas: OPF- Obra Pública Financiada. CCC – Central de Ciclo Combinado. SE – Subestaciones.
SLT- Subestaciones y Líneas de Transmisión.

Fuente: Dirección de Finanzas

5. Perfil de riesgos

La Comisión Federal de Electricidad tiene obligaciones de pago denominadas en moneda nacional y extranjera. Los principales riesgos financieros a los que se enfrenta la deuda de la CFE, son el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Para gestionar estos riesgos la CFE negocia contratos de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2015, del total de la deuda documentada y PIDIREGA (inversión directa) considerando las coberturas financieras, el 27% corresponde a la deuda que genera exposición al tipo de cambio y el 38% del total presenta exposición a tasa variable.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración aprobó la estrategia de riesgos financieros para contemplar una visión global del portafolio, es decir, que si bien se atenderá en específico cada riesgo financiero, siempre prevalecerá una visión integral que analice en conjunto los activos y pasivos del balance de la empresa.

En apego a la visión estratégica integral, durante el segundo semestre de 2015, se consideró el poder colocar al mayor plazo posible, logrando emitir a 10 y 12 años en tasa fija en moneda nacional.



Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

ANEXO 1

Proyecto	Metas físicas ^{1r/}	VPN a inicio de erogaciones (mdd)**/	TIR ^{2r/}	Inversión instantánea (mdd)	Inversión financiada ^{3/} (mdd)***/
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte (2a Fase)	30 MVA, 1.8 MVAr, 19.5 km, 7A	62.18		8.77	9.70
OPF 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental (2a Fase)****/	300 MVA's, 28.4 km-c	893.56	>100%	17.90	42.68
OPF 209 SE 1212 SUR - PENINSULAR (5a Fase)	60 MVA, 3.6 MVAr, 4.92 km, 14A	113.63		13.92	15.40
OPF 214 SE 1210 NORTE - NOROESTE (8a Fase)	90 MVA, 3.6 MVAr, 0.8 km, 2A	165.00		28.80	29.08
OPF 243 SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (4a Fase)	30 MVA, 1.8 MVAr, 6.99 km, 10A	216.02		7.15	7.71
OPF 243 SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5a Fase)	80 MVA, 4.8 MVAr, 177.72 km, 29A	56.68		18.52	19.96
OPF 249 STL 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	300 MVA's, 52.5 MVAr, 64 km-c	217.74	>100%	38.59	69.58
OPF 259 SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3a Fase)	100 MVA, 4.2 MVAr, 4.68 km, 25A	294.70		12.29	13.80
OPF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	402 MW	13.80	11.51%	338.00	394.10
OPF 273 SE 1621 Distribución Norte- Sur	140 MVA, 8.4 MVAr, 25A	361.64		16.53	17.88
OPF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	780 MVA, 124.2 MVAr, 16.1 km, 139A	1,951.30		17.92	19.38
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine ****/	200 MVA's, 135.4 km-c	114.22	>100%	25.11	61.46
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine (2a Fase)****/	300 MVA's, 28.8 km-c	114.22	>100%	19.83	48.54
OPF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste (2a Fase)****/	225 MVA's	25.13	>100%	4.81	8.83
OPF 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1a Fase)	215 MVAr	548.06	>100%	13.20	25.30
OPF 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular****/	665 MVA's, 87.5 MVAr, 74.6 km-c	122.14	>100%	36.30	80.18
TOTAL		5,270	0	618	864



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

1/Potencia neta. Los CC se expresan en condiciones de verano y los demás en medias anuales
2/ La rentabilidad de la inversión medida con Tasa Interna de Retorno (TIR), la reportamos únicamente para las centrales de generación financiadas como OPF.
3/ Para los proyectos OPF la cifra corresponde al costo actualizado al inicio de operación, es decir, incorpora los intereses durante la construcción.

NA: No aplica el indicador de TIR
Abreviaturas: Mdd: Millones de dólares.
OPF: Obra Pública Financiada. CC: Ciclo

* / PEF 2016 (SHCP)

** / Datos de la última evaluación (CP)

*** / Amortizaciones + intereses (PEF 2016), Cédula de Proyectos (SHCP)

**** / Indicadores del proyecto completo

Nota para el proyecto de Cogeneración Salamanca: El proyecto actualmente ha concluido su fase de construcción y se encuentra en etapa de pruebas preoperativas y de desempeño. Los indicadores que se presentan son los mínimos que se requieren para el proyecto y fueron estimados considerando que no habrá ingreso por venta de Certificados de Energía Limpia (CELs) ni por Pago de Capacidad por parte del Mercado de Energía Mayorista.



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

ANEXO 2

Desembolsos efectuados durante el segundo semestre de 2015 para el pago de obras
PIDIREGAS

Proyecto	Línea de Crédito	Montos pagados en Dólares						TOTAL
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
OFF 192 SE 1122 Golfo Norte (2a Fase)	BANORTE - 3	4,545,825.01						4,545,825.01
OFF 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental (2A)	BANORTE - 3			8,389,964.59	13,015,496.00			21,405,460.59
	SANTANDER - 9				971,842.13			971,842.13
OFF 209 SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	BANORTE - 3						4,837,813.84	4,837,813.84
	SANTANDER - 9						3,623,838.61	3,623,838.61
OFF 214 SE 1210 NORTE - NOROESTE (8A FASE)	BANORTE - 3	433,802.55		9,521,451.98				9,955,054.52
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (4A FASE)	BANORTE - 3	5,241,345.69						5,241,345.69
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (5A FASE)	BANORTE - 3						22,352,942.10	22,352,942.10
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (5A FASE)	SANTANDER - 9						9,869,763.75	9,869,763.75
OFF 249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	BANORTE - 3						16,682,537.00	16,682,537.00
OFF 249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	SANTANDER - 9						3,925,347.00	3,925,347.00
OFF 259 SE 1521 DISTRIBUCION SUR (3A FASE)	BANORTE - 3						5,969,831.59	5,969,831.59
OFF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	BANORTE - 3					5,348,154.66	2,267,380.84	7,615,535.50
OFF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER - 9						940,012.02	940,012.02
OFF 273 SE 1621 Distribución Norte - Sur	BANORTE - 3	2,458,620.33						2,458,620.33
OFF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER - 9						25,756,818.65	25,756,818.65
OFF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	BANORTE - 3		8,116,561.03					8,116,561.03
OFF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine (2A FASE)	BANORTE - 3	5,988,864.35						5,988,864.35
OFF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste (2A FASE)	BANORTE - 3	4,804,254.03						4,804,254.03
OFF 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1A FASE)	BANORTE - 3					1,114,474.19		1,114,474.19
OFF 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental -	BANORTE - 3						512,574.15	512,574.15
	SANTANDER - 9						503,417.12	503,417.12
TOTAL		23,472,511.96	8,116,561.03	17,911,416.57	13,987,338.13	6,462,628.85	97,242,276.69	167,192,733.24



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Montos pagados en Moneda Nacional						TOTAL
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
OFF 192 SE 1122 Golfo Norte (2a Fase)	BANORTE - 3	\$71,303,083.68						\$71,303,083.68
OFF 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental (2A)	BANORTE - 3			\$139,004,933.35	\$213,400,770.87			\$352,405,704.22
	SANTANDER - 9				\$15,934,226.45			\$15,934,226.45
OFF 209 SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	BANORTE - 3						\$81,754,602.15	\$81,754,602.15
	SANTANDER - 9						\$61,655,627.80	\$61,655,627.80
OFF 214 SE 1210 NORTE - NOROESTE (8A FASE)	BANORTE - 3	\$7,030,431.68		\$160,639,272.76				\$167,669,704.44
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (4A FASE)	BANORTE - 3	\$82,737,786.49						\$82,737,786.49
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (5A FASE)	BANORTE - 3						\$381,673,838.11	\$381,673,838.11
OFF 243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO (5A FASE)	SANTANDER - 9						\$169,372,141.26	\$169,372,141.26
OFF 249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	BANORTE - 3						\$284,719,819.74	\$284,719,819.74
OFF 249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	SANTANDER - 9						\$66,856,406.95	\$66,856,406.95
OFF 259 SE 1521 DISTRIBUCION SUR (3A FASE)	BANORTE - 3						\$103,741,345.52	\$103,741,345.52
OFF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	BANORTE - 3					\$88,323,169.76	\$38,779,921.46	\$127,103,091.22
	SANTANDER - 9						\$16,077,401.58	\$16,077,401.58
OFF 273 SE 1621 Distribución Norte - Sur	BANORTE - 3	\$39,864,070.01						\$39,864,070.01
OFF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER - 9						\$438,223,936.91	\$438,223,936.91
OFF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noíne	BANORTE - 3		\$138,845,951.31					\$138,845,951.31
OFF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noíne (2A FASE)	BANORTE - 3	\$94,222,204.01						\$94,222,204.01
OFF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste (2A FASE)	BANORTE - 3	\$78,156,085.02						\$78,156,085.02
OFF 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1A FASE)	BANORTE - 3					\$18,495,702.21		\$18,495,702.21
OFF 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental -	BANORTE - 3						\$8,564,857.74	\$8,564,857.74
	SANTANDER - 9						\$8,411,848.45	\$8,411,848.45
	TOTAL	\$373,313,660.89	\$138,845,951.31	\$299,644,206.11	\$229,334,997.32	\$106,818,871.97	\$1,659,831,747.67	\$2,807,789,435.26



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 11 Ordinaria
21 de abril de 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Tipos de Cambio Promedio Ponderado						Total
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
OPF 192 SE 1122 Golfo Norte (2a Fase)	BANORTE - 3	15.69						15.69
OPF 202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental (2a Fase)	BANORTE - 3			16.57	16.40			16.49
OPF 209 SE 1212 SUR - PENINSULAR (5a Fase)	BANORTE - 3 SANTANDER - 9						16.90 17.01	16.90 17.01
OPF 214 SE 1210 NORTE - NOROESTE (8a Fase)	BANORTE - 3 BANORTE - 3	16.21 15.79		16.87				16.54 15.79
OPF 243 SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5a Fase)	BANORTE - 3 SANTANDER - 9						17.06 17.10	17.06 17.10
OPF249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	BANORTE - 3						17.14	17.14
OPF 249 STL 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	SANTANDER - 9						17.14	17.14
OPF 259 SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3a Fase)	BANORTE - 3						17.38	17.38
OPF 261 CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	BANORTE - 3 SANTANDER - 9					16.51	17.10 17.10	16.81 17.10
OPF 273 SE 1621 Distribución Norte- Sur	BANORTE - 3	16.21						16.21
OPF 274 SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER - 9						17.01	17.01
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	BANORTE - 3		17.11					17.11
OPF 294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine (2a Fase)	BANORTE - 3	15.73						15.73
OPF 305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste (2a Fase)	BANORTE - 3	16.27						16.27
OPF 306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1a Fase)	BANORTE - 3					16.60		16.60
OPF 308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	BANORTE - 3 SANTANDER - 9						16.71 16.71	16.71 16.71
TOTAL		15.98	17.11	16.72	16.40	16.56	17.03	16.69



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del primer semestre de 2016

Sesión del 27 de octubre de 2016



Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del primer semestre de 2016

1. Rentabilidad de los proyectos

Como Anexo 1 se presenta la información relativa a la rentabilidad de los proyectos de inversión que, bajo la modalidad de PIDIREGAS, entraron en operación durante el primer semestre de 2016, y por lo cuales la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo financiamiento para su pago.

2. Condiciones financieras

Durante el primer semestre de 2016, la CFE dispuso de un crédito revolvente que se había contratado en agosto de 2013 para financiar necesidades de capital de trabajo, las características de este crédito se presentan a continuación:

Tabla 1. Características de la deuda contratada

Tipo de financiamiento	Crédito Revolvente
Banco Agente	BBVA Bancomer
Monto	1,250 millones de dólares
Moneda	Dólares
Plazo	5 años
Tasa	Libor + 1.30%
Destino	Capital de Trabajo

Fuente: Dirección de Finanzas

Durante el primer semestre de 2016, la CFE contrató deuda para financiar diversos pagos de proyectos de Obra Pública Financiada (OPF) mediante un crédito directo con BBVA Bancomer por un total de 10,000 millones de pesos (mdp).

Las características de este crédito se presentan a continuación:



Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

Tabla 2. Características de la deuda contratada

Fecha	27-abr-16
Tipo de financiamiento	Crédito Directo
Banco Agente	BBVA Bancomer
Monto	10,000 millones
Moneda	Pesos MN
Plazo	10 años
Tasa	TIIE 28d + 0.75%
Pago intereses	Mensual
Pago principal	Semestral
Comisiones	Participación: 0.10% Estructuración: 0.45% Compromiso: 0.15% p.a.
Destino	Pago de proyectos OPF

Fuente: Dirección de Finanzas

3. Manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento

A continuación se presenta el promedio diario de las inversiones y el rendimiento total obtenido de las disponibilidades con las que contó la CFE durante el primer semestre 2016.

Tabla 3. Inversión promedio y rendimientos
Enero - Junio 2016
(millones de pesos)

Periodo	Promedio mensual de inversión	Rendimiento mensual	Tasa de rendimiento anualizada
Enero	19,608.0	56.2	3.3%
Febrero	25,081.3	71.2	3.5%
Marzo	26,293.9	86.3	3.8%
Abril	23,030.3	72.3	3.8%
Mayo	24,771.7	81.3	3.8%
Junio	26,603.7	85.4	3.9%
Enero – Junio 2016	145,388.9	452.7	3.7%

Fuente: Dirección de Finanzas



Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

4. Calendarios de ejecución y desembolsos

Durante el primer semestre de 2016, la CFE efectuó desembolsos para financiar los pagos a contratistas adjudicatarios de proyectos de OPF a la entrega a satisfacción de los mismos, por un total de 3,718.9 millones de pesos. Estos desembolsos se hicieron sobre dos líneas de crédito contratadas, una en 2015 con Banco Santander por 5,000 millones de pesos y otra en 2016 con BBVA Bancomer por 10,000 millones de pesos. Ambas líneas son a plazo de 10 años con amortizaciones semestrales.

Se presenta un cuadro con la relación de los proyectos de OPF pagados, la línea de crédito utilizada y los montos desembolsados:

Tabla 4. Pagos de OPF 1^{er} semestre 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Monto total (pesos)
LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	SANTANDER	145,473,425
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER	235,144,329
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California (4a Fase)	SANTANDER	110,386,578
SE 1211 NORESTE - CENTRAL (5a Fase)	SANTANDER	284,448,869
SE 1212 SUR - PENINSULAR (5a Fase)	SANTANDER	36,999,775
SE 1321 DISTRIBUCIÓN NORESTE (5a Fase)	SANTANDER	162,576,344
SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5a Fase)	SANTANDER	97,863,225
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (2a Fase)	BBVA BANCOMER	79,564,205
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (5a Fase)	SANTANDER	276,499,986
SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3A Fase)	SANTANDER	150,999,119
SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER	112,233,237
SLT 1722 DISTRIBUCIÓN SUR	SANTANDER	22,775,091
SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	SANTANDER	174,837,229
SE 1803 Subestaciones del Occidental (2a Fase)	SANTANDER	142,355,605
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (1a, 2a y 3a Fases)	SANTANDER	674,842,519
SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	SANTANDER	164,897,650
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a, 2a y 3a Fases)	SANTANDER	846,995,466
Total		3,718,892,650



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

Abreviaturas: SE – Subestaciones; SLT- Subestaciones y Líneas de Transmisión; CCC – Central de Ciclo Combinado.

Fuente: Dirección de Finanzas

5. Perfil de riesgos

La Comisión Federal de Electricidad tiene obligaciones de pago denominadas en moneda nacional y extranjera. Al cierre de junio de 2016, la composición de la deuda documentada y PIDIREGAS (inversión directa) en dólares incluyendo coberturas representó cerca del 30.6% (exposición al tipo de cambio).

Por otro lado, al mismo corte cerca del 41.6% de la deuda estaba expuesta a tasa variable. Por lo anterior, los principales riesgos financieros a los que se enfrenta la deuda de la CFE, son el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Para gestionar estos riesgos la CFE negocia contratos derivados con fines de cobertura.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración aprobó la estrategia de riesgos financieros, para contemplar una visión global del portafolio, es decir, que si bien se atenderá en específico cada riesgo financiero, siempre prevalecerá una visión integral que analice en conjunto los activos y pasivos del balance de la empresa. Con esta visión estratégica integral, en las líneas de crédito dispuestas que se realizaron en el primer semestre de 2016, se consideró cubrir una porción para mitigar la exposición cambiaria fijando el tipo de cambio de dichas obligaciones.



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

ANEXO 1

Proyectos/Obras de transmisión y distribución	Metas físicas ^{1/}	Valor Presente al inicio de la erogación (mdd) ^{2/}	TIR ^{2/}	Monto instantáneo (mdd) ^{3/}	Monto a financiar (mdd) ^{3/}
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase) (2a Conv)		774.58	>100%	8.157	8.586
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase) (2a Conv)		774.58	>100%	4.349	4.577
244 SE 1321 Distribución Noreste (5a Fase)	84.9 km-c, 1 A	575.11	>100%	6.822	7.068
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste (1a Fase)	600 MVar	104.60	>100%	21.963	22.484
320 LT 1905 Transmisión Sureste - Peninsular (1a Fase) (2a Conv)	100 MVar, 1.9 km-c	399.62	>100%	7.736	7.868
253 SE 1420 Distribución Norte (2a Fase)	30 MVA, 1.8 MVar, 1 km-c, 8 A	480.03	>100%	4.158	4.292
280 SLT 1721 Distribución Norte (3a Fase)	30 MVA, 1.8 MVar, 64.3 km-c, 4 A	1,944.59	>100%	10.706	11.201
253 SE 1420 Distribución Norte (5a fase)	110 MVA, 6.6 MVar, 3.7 km-c, 25 A	480.03	> 100%	14.990	15.748
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (2a fase)	100 MVA, 7.5 MVar, 36.1 km-c	548.06	> 100%	8.326	8.717
237 LT 1313 Red de Transmisión al CC Baja California III	18.5 km-c, 4 A	256.25	> 100%	7.956	8.127
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental - Peninsular (2a fase)	65 MVar	122.14	> 100%	11.229	11.620
215 SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California (4a fase)	40 MVA, 2.4 MVar, 3 km-c, 7 A	99.33	> 100%	7.037	7.230
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental (1a fase)	215 MVar	548.06	> 100%	18.716	19.970
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental - Peninsular (3a fase)	40 MVA, 68.80 km-c, 2 A	122.14	> 100%	19.304	19.964
318 SE 1903 Subestaciones Norte Noreste	525 MVA	121.82	> 100%	14.707	14.957
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste (2a fase)	225 MVA, 82.5 MVar	104.60	> 100%	8.465	8.718
243 SE 1322 Distribución Centro (3a Fase) (4a Conv)	19.9 MVA, 150.9 km-c	544.36	>100%	22.464	23.400

Abreviaturas: SE - Subestaciones; SLT- Subestaciones y Líneas de Transmisión.

^{1/} Metas físicas reportadas en el Tablero de control del 5 de enero de 2016.

^{2/} Montos reportados en la Evaluación Financiera del Análisis Costo Beneficio incorporado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de SHCP. Corresponde al indicador de rentabilidad del proyecto integral.

^{3/} Montos reportados en la propuesta económica del licitador ganador. Nota:

El monto a financiar muestra los requerimientos de financiamiento de los proyectos con inicio de operación durante el 1er semestre de 2016 y corresponde al valor de cada proyecto y sus metas físicas. Sin embargo, las columnas de "Valor Presente al inicio de la erogación" y "TIR", no representan la rentabilidad de la inversión, en virtud de que estos indicadores corresponden a los reportados en los Documentos Análisis Costo y Beneficio autorizados por la UI SHCP para cada proyecto, de acuerdo con la metodología de evaluación autorizada. Derivado de los cambios derivados de la Reforma, CFE está en proceso de revisión de la metodología de evaluación y en breve la presentará a la UI, con la cual se espera obtener medidas de rentabilidad que reflejen con mayor objetividad el desempeño de los proyectos en el nuevo ambiente del Mercado Eléctrico Mayorista.



Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

ANEXO 2

Desembolsos efectuados durante el primer semestre de 2016 para el pago de obras
PIDIREGAS

Proyecto	Línea de Crédito	Montos pagados en Dólares						TOTAL
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	SANTANDER			8,113,047				8,113,047
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	SANTANDER		3,790,637					3,790,637
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (3A FASE)	SANTANDER			1,617,334			19,778,654	21,395,987
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER				10,541,776			10,541,776
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER						2,763,103	2,763,103
SE 1211 Noreste - Central (5A FASE)	SANTANDER						14,973,515	14,973,515
SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	SANTANDER					2,053,205		2,053,205
SE 1321 DISTRIBUCIÓN NORESTE (5A FASE)	SANTANDER					322,953	8,251,077	8,574,030
SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5A FASE)	SANTANDER				5,624,550			5,624,550
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (2A FASE)	BBVA BANCOMER						4,293,226	4,293,226
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (5A FASE)	SANTANDER			15,889,434				15,889,434
SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3A FASE)	SANTANDER					8,392,803		8,392,803
SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER						5,908,007	5,908,007
SE 1803 Subestaciones del Occidental (2A FASE)	SANTANDER			2,977,803		4,992,949		7,970,752
SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	SANTANDER					9,165,309		9,165,309
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California (4A FASE)	SANTANDER				6,344,311			6,344,311
SLT 1722 DISTRIBUCIÓN SUR	SANTANDER					1,233,126		1,233,126
SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	SANTANDER			2,134,333	6,169,505	1,305,506	285,736	9,895,080
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (2A FASE)	SANTANDER			11,620,000				11,620,000
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1A FASE)	SANTANDER		4,577,435					4,577,435
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2A FASE)	SANTANDER		8,083,451	22,507,819	3,293,318			33,884,588
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5A FASE)	SANTANDER		8,585,882					8,585,882
TOTAL		0	25,037,405	64,859,770	31,973,461	27,465,849	56,253,317	205,589,801

Fuente: Dirección de Finanzas



Comisión Federal de Electricidad

Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Montos pagados en Moneda Nacional						TOTAL
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	SANTANDER			145,473,425				145,473,425
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	SANTANDER		71,194,988					71,194,988
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (3A FASE)	SANTANDER			28,743,738			366,547,897	395,291,636
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER				183,937,123			183,937,123
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER						51,207,205	51,207,205
SE 1211 Noreste - Central (5A FASE)	SANTANDER						284,448,869	284,448,869
SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	SANTANDER					36,999,775		36,999,775
SE 1321 DISTRIBUCIÓN NORESTE (5A FASE)	SANTANDER					5,959,348	156,616,996	162,576,344
SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5A FASE)	SANTANDER				97,863,225			97,863,225
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (2A FASE)	BBVA						79,564,205	79,564,205
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (5A FASE)	BANCOMER			276,499,986				276,499,986
SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3A FASE)	SANTANDER					150,999,119		150,999,119
SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER						112,233,237	112,233,237
SE 1803 Subestaciones del Occidental (2A FASE)	SANTANDER			52,707,713		89,647,892		142,355,605
SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	SANTANDER					164,897,650		164,897,650
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California (4A FASE)	SANTANDER				110,386,578			110,386,578
SLT 1722 DISTRIBUCIÓN SUR	SANTANDER					22,775,091		22,775,091
SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	SANTANDER			37,889,315	108,303,743	23,220,509	5,423,663	174,837,229
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (2A FASE)	SANTANDER			208,355,896				208,355,896
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1A FASE)	SANTANDER		83,658,120					83,658,120
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2A FASE)	SANTANDER		147,960,541	400,729,811	56,766,927			605,447,278
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5A FASE)	SANTANDER		157,890,068					157,890,068
TOTAL		0	460,693,716	1,150,399,883	557,267,596	494,499,384	1,056,042,071	3,718,892,650

Fuente: Dirección de Finanzas



Consejo de Administración
Sesión 15 Ordinaria
27 de octubre de 2016

Proyecto	Línea de Crédito	Tipos de Cambio Promedio Ponderado						TOTAL
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	SANTANDER			17.93				17.93
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	SANTANDER		18.78					18.78
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (3A FASE)	SANTANDER			17.77			18.53	18.15
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER				17.45			17.45
CCC Cogeneración Salamanca Fase 1	SANTANDER						18.53	18.53
SE 1211 Noreste - Central (5A FASE)	SANTANDER						19.00	19.00
SE 1212 SUR - PENINSULAR (5A FASE)	SANTANDER					18.02		18.02
SE 1321 DISTRIBUCIÓN NORESTE (5A FASE)	SANTANDER					18.45	18.98	18.72
SE 1322 DISTRIBUCIÓN CENTRO (5A FASE)	SANTANDER				17.40			17.40
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (2A FASE)	BBVA BANCOMER						18.53	18.53
SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE (5A FASE)	SANTANDER			17.40				17.40
SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR (3A FASE)	SANTANDER					17.99		17.99
SE 1620 Distribución Valle de México	SANTANDER						19.00	19.00
SE 1803 Subestaciones del Occidental (2A FASE)	SANTANDER			17.70		17.95		17.83
SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	SANTANDER					17.99		17.99
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California (4A FASE)	SANTANDER				17.40			17.40
SLT 1722 DISTRIBUCIÓN SUR	SANTANDER					18.47		18.47
SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	SANTANDER			17.75	17.55	17.79	18.98	18.02
SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular (2A FASE)	SANTANDER			17.93				17.93
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1A FASE)	SANTANDER		18.28					18.28
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2A FASE)	SANTANDER		18.30	17.80	17.24			17.78
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5A FASE)	SANTANDER		18.39					18.39
TOTAL		N.A.	18.44	17.76	17.41	18.10	18.79	18.14

Fuente: Dirección de Finanzas

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Energía de la Cámara de Senadores.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputados de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a ustedes mi formal solicitud de licencia al ejercicio del cargo de diputado federal en esta LXIII Legislatura, para que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa Mesa Directiva atentamente solicito se sirva:

Único. Tener por presentada la solicitud de licencia a partir de esta fecha, con efectos inmediatos y por tiempo indefinido.

Atentamente

Ciudad de México, 1o. de enero de 2017.— Diputada Rosa Elena Millán Bueno (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Estimado Diputado Presidente:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo quiero comentarle que, con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del 4 de enero del año en curso.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de enero de 2017.— Diputada Ana María Boone Godoy (rúbrica).»

o

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción XVI, 12, fracción II, y 13.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que se me conceda licencia a partir de hoy, miércoles 28 de diciembre de 2016, en el ejercicio de mi cargo como diputado federal plurinominal para separarme del mismo por tiempo indefinido, y poder participar en el proceso electoral en Coahuila por desarrollarse en 2017.

Sin otro particular agradezco la atención que se sirva dar a la presente y quedo en espera de la resolución que el órgano legislativo bajo su conducción tenga a bien dar a esta solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de diciembre de 2016.— Diputado Javier Guerrero García (rúbrica).»

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Reglamento de la Cámara de Diputados los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción II, y 13, me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como diputada federal a partir del 3 de enero de 2017.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar a la presente y quedo en espera de la resolución que el órgano legislativo bajo su conducción tenga a bien dar a esta solicitud.

Agradezco de antemano su consideración, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de enero de 2017.— Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez (rúbrica).»

— o —

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado Diputado Presidente:

La suscrita, Hilda Esthela Flores Escalera, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previs-

to en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 8, numeral 1, fracción XIII, 11, 12 y 13 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como senadora de la República por tiempo indefinido, a partir de la presente fecha.

Por lo anterior, solicito someta la solicitud a consideración del pleno de la Comisión Permanente.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2017.— Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse en los términos solicitados.

El Secretario senador Gerardo Flores Ramírez: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse en los términos solicitados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Se aprueba, señor presidente.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados. Comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, según corresponda.